

DIARIO DE SESIONES

Poder Legislativo de la Provincia de Córdoba

21 de Mayo de 2003

18ª Reunión - 17º Sesión Ordinaria

Presidente Provisorio:

Herman OLivero

Vicepresidente:

Francisco Fortuna

Vicepresidente 1º:

Abelardo Karl

Vicepresidente 2º:

Carmen Acuña

Secretario Legislativo:

José Luis Farre

Secretaria Administrativa:

Graciela Avellaneda

Secretario de Coordinación

Operativa y de Comisiones:

Sofanor Novillo Corvalán

Prosecretario de Coordinación

Operativa y de Comisiones:

Jorge Luis Jofré

Prosecretario Legislativo:

Guillermo Arias

Prosecretario Técnico Parlamentario:

Héctor Reinaldo Lobo

Legisladores presentes:

ACUÑA, Carmen.
 AGRELO, Rodrigo.
 ALE, Sara.
 ALVAREZ, Pablo.
 ANNOVASSI, Amanda.
 ARCHILLA, Carlos.
 BEDANO DE ACCASTELLO, Nora.
 BLANCO, Alfredo.
 BOCCO, Juan Carlos.
 BONETTO, Daniel.
 CARBONETTI, Carmen.
 CARRANZA, Ramón.
 CASTRO, Gustavo.
 CEBALLOS, Perla.
 CIOCATTO, Alider.
 CITTADINI DE MONTES, Stella.
 CONTRERAS, Jorge.
 CORNAGLIA, Carlos.
 DANDACH, Kasem.
 DE LA PEÑA, Juan.
 DOMÍNGUEZ, Adriana.
 ECHEPARE, Juan.
 ESLAVA, Marcelo.
 FERNÁNDEZ, María.

FLORES DURAN, Amado.
 FONT, Jorge.
 FORTUNA, Francisco.
 GIUSTINA, Jorge Alejandro.
 GOMEZ, Luis.
 GONZALEZ, Guillermo.
 GONZALO, Gladis.
 GOÑI, Ruperto.
 JUNCOS, Liliana.
 KARL, Abelardo.
 KEEGAN, Alfredo.
 LEYBA DE MARTI, Beatriz.
 LIZIO, Beatriz.
 LLANOS, Osvaldo.
 LOPEZ, Martín.
 LUQUE, Martín.
 MANCILLA, Irma.
 MASSEI, Juan Carlos.
 MOLINA, Victor.
 MOSCOSO, Carlos.
 NICOLAS, Asis.
 OLIVERO, Liliana.
 PEREYRA, Mauricio.
 PIZZORNO, Carlos.

REMEDI, Luz.
 ROMERO, Juana.
 RUFEL, José.
 RUIZ, Graciela.
 SINTORA, Esther.
 SUELDO, René.
 TAIS, Noris.
 TARANZANO, Fanny.
 TEJEDA, Julio
 UEZ, Mario.
 URQUIA, Roberto.
 VAQUERO, José.
 VIGO, Alejandra.
 ZALAZAR DE FINO, Elcira.
 ZANOTTI, Braulio.

Legisladores ausentes justificados:

CHIOFALO, María Amelia.
 CUELLO, Hugo.
 DULLA, Héctor.
 LOPEZ, Isaac.
 OLIVERO, Herman.(A/C Poder Ejec.)
 OBREGÓN CANO, Horacio.(Licencia
s/goce de dieta por 25 días, R-1487/03)
 SAIEG, Walter.

Legisladores ausentes no justificados:

SUMARIO

- 1.- Izamiento de la Bandera Nacional1159
 2.- Versión taquigráfica. Aprobación1159
 3.- Asuntos entrados:
 I.- Comunicaciones oficiales1159

De los señores legisladores

II.- Campeonato Argentino Juvenil de Atletismo. Atleta cordobesa Nathalie Patiño. Logros obtenidos. Beneplácito. Proyecto de declaración (03300/L/03) de los legisladores Gonzalo, Cornaglia, Dulla y Bocco1160

III.- Ruta Provincial Nº 22, tramo Rayo Cortado - San Francisco del Chañar. Bacheo. Solicitud. Proyecto de declaración (03301/L/03) del legislador Eslava1160

IV.- Rugbier Alejandro Allub. Regreso a la actividad deportiva. Beneplácito. Proyecto de declaración (03302/L/03) del legislador Nicolás1160

V.- Tribunal de Cuentas de la Provincia. Integración y dependencias. Modificación. Proyecto de ley (03303/L/03) del legislador Nicolás1160

VI.- Ley Nº 23.349 (Impuesto al Valor Agregado). Servicios de provisión de agua corriente, cloacales, de desagüe, desagote y limpieza de pozos ciegos. Eliminación del gravamen. Solicitud al P.E.N. Proyecto de declaración (03304/L/03) de los legisladores Carranza, Goñi, Urquía y Pizzorno1160

VII.- Ley Nº 23.349 (Impuesto al Valor Agregado). Servicios de provisión de agua corriente, cloacales, de desagüe, desagote y limpieza de pozos ciegos. Eliminación del gravamen. Solicitud a la Cámara de Diputados de la Nación. Proyecto de declaración (03305/L/03) de los legisladores Carranza, Pizzorno, Urquía y Goñi1160

VIII.- Código Penal. Incorporación de la figura del "Clientelismo Político". Solicitud a legisladores nacionales. Proyecto de declaración (03307/L/03) de la legisladora P. Ceballos1160

IX.- Cámara Federal de La Plata. Fallo sobre crímenes de lesa humanidad. Beneplácito. Proyecto de declaración (03308/L/03) de la legisladora P. Ceballos1161

- X.- Revolución de Mayo. 193º Aniversario. Celebración. Adhesión. Proyecto de declaración (03309/L/03) de la legisladora P. Ceballos 1161
- XI.- Villas de emergencia. Allanamientos. Situación de los menores que las habitan. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (03310/L/03) de la legisladora P. Ceballos 1161
- XII.- Educadora Rosario Vera Peñaloza. 53º Aniversario de su fallecimiento. Homenaje. Proyecto de declaración (03311/L/03) de la legisladora P. Ceballos 1161
- XIII.- El Cordobazo. 34º Aniversario. Homenaje. Proyecto de declaración (03312/L/03) de la legisladora P. Ceballos 1161
- XIV.- Escuela Martín Miguel de Güemes, en Villa San Nicolás. Cocina y salón comedor. Construcción. Solicitud. Proyecto de declaración (03313/L/03) de la legisladora P. Ceballos 1161
- XV.- Carlos Saúl Menem. Renuncia a su candidatura presidencial. Repudio y rechazo. Proyecto de declaración (03314/L/03) de la legisladora P. Ceballos 1161
- XVI.- Instituto Ceferino Namuncurá, en San Roque, Dpto. Punilla e Instituto de Recuperación de Personas Adictas, en Bº General Paz, Ciudad de Córdoba. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (03315/L/03) de la legisladora P. Ceballos 1161
- XVII.- Gobernador de la Provincia. Campaña proselitista. Abstención de realizarla en actos oficiales y pedido de licencia hasta su finalización. Solicitud. Proyecto de declaración (03316/L/03) de la legisladora P. Ceballos 1161
- XVIII.- Régimen de Delitos Informáticos (Proyecto de ley N° 64/02). Voto negativo de los legisladores nacionales. Solicitud. Proyecto de declaración (03317/L/03) del legislador Karl 1162
- XIX.- Agencia Córdoba Solidaria S.E. Traslado de agentes. Pedido de informes. Proyecto de resolución (03319/L/03) de los legisladores Blanco y Font 1162
- XX.- Nadador José Bustamante Sierra. Múltiple Campeón nacional en distintas especialidades. Reconocimiento y beneplácito. Proyecto de declaración (03320/L/03) de la legisladora Tais 1162
- XXI.- Profesora y escritora Rosario Vera Peñaloza. 53º Aniversario de su fallecimiento. Día de la Maestra Jardinera y de los Jardines de Infantes. Adhesión. Proyecto de declaración (03321/L/03) de la legisladora Tais 1162
- XXII.- Municipalidad de Córdoba. Deuda y morosidad con la Policía de la Provincia por servicio de adicionales. Pedido de informes. Proyecto de resolución (03322/L/03) del legislador Blanco 1162
- XXIII.- Comando de Acción Preventiva de la Policía. Secretario de Seguridad Ciudadana y Asuntos Institucionales y Jefe de Policía de la Provincia. Comparecencia para informar. Proyecto de resolución (03323/L/03) de los legisladores Blanco y Font 1162
- XXIV.- Jefe de Policía. Declaraciones sobre el Comando de Acción Preventiva de la Policía. Preocupación. Proyecto de declaración (03324/L/03) de los legisladores Blanco y Font 1162
- XXV.- Vegetación arbustiva. Manchones en zonas abiertas de producción agropecuaria. Creación. Solicitud. Proyecto de declaración (03326/L/03) de los legisladores Archilla, Sintora y Ruiz 1162
- XXVI.- Productos agrícolas o alimentarios. Denominación de origen para su identificación. Incorporación. Solicitud. Proyecto de declaración (03327/L/03)

de los legisladores Archilla, Síntora y Ruiz 1162

XXVII.- Educación en el nivel medio. Repitencia y deserción escolar. Preocupación. Proyecto de declaración (03328/L/03) de los legisladores Gonzalo, Cornaglia, Bocco y Dulla 1163

XXVIII.- Instituto Ceferino Namuncurá, en San Roque, Dpto. Punilla. Sistema de seguridad. Pedido de informes. Proyecto de resolución (03329/L/03) de los legisladores Gonzalo, Cornaglia, Bocco y Dulla 1163

XXIX.- Ley N° 8835 (Carta del Ciudadano). Artículo 20 (Audiencias públicas) y Capítulo 4 (ERSeP). Sustitución. Proyecto de ley (03330/L/03) de la legisladora Taranzano 1163

XXX.- Congreso Internacional "América Latina: Identidad, Integración y Globalización". Interés legislativo. Declaración. Proyecto de declaración (03331/L/03) del legislador Giustina 1163

XXXI.- Rally Internacional de la República Argentina. Logros deportivos, turísticos y económicos. Adhesión. Proyecto de declaración (03332/L/03) de los legisladores Giustina y Mancilla 1163

XXXII.- Oficina de información turística en el Dpto. Ischilín. Creación. Solicitud. Proyecto de declaración (03333/L/03) del legislador Flores Durán 1163

XXXIII.- Dirección Provincial de Vialidad. Delegación u oficina en Río Cuarto. Instalación. Solicitud. Proyecto de declaración (03334/L/03) del legislador Nicolás 1163

XXXIV.- Hospital de Balnearia. Ambulancia. Provisión. Solicitud. Proyecto de declaración (03335/L/03) de los legisladores Acuña y Luque 1163

XXXV.- Ex Consejo Provincial de Protección al Menor. Traslado arbitrario y definitivo de su personal a otras reparticiones. Repudio. Proyecto de declara-

ción (03336/L/03) de los legisladores Luque y Acuña ... 1163

XXXVI.- Ley N° 8016 (Bibliotecas Populares). Reglamentación. Solicitud. Proyecto de declaración (03337/L/03) de los legisladores Luque y Acuña 1163

XXXVII.- Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la U.N.C. Entrega de medallas de oro a egresadas. Beneplácito. Proyecto de declaración (03338/L/03) de las legisladoras Ruiz, Acuña, Taranzano, Síntora, Lizio, Mancilla, Gonzalo, Cittadini de Montes, Domínguez Reyna y Bedano de Accastello 1164

XXXVIII.- Instituto Argentino de Semillas (IAS). Proyecto de ley para su creación. Voto favorable. Solicitud a los legisladores nacionales. Proyecto de declaración (03339/L/03) de los legisladores Síntora y Archilla 1164

XXXIX.- Cuota Hilton, cuota Americana y cuotas de carnes vacunas para exportación. Comisión General de adjudicación. Proyecto de ley de creación. Voto favorable. Solicitud a los legisladores nacionales. Proyecto de declaración (03340/L/03) de los legisladores Síntora y Archilla 1164

XL.- Camino entre Paraje El Arbolito y Comuna La Batea, Dpto. Cruz del Eje. Reparación. Solicitud. Proyecto de declaración (03341/L/03) de los legisladores Síntora y Archilla ... 1164

XLI.- Comisión Interprovincial de Seguridad Pública. Creación. Proyecto de resolución (03342/L/03) de los legisladores Cornaglia, Rufeil, Uez y Bocco ... 1164

XLII.- Municipal de Porteña. Centro de Estudios Históricos, Archivo y Museo. Actividades desarrolladas. Beneplácito. Proyecto de declaración (03343/L/03) de los legisladores Taranzano y Cornaglia 1164

XLIII.- Ruta Pcial. N° 45 (Altas Cumbres) empalme Ruta Pcial. N° 14, inclu-

- yendo tramo Copina - Cuesta Blanca. Desmalezado, limpieza y reparación de banquetas. Solicitud. Proyecto de declaración (03344/L/03) del legislador Pereyra ... 1164
- XLIV.- Comando de Acción Preventiva (CAP). Desempeño de efectivos policiales sin experiencia. Preocupación. Proyecto de declaración (03345/L/03) del legislador Pereyra ... 1164
- XLV.- Despachos de comisión 1164
- 4.- A) Obras públicas. Readjudicación en el período agosto 1999-diciembre 2002. Pedido de informes. Proyecto de resolución (02718/L/03) de los legisladores Liliana Olivero y Álvarez, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, para su archivo. Se aprueba 1166
- B) Banco de la Pcia. de Córdoba. Empleados transferidos a la Caja de Jubilaciones, Pensiones y Retiros de Cba. Pedido de informes. Proyecto de resolución (02811/L/03) de la legisladora P. Ceballos, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, para su archivo. Se aprueba 1166
- C) Cárceles. Extorsiones y secuestros virtuales desde teléfonos públicos. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (02982/L/03) de la legisladora P. Ceballos, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, para su archivo. Se aprueba ... 1166
- D) Policía de la Provincia. Intervención en casos de incendio, establecimiento de personas provenientes de villas de emergencia en la ciudad de Córdoba y viviendas deshabitadas en Bialet Massé. Pedido de informes. Proyecto de resolución (03021/L/03) de la legisladora P. Ceballos, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, para su archivo. Se aprueba ... 1166
- E) Ruta Provincial N° 15, tramo Cura Brochero – Tanninga. Evaluación de su estado. Pedido de informes. Proyecto de resolución (02711/L/03) de los legisladores Luque y Acuña, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, para su archivo. Se aprueba 1166
- F) Secretaría de Justicia. Funcionamiento. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (03042/L/03) de los legisladores Acuña, P. Ceballos y Luque, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, para su archivo. Se aprueba 1166
- G) Caja de Jubilaciones, Pensiones y Retiros de Córdoba. Deuda de municipios y retenciones efectuadas. Pedido de informes. Proyecto de resolución (03064/L/03) del legislador Zanotti, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, para su archivo. Se aprueba 1166
- H) Municipios – IPAM. Estado de cuenta. Pedido de informes. Proyecto de resolución (03067/L/03) del legislador Zanotti, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, para su archivo. Se aprueba 1167
- I) San Francisco, Departamento San Justo. Residencias Infante Juvenil de Varones y Mujeres. Personal no docente y menores alojados. Pedido de informes. Proyecto de Resolución (03157/L/03) de la legisladora Tarazono. Moción de vuelta a comisión, para su archivo. Se aprueba 1167
- 5.- A) Maternidad Provincial. Personal. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (02810/L/03) de la legisladora P. Ceballos, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, para su archivo. Se aprueba ... 1168
- B) Dirección de Vivienda. Escrituración viviendas adjudicadas. Pedido de informes. Proyecto de resolución (02938/L/03) de los legisladores Annovassi y Font, con moción de preferencia.

Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1168

C) Abigeato en el Valle de Punilla. Casos en los que intervino la policía. Pedido de informes. Proyecto de resolución (02872/L/03) de la legisladora P. Ceballos, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1168

D) IPEM N° 16 de Villa Cornú. Funcionamiento. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (03044/L/03) del legislador Blanco, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1168

E) Lotería de la Provincia de Córdoba S.E. Llamado a licitación pública para captura y procesamiento de apuestas de juegos. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (03045/L/03) de los legisladores Blanco y Font, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1168

F) Fábrica Militar de Río Tercero. Levantamiento de clausura. Inspección previa por parte de la Agencia Deportes, Ambiente, Cultura y Turismo S.E.M. Pedido de informes. Proyecto de resolución (02745/L/03) de la legisladora P. Ceballos, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1168

G) Río Suquía. Contaminación. Estudios por parte de la D.A.S. Pedido de informes. Proyecto de resolución (02752/L/03) de la legisladora P. Ceballos, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ...1168

H) Gobierno Provincial. Deudas con policías retirados. Pedido de informes. Proyecto de resolución (02871/L/03) de la legisladora P. Ceballos, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ...1169

I) Policía de la Provincia. Aportes que perciben las Regionales por parte del Gobierno provincial. Pedido de informes. Proyecto de resolución (03081/L/03) de la legisladora P. Ceballos, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1169

J) Localidad de Saldán. Testeo de transformadores eléctricos de la EPEC. Pedido de informes. Proyecto de resolución (03087/L/03) de la legisladora Taranzano, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1169

K) Departamento Cruz del Eje. Programas de distribución de leche. Pedido de informes. Proyecto de resolución (03115/L/03) de la legisladora Síntora, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1169

L) Rally Internacional de la República Argentina. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (03116/L/03) de la legisladora Domínguez Reyna, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1169

M) Incendios forestales. Plan de prevención. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (03117/L/03) de la legisladora Domínguez Reyna, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1169

N) Arroyo La Higuera, Villa Giardino. Supuesta contaminación. Pedido de Informes. Proyecto de resolución (03128/L/03) de la legisladora P. Ceballos. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1169

O) CEPROCOR. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (03133/L/03) de la legisladora P. Ceballos. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1170

- P) Escuelas públicas. Matriculación de alumnos de nivel primario. Pedido de informes. Proyecto de resolución (03139/L/03) de la legisladora Tais. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ... 1170
- Q) Cerro Pan de Azúcar. Deterioro camino de acceso desde Ruta Nac. N° 38. Pedido de informes. Proyecto de resolución (03141/L/03) de los legisladores Gonzalo, Cornaglia, Dulla y Bocco. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ... 1170
- R) Publicidad oficial. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (03153/L/03) de los legisladores Acuña y Luque. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ... 1170
- S) Estado Provincial. Prestación de servicios por parte del Sr. Hernán Buelink. Pedido de informes. Proyecto de resolución (03154/L/03) de los legisladores Luque y Acuña. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ... 1170
- 6.- A) Mal de Chagas. Prevención y lucha. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (02856/L/03) de la legisladora P. Ceballos, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ... 1171
- B) Comando de Acción Preventiva (C.A.P.) Medidas de seguridad en el interior provincial y personal policial acogido al beneficio jubilatorio. Pedido de informes. Proyecto de resolución (03023/L/03) de la legisladora P. Ceballos, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ... 1171
- C) Embalse de Río Tercero. Posible contaminación del lago. Estudios realizados. Pedido de informes. Proyecto de resolución (03100/L/03) de los legisladores Dandach y Lizio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ... 1171
- D) Caja de Jubilaciones, Pensiones y Retiros de la Provincia. Presidente. Comparecencia para informar sobre beneficio jubilatorio de agentes forzados a renunciar, conforme Ley 9097. Proyecto de resolución (03127/L/03) de la legisladora P. Ceballos, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ... 1171
- E) Dique San Roque. Paredón. Controles policiales. Pedido de informes. Proyecto de resolución (03131/L/03) de la legisladora P. Ceballos. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ... 1171
- 7.- A) Hospitales públicos. Deuda con empresas de limpieza. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (03041/L/03) de los legisladores Acuña y Luque, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ... 1172
- B) B° Juniors, de la Ciudad de Córdoba. Transformadores de energía eléctrica supuestamente contaminados con PCBs. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (02984/L/03) de la legisladora P. Ceballos, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ... 1172
- C) Camino de las Sierras, Ruta Provincial E-55, Ruta Padre Luchessi, San Nicolás. Diversos tramos. Comparecencia de autoridades para informar. Proyecto de resolución (02462/L/02) de los legisladores P. Ceballos, Nicolás y Pereyra, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ... 1172
- D) Transporte automotor. Servicio Córdoba - Río Tercero - General Cabrera - Río Cuarto. Pedido de informes. Proyecto de resolución (03129/L/03) de la legisladora P. Ceballos. Moción de vuelta

- a comisión, con preferencia. Se aprueba 1172
- 8.- Lotería de Córdoba S.E. Licitación pública convocada por Decreto N° 369. Convocatoria de su titular para informar. Proyecto de resolución (03063/L/03) de los legisladores Rufeil, Uez, I. López, Eslava, Obregón Cano, Remedi, Cuello, Tejeda y Agrelo, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión. Se aprueba 1172
- 9.- A) Bomberos Voluntarios de la Provincia. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (02855/L/03) de la legisladora P. Ceballos, con moción de preferencia y despacho de comisión. Tratamiento conjunto. Se considera y aprueba 1173
- B) Desnutrición infantil en la Provincia. Diversos aspectos. Estrategias del Gobierno para evitar nuevos casos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (02290/L/02) de los legisladores Gonzalo, Cornaglia, Leyba de Martí, Dulla y Bocco, con moción de preferencia y despacho de comisión. Tratamiento conjunto. Se considera y aprueba 1174
- C) Programa "A la Mesa", en el Dpto. Totoral. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (02974/L/03) del legislador Molina, con moción de preferencia y despacho de comisión. Tratamiento conjunto. Se considera y aprueba 1175
- D) Delitos dolosos. Comisión en los años 2002 y 2003. Estadísticas. Pedido de informes. Proyectos de resolución (03096 y 3121/L/03), compatibilizados, de los legisladores Gonzalo, Cornaglia, Dulla y Bocco y del bloque de legisladores de la Unión Cívica Radical, respectivamente, con moción de preferencia y despacho de comisión. Tratamiento conjunto. Se considera y aprueba ... 1176/1177
- E) Delitos dolosos en la Provincia. Cifras oficiales. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (03121/L/03) del bloque de legisladores de la Unión Cívica Radical, con moción de preferencia y despacho de comisión. Tratamiento conjunto. Se considera y aprueba 1177
- F) "Banco de la Gente". Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyectos de resolución (03091 y 03140/L/03), compatibilizados, del legislador Nicolás y de los legisladores Tais, Font y Blanco, respectivamente, con despacho de comisión. Tratamiento conjunto. Se considera y aprueba 1179
- G) Cadenas productivas. Integración. Promoción. Solicitud. Proyecto de declaración (03184/L/03) del legislador Archilla, con despacho de comisión. Tratamiento conjunto. Se considera y aprueba 1180
- H) Ciclista Luis Moyano. Triunfo obtenido en España. Beneplácito. Proyecto de declaración (03225/L/03) de la legisladora P. Ceballos, con despacho de comisión. Tratamiento conjunto. Se considera y aprueba 1181
- I) Nadador José Meolans. Obtención de medallas de oro en el Campeonato Nacional Brasileño. Beneplácito y felicitación. Proyecto de declaración (03237/L/03) del legislador Giustina, con despacho de comisión. Tratamiento conjunto. Se considera y aprueba 1181
- J) Rally Mundial Argentina. Realización de una nueva Edición. Beneplácito y adhesión. Proyecto de declaración (03245/L/03) de los legisladores Giustina y Mancilla, con despacho de comisión. Tratamiento conjunto. Se considera y aprueba 1181
- K) Ley N° 25406 (Reintegro de IVA a turistas extranjeros). Reglamentación. Solicitud al P.E.N. Proyecto de declaración (02736/L/03) del legislador Nicolás, con despacho de comisión. Tratamiento conjunto. Se considera y aprueba 1182
- L) Ruta Pcial. N° 15. Reparación y ensanche. Solicitud. Proyecto de declaración (03220/L/03) del legislador Contre-

ras, con despacho de comisión. Tratamiento conjunto. Se considera y aprueba ... 1183

M) Escuela Mariano Moreno de la localidad de Chuña Huasi. Refacción. Solicitud. Proyecto de declaración (03250/L/03) del legislador Eslava, con despacho de comisión. Tratamiento conjunto. Se considera y aprueba 1184

N) Escuelas en construcción. Denominación "Ángel Manzur" a una de ellas. Solicitud. Proyecto de declaración (03168/L/03) del legislador De la Peña, con despacho de comisión. Tratamiento conjunto. Se considera y aprueba 1184

O) Talleres de capacitación sobre actuación y situación de directivos y personal docente frente a niños con VIH. Implementación. Solicitud. Proyecto de declaración (03178/L/03) de la legisladora P. Ceballos, con despacho de comisión. Tratamiento conjunto. Se considera y aprueba 1185

P) Invasión de Estado Unidos a Irak. Saqueo de la Biblioteca Nacional de Bagdad. Repudio y condena. Intervención de la UNESCO. Solicitud del Gobierno Nacional. Proyecto de declaración (03179/L/03) de la legisladora P. Ceballos, con despacho de comisión. Tratamiento conjunto. Se considera y aprueba ... 1186

Q) B° Villa Serrana, de la Ciudad de Córdoba. Escuela primaria y de nivel medio. Apertura. Solicitud. Proyecto de declaración (03190/L/03) de los legisladores Dandach y Lizio, con despacho de comisión. Tratamiento conjunto. Se considera y aprueba 1186

R) Encuentro Interprovincial de Poetas y Escritores - Quilino 2003. Interés legislativo. Declaración. Proyecto de declaración (03198/L/03) del legislador Flores Durán, con despacho de comisión. Tratamiento conjunto. Se considera y aprueba ... 1187

10.- Estado provincial. Deuda con proveedores y contratistas del sector público. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (03028/L/03) de los legisladores Cornaglia y Gonzalo, con moción de preferencia. Tratamiento por la Cámara constituida en comisión, y despacho de la misma. Se considera y aprueba el despacho, rechazando el proyecto ... 1187

11.- Delitos rurales en la Provincia. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (02705/L/03) de la legisladora Taranzano, con despacho de comisión. Se considera y aprueba ... 1191

12.- Ley N° 8431 (Código de Faltas). Artículo 77 (portación ilegal de armas). Sustitución. Proyecto de ley (03006/L/03) de los legisladores Leyba de Martí, Font, Bocco, Karl, Cornaglia y Rufeil, con despacho de comisión. Se considera y aprueba, en general y particular ... 1205

13.- Asuntos entrados a última hora:

XLVI.- I.P.E.M. N° 80, Dr. Federico Le Loire, de Berrotarán. Alumnos Marcos Bosso y Lucas Gaspari. Obtención primer premio en la Feria Internacional, en Cleveland, E.E.U.U. Beneplácito. Proyecto de declaración (03346/L/03) de los legisladores Dandach y Lizio 1209

XLVII.- Programa Escolar de Prevención de las Enfermedades Bucales. Creación. Proyecto de ley (03347/L/03) de los legisladores Giustina y Sueldo ... 1209

XLVIII.- Ayuda solidaria a la Provincia de Santa Fe. Desvíos. Investigación. Solicitud. Proyecto de declaración (03348/L/03) de los legisladores Blanco, Karl y Font ... 1210

XLIX.- Créditos internacionales solicitados por la Provincia. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (03349/L/03) de los Legisladores Blanco, Karl y Font 1210

- L.- Licitación pública internacional N° 008/2002. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (03350/L/03) de los legisladores Blanco, Karl y Font ... 1210
- LI.- Agencia Córdoba Solidaria S. E. Estado contable. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (03351/L/03) de los legisladores Blanco, Karl y Font ... 1210
- LII.- Puente carretero Rosario (Santa Fe) - Victoria (Entre Ríos). Inauguración y habilitación. Beneplácito. Proyecto de declaración (03352/L/03) de todos los Legisladores ... 1210
- LIII.- Despachos de comisión 1210
- 14.- A) Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la U.N.C. Entrega de medallas de oro a egresadas. Beneplácito. Proyecto de declaración (03338/L/03) de las legisladoras Ruiz, Acuña, Tarazono, Síntora, Lizio, Mancilla, Gonzalo, Cittadini de Montes, Domínguez Reyna y Bedano de Accastello. Tratamiento por la Cámara constituida en comisión, y despacho de la misma. Se considera y aprueba ... 1212
- B) I.P.E.M. N° 80, Dr. Federico Leloire, de Berrotarán. Alumnos Marcos Bosso y Lucas Gaspari. Obtención primer premio en la Feria Internacional, en Cleveland, E.E.U.U. Beneplácito. Proyecto de declaración (03346/L/03) de los legisladores Dandach y Lizio. Tratamiento por la Cámara constituida en comisión, y despacho de la misma. Se considera y aprueba ... 1212
- C) Puente carretero Rosario (Santa Fe) - Victoria (Entre Ríos). Inauguración y habilitación. Beneplácito. Proyecto de declaración (03352/L/03) de todos los Legisladores. Tratamiento por la Cámara constituida en comisión, y despacho de la misma. Se considera y aprueba ... 1212
- 15.- Agencia Córdoba Solidaria S.E. Traslado de agentes. Pedido de informes. Proyecto de resolución (03319/L/03) de los legisladores Blanco y Font. Moción de tratamiento sobre tablas. Se rechaza 1215
- 16.- Comando de Acción Preventiva (CAP). Desempeño de efectivos policiales sin experiencia. Preocupación. Proyecto de declaración (03345/L/03) del legislador Pereyra. Moción de tratamiento sobre tablas. Se rechaza ... 1216
- 17.- Ayuda solidaria a la Provincia de Santa Fe. Desvío. Investigación. Solicitud. Proyecto de declaración (03348/L/03) de los legisladores Blanco, Karl y Font. Moción de tratamiento sobre tablas. Se rechaza ... 1216
- 18.- Créditos internacionales solicitados por la Provincia. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (03349/L/03) de los Legisladores Blanco, Karl y Font. Moción de tratamiento sobre tablas. Se rechaza ... 1217
- 19.- Comisión Interprovincial de Seguridad Pública. Creación. Proyecto de resolución (03342/L/03) de los legisladores Cornaglia, Rufeil, Uez y Bocco. Moción de preferencia. Se aprueba ... 1217
- 20.- Partidos políticos. Listas de candidatos a legisladores y convencionales constituyentes provinciales. Integración con diez por ciento de jóvenes menores de 31 años. Proyecto de ley (03166/L/03) del legislador Pereyra. Moción de preferencia. Se rechaza ... 1218
- 21.- Homenaje. Al 25 de Mayo 1220

-En la ciudad de Córdoba, a 21 días del mes de mayo de 2003, siendo la hora 17 y 21:

- 1 -

IZAMIENTO DE LA BANDERA NACIONAL

Sr. Presidente (Fortuna).- Con la presencia de 44 señores legisladores, declaro abierta la decimoséptima sesión ordinaria, del 125 período legislativo.

Invito al legislador José Vaquero a izar la Bandera Nacional en el mástil del recinto.

-Puestos de pie los señores legisladores y público presente, el señor legislador Vaquero procede a izar la Bandera Nacional en el mástil del recinto. (Aplausos).

- 2 -

VERSION TAQUIGRAFICA

Sr. Presidente (Fortuna).- Esta Presidencia pone en consideración del Cuerpo, la versión taquígrfica de la sesión anterior.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Fortuna).- Aprobada.

- 3 -

ASUNTOS ENTRADOS

Sr. Presidente (Fortuna).- Vamos a omitir la lectura de los Asuntos Entrados, por contar con una edición de los mismos en cada una de las bancas, pudiendo solicitar los señores legisladores que así lo entiendan, la inclusión de coautores o el giro a otras comisiones de los respectivos proyectos.

Tiene la palabra el señor legislador Asís Nicolás.

Sr. Nicolás.- Señor presidente, solicito que se agreguen como coautores del proyecto 3303 a los señores legisladores Perla Ceballos, Martín Luque, Carmen Acuña, a los legisladores de Izquierda Unida y a Mauricio Pereyra.

Sr. Presidente (Fortuna).- Así se hará, señor legislador.

Tiene la palabra el señor legislador Molina.

Sr. Molina.- Señor presidente, simplemente omitimos en el punto número 31 del Orden del Día, solicitar que en el proyecto de resolución iniciado por los legisladores Dandach y Lizio, por una cuestión de competencia, sea girado a la Comisión de Obras y Servicios Públicos, puesto que la respuesta la tendría que brindar la DAS que depende de ese Ministerio, así nos expresó ayer el titular de la Agencia Córdoba Ambiente.

Sr. Presidente (Fortuna).- Así se hará, señor legislador.

I

COMUNICACIONES OFICIALES DE LOS SEÑORES LEGISLADORES

03299/N/03

Del Legislador Obregón Cano: Solicitando licencia por el término de 25 días a partir del día de la fecha, conforme lo previsto en los Artículos 16 y 17 del Reglamento Interno de esta Legislatura. (Aprobado).

DE LA SECRETARÍA DE COORDINACIÓN OPERATIVA Y COMISIONES

03318/N/03

De la Pro-Secretaría de Coordinación Operativa y Comisiones: Enviando para su archivo, conforme lo prescripto por el artículo 111 del Reglamento Interno, los Proyectos N°: 00675/L/02 y 00677/L/02.

Al Archivo

03325/N/03

De la Pro-Secretaría de Coordinación Operativa y Comisiones: Enviando para su archivo, conforme lo prescripto por el Artículo 111 del Reglamento Interno, los Proyectos N°:

00244/L/02,	00242/L/02,	00177/L/02,	00510/L/02,
00473/L/02,	00376/L/02,	00305/L/02,	00261/L/02,
00311/L/02,	00481/L/02,	00342/L/02,	00226/L/02,
00283/L/02,	00325/L/02,	00296/L/02,	00297/L/02,
00374/L/02,	00180/L/02,	00316/L/02,	00195/L/02,
00189/L/02,	00278/L/02,	00219/L/02,	00338/L/02,
00350/L/02,	00427/L/02,	00437/L/02,	00456/L/02,
00566/L/02,	00489/L/02,	00434/L/02,	00517/L/02,
00428/L/02,	00595/L/02	y 00605/L/02.	

Al Archivo

DEL PODER EJECUTIVO PROVINCIAL**03306/N/03**

Del Poder Ejecutivo Provincial: Respondiendo las Resoluciones N° 1379 y 1387/02, Pedidos de Informes, correspondientes a los Proyectos N° 02257/L/02, iniciado por la Legisladora Perla Ceballos, referido al nombramiento de beneficiarios del Plan Jefes y Jefas de Hogar para la protección y seguridad de las escuelas; y N° 02407/L/02, iniciado por los Legisladores Dulla, Tais y Gonzalo, referido al Programa Auxiliar de Protección Escolar, respectivamente.

A las Comisiones de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática y de Solidaridad

PROYECTOS DE LOS SEÑORES LEGISLADORES**II****03300/L/03**

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Gonzalo, Cornaglia, Dulla y Bocco, por el cual declara benéfico por los logros obtenidos por la atleta cordobesa Nathalie Patiño, en el Campeonato Argentino Juvenil de Atletismo disputado en el CENARD, los días 10 y 11 de Mayo del corriente año.

A la Comisión de Deportes, Recreación y su relación con Políticas de Prevención de la Drogadicción

III**03301/L/03**

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Eslava, por el cual vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de la Dirección Provincial de Vialidad, arbitre los medios para realizar el bacheo de la Ruta Provincial N° 22, que une las Localidades de Rayo Cortado y San Francisco del Chañar, Departamento Sobremonte.

A la Comisión de Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

IV**03302/L/03**

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Nicolás, por el cual expresa benéfico por el regreso a la actividad deportiva del rugbier cordobés, Alejandro Allub.

A la Comisión de Deportes, Recreación y su relación con Políticas de Prevención de la Drogadicción

V**03303/L/03**

Proyecto de Ley: Iniciado por el Legislador Nicolás, por el que establece modificaciones legales, de representación y funcionales del Tribunal de Cuentas de la Provincia.

A las Comisiones de Economía, Presupuesto y Hacienda, de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos y de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

VI**03304/L/03**

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Carranza, Goñi, Urquía y Pizzorno, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Nacional modifique la Ley N° 23.349, de Impuesto al Valor Agregado (IVA), para eliminar la gravación a la prestación de servicios de provisión de agua corriente, cloacales, de desagüe, desagote y limpieza de pozos ciegos.

A la Comisión de Economía, Presupuesto y Hacienda

VII**03305/L/03**

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Carranza, Pizzorno, Urquía y Goñi, por el cual solicita a la Cámara de Diputados de la Nación modifique la Ley N° 23.349, de Impuesto al Valor Agregado (IVA), para eliminar la gravación a la prestación de servicios de provisión de agua corriente, cloacales, de desagüe, desagote y limpieza de pozos ciegos.

A la Comisión de Economía, Presupuesto y Hacienda

VIII**03307/L/03**

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Perla Ceballos, por el cual solicita a los Legisladores Nacionales impulsen la modificación del Código Penal, incorporando la figura que tipifique el "Clientelismo Político".

A la Comisión de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

IX

03308/L/03

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Perla Ceballos, por el cual manifiesta beneplácito ante el fallo de la Cámara Federal de La Plata en relación a los delitos que se cometieron en torno a los crímenes de lesa humanidad.

A la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos

X

03309/L/03

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Perla Ceballos, por el cual adhiere a la celebración del 193º Aniversario de la Revolución de Mayo, suceso ocurrido el 25 de Mayo de 1810.

A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

XI

03310/L/03

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Perla Ceballos, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre aspectos relativos a los allanamientos realizados en villas de esta Ciudad.

A la Comisión de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

XII

03311/L/03

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Perla Ceballos, por el cual expresa homenaje ante el 53º Aniversario del fallecimiento de la educadora Rosario Vera Peñaloza, ocurrido el 28 de Mayo de 1950.

A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

XIII

03312/L/03

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Perla Ceballos, por el cual expresa homenaje al cumplirse el día 29 de Mayo el 34º Aniversario del "Cordobazo".

A la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos

XIV

03313/L/03

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Perla Ceballos, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Educación, solución los problemas de la Escuela Martín Miguel de Güemes, ubicada en Villa San Nicolás, que solicitara la construcción de una cocina y salón comedor.

A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

XV

03314/L/03

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Perla Ceballos, por el cual expresa repudio y rechazo ante la actitud del Dr. Carlos Saúl Menem de renunciar a su candidatura a escasos días de la elección presidencial, de importancia capital para los argentinos.

A la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos

XVI

03315/L/03

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Perla Ceballos, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial, a través de la Secretaría de Protección Integral del Niño y del Adolescente (Art. 102 C.P.), informe sobre aspectos relativos al Instituto Ceferino Namuncurá – San Roque del Departamento Punilla y el Instituto de Recuperación de Personas Adictas en Barrio General Paz de la Ciudad de Córdoba.

A la Comisión de Solidaridad

XVII

03316/L/03

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Perla Ceballos, por el cual considera como acto ético y moral que el Gobernador de la Provincia de Córdoba, se abstenga de realizar campaña en actos oficiales, solicitando licencia por el término que dure la campaña proselitista.

A la Comisión de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

XVIII

03317/L/03

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Karl, por el cual declara la necesidad de que los Legisladores Nacionales de Córdoba, expresen negativamente con su voto, al momento de ser sometido para su aprobación el Proyecto de Ley Nº 64/02, referido al Régimen de Delitos Informáticos.

A las Comisiones de Asuntos, Constitucionales, Justicia y Acuerdos y de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

XIX

03319/L/03

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Blanco y Font, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre aspectos relativos al traslado de agentes que prestan funciones en la Agencia Córdoba Solidaria S.E..

A la Comisión de Solidaridad

XX

03320/L/03

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Tais, por el cual expresa reconocimiento y beneplácito por la actuación del nadador cordobés José G. Bustamante Sierra, múltiple Campeón Nacional en distintas especialidades, incrementando su mérito por las limitaciones físicas que el deportista padece.

A la Comisión de Deportes, Recreación y su Relación con Políticas de Prevención de la Drogadicción

XXI

03321/L/03

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Tais, por el cual adhiere a la conmemoración del Quincuagésimo Aniversario del fallecimiento de la Profesora y Escritora Rosario Vera Peñaloza y al Día de los Jardines de Infantes instituido en su honor.

A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

XXII

03322/L/03

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Blanco, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre la deuda

y morosidad que la Municipalidad de Córdoba mantiene con la Policía de la Provincia por la prestación del servicio de adicionales.

A las Comisiones de Asuntos Institucionales, Municipales y Comunales y de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

XXIII

03323/L/03

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Blanco y Font, por el cual cita al Secretario de Seguridad Ciudadana y Asuntos Institucionales y al Jefe de Policía de la Provincia para que comparezcan ante la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos (Art. 101 C.P.), a efectos de informar sobre el Comando de Acción Preventiva de la Policía.

A las Comisiones de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos y de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

XXIV

03324/L/03

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Blanco y Font, por el cual expresa preocupación por las declaraciones del Jefe de Policía respecto del Comando de Acción Preventiva de la Policía.

A la Comisión de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

XXV

03326/L/03

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Archilla, Sintora y Ruiz, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial la creación de manchones de vegetación arbustivas en zonas abiertas de producción agropecuaria.

A la Comisión de Agricultura, Ganadería y Recursos Renovables

XXVI

03327/L/03

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Archilla, Sintora y Ruiz, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial promueva la incorporación de la denominación de origen en los productos agrícolas o alimentarios para la identificación de los mismos.

A la Comisión de Comercio Interior, Exterior y Mercosur

XXVII

03328/L/03

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Gonzalo, Cornaglia, Bocco y Dulla, por el cual expresa preocupación por la disparidad porcentual entre la cantidad de alumnos que ingresan y egresan del nivel medio de educación.

A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

XXVIII

03329/L/03

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Gonzalo, Cornaglia, Bocco y Dulla, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre el sistema de seguridad del Instituto Ceferino Namuncurá ubicado en la Comuna de San Roque, Departamento. Punilla.

A la Comisión de Solidaridad

XXIX

03330/L/03

Proyecto de Ley: Iniciado por la Legisladora Taranzano, por el que modifica la Ley N° 8835, Carta del Ciudadano, respecto del funcionamiento del ER-SeP, y modifica la Ley N° 9006, de Estructura Orgánica del Poder Ejecutivo Provincial, relativa al funcionamiento de la E.P.E.C..

A las Comisiones de Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía y de Legislación, General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

XXX

03331/L/03

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Giustina, por el cual declara de Interés Legislativo el Congreso Internacional "América Latina: Identidad, Integración y Globalización", a llevarse a cabo en la Ciudad de Córdoba del 10 al 12 de Julio de 2003.

A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

XXXI

03332/L/03

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Giustina y Mancilla, por el cual adhiere a los logros obtenidos en la Edición del Rally disputada del 8 al 11 de Mayo en la Provincia de Córdoba.

A la Comisión de Deportes, Recreación y su Relación con Políticas de Prevención de la Drogadicción

XXXII

03333/L/03

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Flores Durán, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial, la creación de una oficina de información turística en el Departamento Ischilín.

A la Comisión de Turismo y su Relación con el Desarrollo Regional

XXXIII

03334/L/03

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Nicolás, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial, disponga la instalación de una Delegación u Oficina de la Dirección Provincial de Vialidad en la Ciudad de Río Cuarto.

A la Comisión de Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

XXXIV

03335/L/03

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Acuña y Luque, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Salud, dote de una ambulancia al Hospital de la Ciudad de Balnearia.

A la Comisión de Salud Humana

XXXV

03336/L/03

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Luque y Acuña, por el cual repudia el traslado arbitrario y definitivo del personal del Ex Consejo Provincial de Protección al Menor a otras reparticiones.

A la Comisión de Solidaridad

XXXVI

03337/L/03

Proyecto de Declaración: Iniciado por los

Legisladores Luque y Acuña, por el cual insta al Poder Ejecutivo la reglamentación de la Ley N° 8016, de Bibliotecas Populares.

A las Comisiones de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática y de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos

XXXVII

03338/L/03

Proyecto de Declaración: Iniciado por las Legisladoras Ruiz, Acuña, Taranzano, Síntora, Lizio, Mancilla, Gonzalo, Cittadini de Montes, Domínguez Reyna y Bedano de Accastello, por el cual expresa beneplácito por la entrega de medallas de oro a egresadas de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la U.N.C..

A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

XXXVIII

03339/L/03

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Síntora y Archilla, por el cual solicita a los Legisladores Nacionales por la Provincia de Córdoba den curso favorable al Proyecto de Ley de Creación del Instituto Argentino de Semillas (IAS).

A la Comisión de Agricultura, Ganadería y Recursos Renovables

XXXIX

03340/L/03

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Síntora y Archilla, por el cual solicita a los Legisladores Nacionales por la Provincia de Córdoba, den curso favorable al Proyecto de Ley de Creación de una Comisión General de adjudicación de la cuota Hilton, cuota Americana y cuotas de carnes vacunas para exportación.

A la Comisión de Agricultura, Ganadería y Recursos Renovables

XL

03341/L/03

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Síntora y Archilla, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial la reparación del camino que une el Paraje El Arbolito y la Comuna de La Batea, Departamento Cruz del Eje.

A la Comisión de Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

XLI

03342/L/03

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Cornaglia, Rufeil, Uez y Bocco, por el cual crea en el marco del Tratado de Integración Regional entre las Provincias de Córdoba y Santa Fe, la "Comisión Interprovincial de Seguridad Pública".

A la Comisión de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

XLII

03343/L/03

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Taranzano y Cornaglia, por el cual expresa beneplácito por las actividades desarrolladas por el Centro de Estudios Históricos, Archivo y Museo Municipal de Porteña, solicitando al Poder Ejecutivo Provincial se incorporen como de interés los múltiples servicios que presta dicha Institución.

A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

XLIII

03344/L/03

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Pereyra, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial el desmalezado, limpieza y reparación de las banquetas en el tramo de empalme entre la Ruta Provincial N° 45 (Altas Cumbres) y la Ruta Provincial N° 14, incluyendo el sector que une Copina con la Localidad de Cuesta Blanca.

A la Comisión de Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

XLIV

03345/L/03

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Pereyra, por el cual expresa preocupación por el desempeño de los funcionarios policiales a cargo del Comando de Acción Preventiva (CAP), según declaraciones vertidas por el Jefe de Policía de la Provincia.

A la Comisión de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

XLV

DESPACHOS DE LAS

COMISIONES

Despachos de la Comisión de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

1)02855/L/03

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Perla Ceballos, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial, a través de la Secretaría de Seguridad Ciudadana y Asuntos Institucionales (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos relativos a Cuerpos de Bomberos Voluntarios de la Provincia.

Al Orden del Día Nº 62

2)03096/L/03 - 03121/L/03

Compatibilizados

Proyectos de Resolución: Iniciados por los Legisladores Gonzalo, Cornaglia, Dulla y Bocco y por los Legisladores del Bloque de la Unión Cívica Radical, respectivamente, por los cuales solicitan al Poder Ejecutivo Provincial, a través de la Secretaría de Seguridad Ciudadana y Asuntos Institucionales (Art. 102 C.P.), informe sobre aspectos relacionados con las cifras oficiales de delitos dolosos registrados en la Provincia entre los meses de Enero y Abril de los años 2002 y 2003.

Al Orden del Día Nº 62

Despacho de la Comisión de Comercio Interior, Exterior y Mercosur

03175/L/03

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Perla Ceballos, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial, Secretaría de Industria y Comercio (Art. 102 C.P.), informe sobre la posible intervención del Gobierno ante el incremento del precio al público de gas en garrafa y posición que adoptaría en caso de desabastecimiento del mismo.

Al Orden del Día

- 4 -

- A) OBRAS PÚBLICAS. READJUDICACIÓN. PEDIDO DE INFORMES.
- B) BANCO DE LA PCIA. DE CÓRDOBA. EMPLEADOS TRANSFERIDOS A LA CAJA DE JUBILACIONES DE LA

- C) PCIA. PEDIDO DE INFORMES. CÁRCELES. EXTORSIONES Y SECUESTROS VIRTUALES DESDE TELÉFONOS PÚBLICOS. PEDIDO DE INFORMES.
- D) POLICÍA DE LA PROVINCIA. INTERVENCIÓN EN INCENDIOS, ESTABLECIMIENTO DE PERSONAS PROVENIENTES DE VILLAS DE EMERGENCIA Y VIVIENDAS DESHABITADAS EN BIALET MASSÉ. PEDIDO DE INFORMES.
- E) RUTA PROVINCIAL Nº 15, TRAMO CURA BROCHERO - TANINGA. EVALUACIÓN DE SU ESTADO. PEDIDO DE INFORMES.
- F) SECRETARÍA DE JUSTICIA. FUNCIONAMIENTO. PEDIDO DE INFORMES.
- G) CAJA DE JUBILACIONES, PENSIONES Y RETIROS DE CÓRDOBA. DEUDA DE MUNICIPIOS Y RETENCIONES EFECTUADAS. PEDIDO DE INFORMES.
- H) MUNICIPIOS - IPAM. ESTADO DE CUENTA. PEDIDO DE INFORMES.
- I) SAN FRANCISCO. RESIDENCIAS INFANTO JUVENIL DE VARONES Y MUJERES. PERSONAL NO DOCENTE Y MENORES ALOJADOS. PEDIDO DE INFORMES.

Moción de vuelta a comisión, para su archivo

Sr. Presidente (Fortuna).- Tiene la palabra la señora legisladora Juana Romero.

Sra. Romero.- Señor presidente: solicito el archivo para los puntos 2, 4, 8, 9, 19, 25, 26, 27 y 46 del Orden del Día.

Sr. Presidente (Fortuna).- En consideración la moción formulada por la legisladora Romero, en el sentido de enviar a archivo los puntos 2, 4, 8, 9, 19, 25, 26, 27 y 46 del Orden del Día.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Fortuna).- Aprobada.

PUNTO 2

Moción de Preferencia
- Artículo 122 y Concordantes -

02718/L/03

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Liliana Olivero y Álvarez, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial, a través de la Dirección Provincial de la Vivienda (Art. 102 C.P.), informe sobre la readjudicación de obras públicas durante el período comprendido entre Agosto de 1999 y Diciembre de 2002.

Comisión: Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

PUNTO 4
Moción de Preferencia
- Artículo 122 y Concordantes -

02811/L/03

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Perla Ceballos, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial, a través de la Caja de Jubilaciones, Pensiones y Retiros de la Provincia (Art. 102 C.P.), informe sobre los empleados transferidos del Banco Provincia de Córdoba a la Caja.

Comisión: Legislación del Trabajo, Previsión y Seguridad Social, Cooperativas y Mutuales

PUNTO 8
Moción de Preferencia
- Artículo 122 y Concordantes -

02982/L/03

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Perla Ceballos, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial, Servicio Penitenciario (Art. 102 C.P.), informe sobre las extorsiones y secuestros virtuales llevados a cabo desde los teléfonos públicos de la cárcel.

Comisión: Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

PUNTO 9
Moción de Preferencia
- Artículo 122 y Concordantes -

03021/L/03

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Perla Ceballos, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre la intervención policial en distintos casos de incendio, ingreso y establecimiento de personas provenientes de villas de emergencia de la Ciudad de Córdoba, a

viviendas deshabitadas de la Localidad de Bialet Massé, Departamento Punilla.

Comisión: Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

PUNTO 19
Moción de Preferencia
- Artículo 122 y Concordantes -

02711/L/03

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Luque y Acuña, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial, a través de la Dirección de Accidentología de la Provincia (Art. 102 C.P.), informe respecto de la realización de evaluaciones sobre el estado de la Ruta Provincial N° 15, en el tramo Cura Brochero - Tanninga.

Comisión: Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

PUNTO 25
Moción de Preferencia
- Artículo 122 y Concordantes -

03042/L/03

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Acuña, Perla Ceballos y Luque, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial, a través de la Secretaría de Justicia (Art. 102 C.P.), informe sobre distintos aspectos relativos al funcionamiento de dicha Secretaría.

Comisión: Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

PUNTO 26
Moción de Preferencia
- Artículo 122 y Concordantes -

03064/L/03

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Zanotti, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre la deuda de los Municipios con la Caja de Jubilaciones, Pensiones y Retiros de Córdoba; retenciones efectuadas por esta última a los municipios desde el 1° de marzo del 2000 a la fecha y reintegros de coparticipación retenidos por la Caja de Jubilaciones, Pensiones y Retiros de Córdoba a las Municipalidades.

Comisiones: Asuntos Institucionales, Municipales y Comunales y de Legislación del Trabajo, Previsión y Seguridad Social, Cooperativas y Mutuales

PUNTO 27
Moción de Preferencia
- Artículo 122 y Concordantes -

03067/L/03

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Zanotti, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre el estado de cuenta entre los Municipios y el I.P.A.M.

Comisión: Asuntos Institucionales, Municipales y Comunales

PUNTO 46
Pedido de Informes - Artículo 195

03157/L/03

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Taranzano, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe respecto del destino del personal no docente y menores alojados en las Residencias Infante Juvenil de Varones y Mujeres de la Ciudad de San Francisco, Departamento San Justo.

Comisión: Solidaridad

- 5 -

- A) MATERNIDAD PROVINCIAL. PERSONAL. PEDIDO DE INFORMES.
- B) DIRECCIÓN DE VIVIENDA. ESCRITURACIÓN VIVIENDAS ADJUDICADAS. PEDIDO DE INFORMES.
- C) ABIGEATO EN EL VALLE DE PUNILLA. CASOS EN LOS QUE INTERVINO LA POLICÍA. PEDIDO DE INFORMES.
- D) IPEM Nº 16 DE VILLA CORNÚ. FUNCIONAMIENTO. PEDIDO DE INFORMES.
- E) LOTERÍA DE LA PROVINCIA. LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA PARA CAPTURA Y PROCESAMIENTO DE APUESTAS DE JUEGOS. PEDIDO DE INFORMES.
- F) FÁBRICA MILITAR DE RÍO TERCERO. LEVANTAMIENTO DE CLAUSURA. INSPECCIÓN PREVIA. PEDIDO DE INFORMES.
- G) RÍO SUQUÍA. CONTAMINACIÓN.

- H) GOBIERNO PROVINCIAL. DEUDAS CON POLICÍAS RETIRADOS. PEDIDO DE INFORMES.
- I) POLICÍA DE LA PROVINCIA. APORTES QUE PERCIBEN LAS REGIONALES POR PARTE DEL GOBIERNO PROVINCIAL. PEDIDO DE INFORMES.
- J) LOCALIDAD DE SALDÁN. TESTEO DE TRANSFORMADORES ELÉCTRICOS DE LA EPEC. PEDIDO DE INFORMES.
- K) DEPARTAMENTO CRUZ DEL EJE. PROGRAMAS DE DISTRIBUCIÓN DE LECHE. PEDIDO DE INFORMES.
- L) RALLY INTERNACIONAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.
- M) INCENDIOS FORESTALES. PLAN DE PREVENCIÓN. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.
- N) ARROYO LA HIGUERITA, VILLA GIARDINO. SUPUESTA CONTAMINACIÓN. PEDIDO DE INFORMES.
- O) CEPROCOR. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.
- P) ESCUELAS PÚBLICAS. MATRICULACIÓN DE ALUMNOS DE NIVEL PRIMARIO. PEDIDO DE INFORMES.
- Q) CERRO PAN DE AZÚCAR. DETERIORO CAMINO DE ACCESO. PEDIDO DE INFORMES.
- R) PUBLICIDAD OFICIAL. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.
- S) ESTADO PROVINCIAL. PRESTACIÓN DE SERVICIOS POR PARTE DEL SR. HERNÁN BUELINK. PEDIDO DE INFORMES.

Moción de vuelta a comisión, con preferencia

Sr. Presidente (Fortuna).- Tiene la palabra la señora legisladora Juana Romero.

Sra. Romero.- Señor presidente: solicito una preferencia para la próxima sesión para los puntos número 3, 5, 7, 13, 14, 20, 21, 23,

28, 29, 32, 33, 34, 37, 40, 41, 43, 44 y 45 del Orden del Día.

Sr. Presidente (Fortuna).- En consideración la moción formulada por la legisladora Romero, de vuelta a comisión con preferencia para la próxima sesión para los puntos número 3, 5, 7, 13, 14, 20, 21, 23, 28, 29, 32, 33, 34, 37, 40, 41, 43, 44 y 45 del Orden del Día.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Fortuna).- Aprobada.

PUNTO 3

Moción de Preferencia

- Artículo 122 y Concordantes -

02810/L/03

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Perla Ceballos, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos relativos al personal de la Maternidad Provincial.

Comisión: Legislación del Trabajo, Previsión y Seguridad Social, Cooperativas y Mutuales

PUNTO 5

Moción de Preferencia

- Artículo 122 y Concordantes -

02938/L/03

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Annovassi y Font, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial, a través de la Dirección de Vivienda (Art. 102 C.P.), informe sobre la escritura de viviendas familiares adjudicadas a sus correspondientes beneficiarios.

Comisión: Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

PUNTO 7

Moción de Preferencia

- Artículo 122 y Concordantes -

02872/L/03

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Perla Ceballos, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial, a través de la Policía de la Provincia (Art. 102 C.P.), informe sobre los casos de abigeato en el Valle de Punilla en el que intervino la policía.

Comisión: Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

PUNTO 13

Moción de Preferencia

- Artículo 122 y Concordantes -

03044/L/03

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Blanco, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre distintos aspectos relativos al funcionamiento del I.P.E.M. N° 16 de Villa Cornú.

Comisión: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

PUNTO 14

Moción de Preferencia

- Artículo 122 y Concordantes -

03045/L/03

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Blanco y Font, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre distintos aspectos relativos al llamado a licitación pública nacional e internacional para contratar la provisión, instalación, puesta en marcha, operación y servicio técnico de mantenimiento para la captura y procesamiento de apuestas de juegos de distribución operados por la Lotería de la Provincia de Córdoba S.E..

Comisión: Economía, Presupuesto y Hacienda

PUNTO 20

Moción de Preferencia

- Artículo 122 y Concordantes -

02745/L/03

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Perla Ceballos, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial, a través de la Agencia Córdoba Deportes, Ambiente, Cultura y Turismo S.E.M. (Art. 102 C.P.), informe si la Agencia ha realizado alguna inspección previa al levantamiento de la clausura impuesta a la Fábrica Militar de Río Tercero.

Comisiones: Asuntos Ecológicos y de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

PUNTO 21

Moción de Preferencia

- Artículo 122 y Concordantes -

02752/L/03

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Le-

gisladora Perla Ceballos, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial, a través de la DAS (Art. 102 C.P.), informe si ese organismo ha realizado estudios tendientes a determinar la existencia de contaminación del Río Suquia.

Comisiones: Asuntos Ecológicos y de Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

PUNTO 23
Moción de Preferencia
– Artículo 122 y Concordantes –

02871/L/03

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Perla Ceballos, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe respecto de las deudas que el Gobierno Provincial mantiene con los policías retirados.

Comisión: Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

PUNTO 28
Moción de Preferencia
– Artículo 122 y Concordantes –

03081/L/03

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Perla Ceballos, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre los aportes que perciben las Regionales de la Policía de la Provincia de Córdoba por parte del Gobierno Provincial.

Comisión: Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

PUNTO 29
Moción de Preferencia
– Artículo 122 y Concordantes –

03087/L/03

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Taranzano, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe si la Dirección de Ambiente de la Agencia Córdoba Deportes, Ambiente, Cultura y Turismo S.E.M. ha testeado los transformadores eléctricos pertenecientes a la E.P.E.C. ubicados en la Localidad de Saldán.

Comisión: Asuntos Ecológicos

PUNTO 32
Moción de Preferencia
– Artículo 122 y Concordantes –

03115/L/03

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Síntora, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre los programas que llevan a cabo la distribución de leche en el Departamento Cruz del Eje.

Comisión: Solidaridad

PUNTO 33
Moción de Preferencia
– Artículo 122 y Concordantes –

03116/L/03

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Domínguez Reyna, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial, a través de la Agencia Córdoba Deportes, Ambiente, Cultura y Turismo S.E.M. (Art. 102 C.P.), informe sobre distintos aspectos relacionados a la organización del Rally Internacional de la República Argentina, a llevarse a cabo del 8 al 11 de Mayo del corriente año.

Comisión: Deportes, Recreación y su Relación con Políticas de Prevención de la Drogadicción

PUNTO 34
Moción de Preferencia
– Artículo 122 y Concordantes –

03117/L/03

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Domínguez Reyna, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial, a través de la Agencia Córdoba Deportes, Ambiente, Cultura y Turismo S.E.M. (Art. 102 C.P.), informe sobre distintos aspectos relacionados al plan de prevención de incendios forestales.

Comisión: Asuntos Ecológicos

PUNTO 37
Pedido de Informes – Artículo 195

03128/L/03

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Perla Ceballos, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial, a través de la DIPAS (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos relacionados a la supuesta contaminación del Arroyo La Higuera,

Villa Giardino, Departamento Punilla.

Comisiones: Asuntos Ecológicos y de Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

PUNTO 40

Pedido de Informes – Artículo 195

03133/L/03

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Perla Ceballos, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial, a través de la Agencia Córdoba Ciencia S.E. (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos relativos al CEPROCOR.

Comisiones: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática y de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

PUNTO 41

Pedido de Informes – Artículo 195

03139/L/03

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Tais, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre la matriculación de alumnos de nivel primario en escuelas públicas durante el presente año.

Comisión: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

PUNTO 43

Pedido de Informes – Artículo 195

03141/L/03

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Gonzalo, Cornaglia, Dulla y Bocco, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre el estado de deterioro en que se encuentra el camino de ascenso al Cerro Pan de Azúcar, desde la Ruta Nacional N° 38.

Comisión: Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

PUNTO 44

Pedido de Informes – Artículo 195

03153/L/03

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Acuña y Luque, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos referidos a la publicidad ofi-

cial.

Comisiones: Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización y de Economía, Presupuesto y Hacienda

PUNTO 45

Pedido de Informes – Artículo 195

03154/L/03

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Luque y Acuña, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial, a través de la Dirección General de Personal (Art. 102 C.P.), informe si el Sr. Hernán Buelink ha prestado o presta servicios en algún área dependiente del Estado Provincial.

Comisión: Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

- 6 -

- A) MAL DE CHAGAS. PREVENCIÓN Y LUCHA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.
- B) COMANDO DE ACCIÓN PREVENTIVA (C.A.P.) MEDIDAS DE SEGURIDAD EN EL INTERIOR PROVINCIAL Y PERSONAL POLICIAL ACOGIDO AL BENEFICIO JUBILATORIO. PEDIDO DE INFORMES.
- C) EMBALSE DE RÍO TERCERO. POSIBLE CONTAMINACIÓN DEL LAGO. ESTUDIOS REALIZADOS. PEDIDO DE INFORMES.
- D) CAJA DE JUBILACIONES DE LA PROVINCIA. PRESIDENTE. COMPARECENCIA PARA INFORMAR SOBRE BENEFICIO JUBILATORIO DE AGENTES FORZADOS A RENUNCIAR, CONFORME LEY 9097.
- E) DIQUE SAN ROQUE. PAREDÓN. CONTROLES POLICIALES. PEDIDO DE INFORMES.

Moción de vuelta a comisión, con preferencia

Sr. Presidente (Fortuna).- Tiene la palabra la señora legisladora Juana Romero.

Sra. Romero.- Señor presidente: solicito una preferencia para la sesión subsiguiente para los puntos número 1, 10, 31, 36 y 39 del Orden del Día.

Sr. Presidente (Fortuna).- En consideración la moción formulada por la legisladora Romero, de vuelta a comisión con preferencia para la sesión subsiguiente para los puntos número 1, 10, 31, 36 y 39 del Orden del Día.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Fortuna).- Aprobada.

PUNTO 1

Moción de Preferencia

- Artículo 122 y Concordantes -

02856/L/03

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Perla Ceballos, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial, Ministerio de Salud (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos relativos a la prevención y lucha contra el Mal de Chagas.

Comisión: Salud Humana

PUNTO 10

Moción de Preferencia

- Artículo 122 y Concordantes -

03023/L/03

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Perla Ceballos, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre el Comando de Acción Preventiva (C.A.P.), medidas de seguridad implementadas en el interior provincial y personal policial que se acogiera al beneficio jubilatorio.

Comisión: Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

PUNTO 31

Moción de Preferencia

- Artículo 122 y Concordantes -

03100/L/03

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Dandach y Lizio, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe respecto de los estudios realizados sobre la posible contaminación del lago Embalse de Río Tercero.

Comisión: Asuntos Ecológicos

PUNTO 36

Pedido de Informes – Artículo 195

03127/L/03

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Perla Ceballos, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial la comparecencia del Presidente de la Caja de Jubilaciones, Pensiones y Retiros de la Provincia (Art. 101 C.P.), para que informe sobre diversos aspectos relacionados al beneficio jubilatorio por parte de los agentes dejados cesantes, declarados prescindibles o forzados a renunciar entre Marzo de 1976 y Diciembre de 1983, conforme Ley Nº 9097.

Comisión: Legislación del Trabajo, Previsión, Seguridad Social, Cooperativas y Mutuales

PUNTO 39

Pedido de Informes – Artículo 195

03131/L/03

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Perla Ceballos, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial, a través de la Policía de la Provincia de Córdoba (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos relativos a los controles policiales en el paredón del Dique San Roque.

Comisión: Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

- 7 -

- A) HOSPITALES PÚBLICOS. DEUDA CON EMPRESAS DE LIMPIEZA. PEDIDO DE INFORMES.**
- B) B° JUNIORS. TRANSFORMADORES DE ENERGÍA SUPUESTAMENTE CONTAMINADOS CON PCBS. PEDIDO DE INFORMES.**
- C) CAMINO DE LAS SIERRAS, RUTA PROVINCIAL E-55, RUTA PADRE LUCHESSI, SAN NICOLÁS. DIVERSOS TRAMOS. COMPARECENCIA DE AUTORIDADES PARA INFORMAR.**
- D) TRANSPORTE AUTOMOTOR. SERVICIO CÓRDOBA - RÍO TERCERO – GRAL. CABRERA - RÍO CUARTO. PEDIDO DE INFORMES.**

Moción de vuelta a comisión, con preferencia

Sr. Presidente (Fortuna).- Tiene la palabra la señora legisladora Juana Romero.

Sra. Romero.- Señor presidente: solicito una preferencia para la sesión número 20 para los puntos número 12, 18, 24 y 38 del Orden del Día.

Sr. Presidente (Fortuna).- En consideración la moción formulada por la legisladora Romero, de vuelta a comisión con preferencia para la 20 sesión ordinaria para los puntos 12, 18, 24 y 38 del Orden del Día.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Fortuna).- Aprobada.

PUNTO 12

**Moción de Preferencia
- Artículo 122 y Concordantes -**

03041/L/03

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Acuña y Luque, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Producción y Finanzas (Art. 102 C.P.), informe sobre la deuda mantenida con las empresas de limpieza de los Hospitales Públicos.

Comisión: Economía, Presupuesto y Hacienda

PUNTO 18

**Moción de Preferencia
- Artículo 122 y Concordantes -**

02984/L/03

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Perla Ceballos, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial, a través de la E.P.E.C. y de la Agencia Córdoba Deportes, Ambiente, Cultura y Turismo S.E.M. (Art. 102 C.P.), informe sobre los transformadores de energía eléctrica, supuestamente contaminados con PCBs., de Barrio Juniors de la Ciudad de Córdoba.

Comisiones: Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía y de Asuntos Ecológicos

PUNTO 24

**Moción de Preferencia
- Artículo 122 y Concordantes -**

02462/L/02

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Perla Ceballos, Nicolás y Pereyra, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial, la comparecencia de las autoridades correspondientes del

E.R.Se.P. (Art. 101 C.P.), para informar sobre la situación de diversos tramos del Camino de las Sierras, Ruta Provincial E-55, Ruta Padre Luchessi y San Nicolás.

Comisión: Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

PUNTO 38

Pedido de Informes - Artículo 195

03129/L/03

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Perla Ceballos, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial, a través del ERSeP (Art. 102 C.P.), informe sobre la prestación del servicio de transporte automotor de pasajeros de la empresa La Victoria en el trayecto Córdoba - Río Tercero - General Cabrera - Río Cuarto.

Comisión: Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

- 8 -

**LOTERÍA DE CÓRDOBA S.E. LICITACIÓN
PÚBLICA CONVOCADA POR DECRETO N°
369. CONVOCATORIA DE SU TITULAR
PARA INFORMAR.**

Moción de vuelta a comisión

Sr. Presidente (Fortuna).- Tiene la palabra la señora legisladora Romero.

Sra. Romero.- Señor presidente: solicito la vuelta a comisión para el punto número 15 del Orden del Día.

Sr. Presidente (Fortuna).- En consideración la moción formulada por la legisladora Romero, de vuelta a comisión para el punto número 15 del Orden del Día.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Fortuna).- Aprobada.

PUNTO 15

**Moción de Preferencia
- Artículo 122 y Concordantes -**

03063/L/03

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Rufeil, Uez, Isaac López, Eslava, Obregón Cano, Remedi, Cuello, Tejeda y Agrelo, por el cual convoca al titular de la Agencia DACyT S.E., al recinto de la Legislatura para que en la próxima sesión (Art. 101 C.P.), informe sobre diversos aspectos

referidos a la licitación pública convocada por Decreto N° 369.

Comisiones: Economía, Presupuesto y Hacienda y de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

- 9 -

- A) BOMBEROS VOLUNTARIOS DE LA PROVINCIA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.
- B) DESNUTRICIÓN INFANTIL. DIVERSOS ASPECTOS. ESTRATEGIAS DEL GOBIERNO PARA EVITAR NUEVOS CASOS. PEDIDO DE INFORMES.
- C) PROGRAMA "A LA MESA", EN EL DPTO. TOTORAL. PEDIDO DE INFORMES.
- D) DELITOS. COMISIÓN EN LOS AÑOS 2002 Y 2003. ESTADÍSTICAS. PEDIDO DE INFORMES.
- E) DELITOS DOLOSOS. CIFRAS OFICIALES. PEDIDO DE INFORMES.
- F) "BANCO DE LA GENTE". DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.
- G) CADENAS PRODUCTIVAS. INTEGRACIÓN. PROMOCIÓN. SOLICITUD.
- H) CICLISTA LUIS MOYANO. TRIUNFO OBTENIDO EN ESPAÑA. BENEPLÁCITO.
- I) NADADOR JOSÉ MEOLANS. OBTENCIÓN DE MEDALLAS DE ORO EN EL CAMPEONATO NACIONAL BRASILEÑO. BENEPLÁCITO Y FELICITACIÓN.
- J) RALLY MUNDIAL ARGENTINA. REALIZACIÓN DE NUEVA EDICIÓN. BENEPLÁCITO Y ADHESIÓN.
- K) LEY N° 25406 (REINTEGRO DE IVA A TURISTAS EXTRANJEROS). REGLAMENTACIÓN. SOLICITUD AL P.E.N.
- L) RUTA PCIAL. N° 15. REPARACIÓN Y ENSANCHE. SOLICITUD.
- M) ESCUELA MARIANO MORENO DE CHUÑA HUASI. REFACCIÓN. SOLICITUD.

- N) ESCUELAS EN CONSTRUCCIÓN. DENOMINACIÓN "ÁNGEL MANZUR" A UNA DE ELLAS. SOLICITUD.
- O) TALLERES DE CAPACITACIÓN SOBRE ACTUACIÓN Y SITUACIÓN DE DIRECTIVOS Y PERSONAL DOCENTE FRENTE A NIÑOS CON VIH. IMPLEMENTACIÓN. SOLICITUD.
- P) INVASIÓN DE ESTADOS UNIDOS A IRAK. SAQUEO BIBLIOTECA NACIONAL DE BAGDAD. REPUDIO Y CONDENA. INTERVENCIÓN DE LA UNESCO. SOLICITUD DEL GOBIERNO NACIONAL.
- Q) B° VILLA SERRANA. ESCUELA PRIMARIA Y DE NIVEL MEDIO. APERTURA. SOLICITUD.
- R) ENCUENTRO INTERPROVINCIAL DE POETAS Y ESCRITORES - QUILINO 2003. INTERÉS LEGISLATIVO.

Tratamiento conjunto

Sr. Presidente (Fortuna).- Tiene la palabra la señora legisladora Romero.

Sra. Romero.- Señor presidente: por contar con despacho de comisión, solicito la aprobación por el artículo 146 del Reglamento para los puntos número 6, 16, 17, 30, 35, 42, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57 y 58 del Orden del Día.

Sr. Presidente (Fortuna).- En consideración la moción formulada por la legisladora Romero, de dar por aprobados en virtud del artículo 146 del Reglamento los puntos número 6, 16, 17, 30, 35, 42, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57 y 58 del Orden del Día, aclarando que el punto 42 se aprueba mediante despacho emitido por la Comisión de Economía, Presupuesto y Hacienda, que compatibiliza el proyecto 3140 con el 3091/L/03.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Fortuna).- Aprobada.

PUNTO 6
PROYECTO DE RESOLUCIÓN - 02855/L/03
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CORDOBA
RESUELVE:

Requerir al Poder Ejecutivo Provincial, Organismo que corresponda, en virtud del Artículo 102 de la Constitución Provincial, informe en el término de siete (7) días:

1.- BOMBEROS VOLUNTARIOS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

a.- Deuda que mantiene el Estado Cordobés con los Bomberos Voluntarios de Córdoba por subsidios:

- Monto y fechas de antigüedad de las deudas.

- Detalle por Cuarteles u Organismos que perciben los subsidios.

- Fecha de último pago realizado y montos.

b.- Qué tipo de cobertura se brinda a los Bomberos Voluntarios, teniendo en cuenta el Artículo 24 (modif. Ley 8682/98).

c.- La Ley N° 8058 y sus modificatorias:

- Cuándo fue Reglamentada?.

Perla Ceballos.

FUNDAMENTOS

La labor encomiable que realizan los Bomberos Voluntarios, es destacada asiduamente por los medios de comunicación y las propias comunidades donde estos se desempeñan. La mayor parte de las veces con escasísimos recursos participan de la titánica tarea de contener y extinguir el fuego, intervienen en inundaciones, accidentes, emergencias de toda índole, poniendo en riesgo el mayor capital que poseen, la vida. Pero esta labor se ve dificultada y peligra el valioso servicio que brindan por problemas económicos, a la tarea abnegada se suma la necesidad de percibir recursos. Múltiples son las acciones que realizan para lograrlo, gracias a los aportes de la comunidad continúan su trabajo, más en los momentos actuales la sociedad ve disminuidas sus posibilidades y por lo tanto la solidaridad obligadamente está acotada por las circunstancias. Es aquí donde el Estado debe jugar el rol principal, velar porque los subsidios sean percibidos por los Bomberos en tiempo y forma para que no se vean obstaculizados los servicios.

En el conocimiento de que el Estado Provincial adeuda subsidios, de varios años al parecer, afectando esto a los Cuarteles, en especial a aquellos de bajos recursos y grandes responsabilidades, por ejemplo de las zonas serranas, se solicita conocer la situación a través de este Proyecto, como así sobre el cumplimiento efectivo de la Ley N° 8058, que ante el requerimiento se nos manifiesta que no está Reglamentada, pese a ser una Ley promulgada en el año 1991 y modificada en el año 1998 (año '91 Artículo 42 "término de 30 días" para su Reglamentación) y que en el Artículo 24 (Ley 8682/98) se es-

pecifican beneficios para el personal de los Cuerpos que no se conoce sean de real aplicación a la fecha.

Por lo expuesto se solicita la aprobación del presente proyecto.

Perla Ceballos.

DESPACHO DE COMISIÓN

Vuestra Comisión de LEGISLACIÓN GENERAL, FUNCIÓN PÚBLICA, REFORMA ADMINISTRATIVA Y DESCENTRALIZACIÓN, al dictaminar acerca del Proyecto de Resolución N° 02855/L/03, iniciado por la Legisladora Perla Ceballos, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial informe (Art. 102 de la C.P.), sobre diversos aspectos relativos a los Bomberos Voluntarios de la Provincia, OS ACONSEJA, por las razones que en vuestro seno dará el señor miembro informante, le preséis aprobación con las siguientes modificaciones:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA RESUELVE:

Dirigirse al Poder Ejecutivo Provincial, en los términos del Artículo 102 de la Constitución de la Provincia, para que a través de la Secretaría de Seguridad Ciudadana y Asuntos Institucionales y en un plazo de veintiocho (28) días, informe lo siguiente:

1) Deuda que mantendría el Gobierno Cordobés con los Bomberos Voluntarios de la Provincia en concepto de subsidios, consignando:

a) Monto y antigüedad de dichas deudas;

b) Detalle por cuarteles u organismos que perciben esos subsidios, y

c) Fecha y montos del último pago realizado en tal concepto.

2) Cobertura que se brinda a los agentes activos de los cuerpos de Bomberos Voluntarios, teniendo en cuenta el Artículo 24 de la Ley N° 8058 modificada por Ley N° 8682.

3) Fecha de reglamentación de la Ley N° 8058 y sus modificatorias.

DIOS GUARDE A V. H.

Rufeil, Obregón Cano, Remedi, González, Ruiz, Bocco, Cornaglia, Domínguez, Olivero L.

PUNTO 16

PROYECTO DE RESOLUCIÓN- 02290/L/02

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

RESUELVE:

Dirigirse al Poder Ejecutivo Provincial y por su intermedio al Ministerio de Salud, para que dando cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 102 de la Constitución Provincial, en el término de siete (7)

días, envíe la siguiente información, a saber:

1) Total de casos de Desnutrición infantil graves, moderados y leves durante el año 2001 y 2002 hasta la fecha.

2) Total de casos de desnutrición discriminado por Departamentos de la Provincia de Córdoba.

3) Situación en la que ingresaron, diagnóstico y estrategia de intervención de los hermanitos mellizos de tres años que fueron internados en el hospital de la ciudad de Alta Gracia.

4) Estrategias preventivas y asistenciales diseñadas desde el Gobierno de la Provincia a fin de evitar y/o diagnosticar en forma precoz la aparición de nuevos casos de desnutrición infantil.

Elsa Gonzalo, Carlos Cornaglia, Beatriz Leyba de Martí, Héctor Dulla, Juan Bocco.

FUNDAMENTOS

En estos últimos días nos conmovió la muerte de varios niños tucumanos por desnutrición infantil que llegaron en grave estado a los servicios públicos de salud. Hecho lamentable y repudiable, que más allá de establecer grados de responsabilidad, nos debe avergonzar y comprometer a no esperar a que más casos sucedan.

La realidad económica y social no afecta solo a Tucumán sino a todas las provincias Argentinas; es por ello que debemos comprometernos desde las distintas funciones que ocupamos a no exponer más a nuestros niños a la muerte, en el peor de los casos o a secuelas físicas y psicológicas que dejan al niño que logra sobrevivir.

Según declaraciones del Ministro Chuit a un medio periodístico escrito se ha incrementado el número de casos de Desnutrición infantil en niños entre los dos y cinco años, sobre todo en la zona norte de nuestra provincia y periferia de esta ciudad. Niños de 2 a 5 años, justamente el grupo que no recibe los beneficios de la lactancia materna, la caja de leche y el acceso al comedor escolar. Los que van al jardín pueden llegar a tener más suerte.

Si bien son casos moderados según el mismo Ministro expresa, ello no debe ser motivo de la no alarma sino de gran preocupación y "ocupación", no debiendo quedar esta responsabilidad en manos de la residencia de Salud Familiar, ya que si bien sus residentes pueden realizar un esmerado trabajo, son profesionales en formación como para endilgarles tan delicada tarea.

Por las razones expuestas y la que oportunamente expondré al momento de su tratamiento es que solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto.

Elsa Gonzalo, Carlos Cornaglia, Beatriz Leyba de Martí, Héctor Dulla, Juan Bocco.

DESPACHO DE COMISIÓN

Vuestras Comisiones de Salud Humana y de Solidaridad, al dictaminar acerca del Proyecto de Resolución N° 02290/L/02, iniciado por los Legisladores Gonzalo, Cornaglia, Leyba de Martí, Dulla y Bocco, por el cual se dirige al Poder Ejecutivo Provincial, para que informe (Art. 102 de la C.P.) sobre diversos aspectos referidos a casos de desnutrición infantil en la Provincia de Córdoba y cuales son las estrategias del Gobierno para evitar y/o diagnosticar nuevos casos OS ACONSEJAN LE PRESTÉIS APROBACIÓN CON LAS SIGUIENTES MODIFICACIONES, POR EL ARTÍCULO 146 DEL REGLAMENTO INTERNO:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

RESUELVE:

Dirigirse al Poder Ejecutivo Provincial y por su intermedio al Ministerio de Salud, para que dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 102 de la Constitución Provincial, en el término de quince (15) días, envíe la siguiente información, a saber:

1) Total de casos de desnutrición infantil graves, moderados y leves durante el año 2001 y 2002 hasta la fecha.

2) Total de casos de desnutrición discriminado por departamentos de la Provincia de Córdoba.

3) Situación en la que ingresaron, diagnóstico y estrategia de intervención de los hermanitos mellizos de tres años que fueron internados en el Hospital de la ciudad de Alta Gracia.

4) Estrategias preventivas y asistenciales diseñadas desde el Gobierno de la Provincia a fin de evitar y/o diagnosticar en forma precoz la aparición de nuevos casos de desnutrición infantil.

DIOS GUARDE A UDS.

Cittadini, Carranza, Massei, Romero, Flores Durán, Gonzalo, Cornaglia, Lizio, Acuña, Bedano, Alé, Vigo, Ceballos de Carbonetti, Cuello, Taranzaono, Annovassi.

PUNTO 17

PROYECTO DE RESOLUCIÓN – 02974/L/03

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

RESUELVE:

Dirigirse al Poder Ejecutivo Provincial para que, en los términos del Art.102 de la Constitución Provincial informe en un plazo de (7) días sobre los

siguientes aspectos:

a.- Montos invertidos en los distintos Municipios y Comunas del Departamento Totoral en el programa "A La Mesa", (discriminados por localidades).

b.- Cantidad de beneficiarios por Municipios y Comunas del programa "A La Mesa"

c.- Cantidad de beneficiados alcanzados según el padrón presentado por Municipios y Comunas de dicho programa.

d.- Criterios utilizados para asignar los montos y cualquier otro tema de interés relacionados con dicho programa.

e.- Características e información sobre el desarrollo del Programa de Refuerzo Alimentario, para familias con riesgo de desnutrición.

Victor Molina.

FUNDAMENTOS

Debido a los crecientes problemas derivados de una distribución inequitativa de los fondos del Programa Provincial "A La Mesa", que causa una profunda preocupación por parte de los Intendentes y Jefes de Comunas y un fuerte reclamo de los sectores más vulnerables de nuestra sociedad, consideramos inadmisibles la incongruencia y diferencias presentados entre el padrón de beneficiarios y los beneficiarios reales alcanzados por el Programa y que genera déficit alimenticio en sectores empobrecidos de nuestra sociedad.

Es necesario conocer todos los detalles de la distribución a los fines de que en forma transparente se gestionen las políticas que tienen por objeto aliviar la pobreza.

Por otra parte es muy difícil para las autoridades locales tener menos respuestas y recursos para políticas sociales en momentos en que la brecha social se profundiza.

A los fines de una corrección en el desarrollo de estos programas es necesario conocer los criterios utilizados y despejar todas las dudas existentes sobre posibles actos de discriminación, en tiempos de alta conflictividad social.

Por ello y otras razones que serán expuestas en su oportunidad es que solicito la aprobación del proyecto.

Victor Molina.

DESPACHO DE COMISION

Vuestra COMISION DE SOLIDARIDAD al dictaminar acerca del Proyecto de Resolución 02974/L/03 iniciado por el legislador Molina, por el cual solicita al P.E.P., informe (Art. 102 C.P.) sobre distintos aspectos referidos al programa "A LA MESA" en localidades y comunas del Dpto. Totoral.

, OS ACONSEJA, le prestéis aprobación, con las siguientes modificaciones:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA RESUELVE:

Dirigirse al Poder Ejecutivo Provincial para que en los términos del Art. 102 de la Constitución Provincial, informe en un plazo de 21 días sobre los siguientes aspectos:

a) Montos asignados al programa "A LA MESA", en las distintas municipalidades y comunas del departamento Totoral, discriminados por localidad.

b) Cantidad de beneficiarios de dicho programa.

c) Diferencia existente entre beneficiarios reales del programa respecto a los padrones presentados.

d) Criterios utilizados para asignar los montos.

e) Características e información acerca del Programa de Refuerzo Alimentario, para familias en riesgo de desnutrición.

DIOS GUARDE A V. H.

Alé, Vigo, Bedano, Cuello, Ceballos de Carbonetti, Annovassi, Acuña, Taranzano, Lizio

PUNTO 30 PROYECTO DE RESOLUCIÓN - 03096/L/03 LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA RESUELVE:

Dirigirse al Poder Ejecutivo de la Provincia, para que en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 102 de la Constitución Provincial, en el término de quince (15) días, informe respecto a los siguientes puntos, a saber:

1.- Estadísticas de delitos cometidos en los meses de febrero y marzo del año 2003.

2.- Estadísticas de delitos cometidos en los meses de febrero y marzo del año 2002.

Gladis Gonzalo, Carlos Cornaglia, Héctor Dulla, Juan Carlos Bocco.

FUNDAMENTOS

La contradicción de las estadísticas sobre la comisión de hechos delictivos en la Provincia de Córdoba, entre las cifras suministradas desde ámbitos oficiales y las publicadas en medios periodísticos de reconocida y aquilatada trayectoria, pone sobre el tapete una cuestión de singular importancia para el ciudadano común: el veraz y acabado conocimiento de la realidad que lo circunda, más aún, cuando la

materia abordada es un tema espinoso y harto sensible para la mayoría de los cordobeses, cuál es la seguridad, o dicho mas coherente la falta de la misma y el estado de impotencia e incertidumbre que ello genera en el inconsciente colectivo.

Por un lado, las autoridades de la Policía provincial y el gobierno, aseguran que gracias a las últimas medidas, la delictividad, cayó un 34 por ciento en el pasado mes de marzo, tras la implementación del CAP – Comando de Acción Preventiva – en tanto que la población sigue padeciendo el accionar de los malhechores, que actúan como si nada, continuando con la ejecución de actos vandálicos y otros de mas gravedad.

Tal extremo, nos impone el deber como legisladores y representantes de nuestro pueblo, el que está siendo víctima permanente de la inseguridad reinante, de requerir del Poder Ejecutivo, cuya función por antonomasia es la de brindar educación, salud y seguridad, fundamentalmente. Propendiendo a la efectiva prestación de dichos servicios, mas que a la exagerada e inusitada proliferación de publicidad sobre el accionar del Estado en esas áreas, para que brinde de una vez por todas, en forma fehaciente y documentada la información precisa sobre el tema de la inseguridad. De poco sirve empapelar la ciudad con afiches, de alta calidad de impresión, con el consecuente costo que ello genera, dando a conocer al ciudadano y habitante la puesta en funcionamiento del nuevo sistema, si, como contrapartida, sigue sufriendo los avatares del delito, que ponen en riesgo su familia, bienes, libertad y tranquilidad espiritual que le permitan vivir normalmente en sociedad.

En materia de estadísticas, que debo indicar es información de carácter público, y por ende, como todo acto e información emanado de la órbita oficial debe ser fiel reflejo de la verdad, no puede haber claroscuros que dificulten avizorar la realidad del estado de la seguridad en la Provincia.

En virtud de lo explicado, pido a Ustedes, mis pares, den su aprobación al presente pedido de informes.

Gladis Gonzalo, Carlos Cornaglia, Héctor Dulla, Juan Carlos Bocco.

**PUNTO 35
PROYECTO DE RESOLUCIÓN – 03121/L/03
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CORDOBA
RESUELVE:**

Dirigirse al Poder Ejecutivo Provincial, para que por su intermedio el Secretario de Seguridad del gobierno provincial, Informe en el plazo de 10 días a

esta Legislatura, en los términos del art. 102 de la Constitución de la Provincia de Córdoba.

1. Indicar las cifras oficiales a las que ascienden los delitos dolosos registrados en la provincia de Córdoba, en los meses de enero, febrero, marzo y abril de 2003. En el mismo sentido se solicita se detalle de los mismos meses del año anterior.

2. Hacer saber cuántos y cuáles son los registros considerados oficiales en la administración publica provincial respecto a los delitos dolosos.

3. ¿ Procede una instancia de compatibilización entre los registros / cifras de Policía Judicial con los de Policía de la Provincia de Córdoba, a los fines de cuantificación y tipos de delitos que se cometen en la Provincia?

4. Fuentes e índices en los que se basa la Policía de la Provincia, quien a través del Sr. Jefe de Policía afirma que desde la implementación del CAP se produjo una baja del 34% en el índice delictivo.

5. Hacer conocer en qué estudios y zona geográfica basa el jefe de policía la reducción apuntada en la pregunta anterior. Si es en la Ciudad Capital, en qué barrio o sector, o que zonas del mapa provincial.

6. Dar a conocer en cuántas zonas o puestos de nuestra provincia se encuentra funcionando el Comando de Acción Preventiva. Y, a efectos de analizar su efectividad, si consideraron que el alza apuntada por la Policía Judicial en los delitos dolosos se pueda localizar en zonas donde no existe la cobertura de este Comando especial.

7. Si el Gobierno de la Provincia considera que es suficiente el tiempo de funcionamiento del Comando de Acción Preventiva como para poder efectuar un análisis de efectividad del mismo.

Legisladores Bloque Unión Cívica Radical.

FUNDAMENTOS

La sociedad con marcado pánico e inseguridad, despierta todos los días con la presencia del Sr. Jefe de la Policía Provincial en los medios de comunicación, quien denodadamente quiere demostrar que existe una planificación para el tratamiento de los delitos en Córdoba. El Comando de Acción Preventiva concentra todas las expectativas oficiales, y mientras siguen experimentando estrategias, la calle se debate entre sangre y violencia.

Absortos ante cada comunicado oficial, se completa el cuadro de incongruencia con cifras disímiles entre los distintos poderes del Estado, que llevan a mayor angustia cuando se pone en evidencia que tampoco hay capacidad para tratar la problemá-

tica con todos los recursos técnicos que se pudieren tomar en consideración.

Los registros estadísticos son esenciales..., porque permiten mensurar y tipificar, permiten analizar las edades de los agresores, modus operandi y tipos de víctimas, entre otras cuestiones, y permiten la eficiencia en las investigaciones oficiales. Tomar como referencias cifras antojadizas u optimistas, solo daña la credibilidad pública en las instituciones y profundiza la brecha entre la sociedad y el derecho: no es posible conciliar el sentido de justicia.

“En un año aumentó el 4,7% el número de delitos...” “en el mes de marzo creció un 12% la cantidad de hechos...” y la calle lo siente. Y lo vivencia. Pero el Sr. Jefe de Policía insiste en una sociedad hipotética o de ficción, y empecinada e imprudentemente asevera una baja del 34% en los delitos dolosos.

Hace pocos días se han cubierto algunas zonas de la provincia con seguridad esencial, que debió ser permanente y viene con morosidad. Sin embargo ya hay mediciones oficiales que pretenden decirnos que el tratamiento es el óptimo. La sociedad ha perdido la inocencia...secuestros, robos, saqueos, y violencia representan la característica de un sistema desbordado en el que los Comandos especiales llegan tarde a escena.

Dos modelos de sociedad: la real, carente de programas sociales y cobertura esenciales y la de la publicidad oficial, tendiente a que la “sensación” de pánico en la Comunidad pueda decrecer...Dos tipos de sociedad: una real que mira con desconfianza al Sr. Jefe de Policía y al Sr. Secretario de Seguridad, mientras vivencia casos como Dazzotti, como la falta de voluntad en investigación de los delitos de Villa María, como los delitos en zonas rurales, como muertes...vidas humanas que ya no está siquiera en los registros oficiales! Y la de ficción, que pretende que la Seguridad es una serie televisiva en la que se filman rodados y al Sr. Jefe haciendo anuncios con optimismo exacerbado.

Por estos motivos, y los que oportunamente se pondrán en consideración, solicitamos demos aprobación al presente proyecto de resolución.

Legisladores Bloque Unión Cívica Radical.

DESPACHO DE COMISIÓN

Vuestra Comisión de LEGISLACIÓN GENERAL, FUNCIÓN PÚBLICA, REFORMA ADMINISTRATIVA Y DESCENTRALIZACIÓN, al dictaminar acerca del Proyecto de Resolución Nº 03096/L/03, iniciado por los Legisladores Gonzalo, Cornaglia, Dulla y Bocco, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial informe (Art. 102 de la C.P.), so-

bre estadísticas de delitos cometidos en los meses de Febrero y Marzo de los años 2002 y 2003, COMPATIBILIZADO con el Proyecto de Resolución Nº 03121/L/03, iniciado por los Legisladores del Bloque de la Unión Cívica Radical, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial, a través del Secretario de Seguridad Ciudadana y Asuntos Institucionales, informe (Art. 102 C.P.), sobre aspectos relacionados con las cifras oficiales de delitos dolosos registrados en la Provincia entre los meses de Enero y Abril de 2003, OS ACONSEJA, por las razones que en vuestro seno dará el señor miembro informante, le presé la aprobación de la siguiente manera:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA RESUELVE:

Dirigirse al Poder Ejecutivo Provincial, en los términos del Artículo 102 de la Constitución de la Provincia, para que a través de la Secretaría de Seguridad Ciudadana y Asuntos Institucionales y en un plazo de veintiocho (28) días, informe lo siguiente:

- 1) Estadísticas de delitos dolosos registrados en la Provincia de Córdoba, cometidos en los meses de Enero, Febrero, Marzo y Abril del Año 2003.
- 2) Estadísticas de delitos dolosos registrados en la Provincia de Córdoba, cometidos en los meses de Enero, Febrero, Marzo y Abril del Año 2002.
- 3) Detallar cuántos y cuáles son los registros considerados oficiales en la administración pública provincial respecto a los delitos dolosos.
- 4) Determinar si resulta procedente una compatibilización entre los registros de Policía Judicial y Policía de la Provincia de Córdoba, a los fines de cuantificar y tipificar los delitos que se cometen en el territorio provincial.
- 5) Indicar los parámetros en los que se basa la Policía de la Provincia de Córdoba, para establecer la reducción del índice delictivo a partir de la implementación del Comando de Acción Preventiva.
- 6) Establecer en qué zona geográfica se ha verificado la reducción delictiva señalada en el inciso anterior.
- 7) Revelar en cuántas zonas de nuestra provincia se encuentra funcionando el Comando de Acción Preventiva.
- 8) Estipular si el Gobierno de la Provincia considera suficiente el tiempo de funcionamiento del Comando de Acción Preventiva, como para poder efectuar un análisis de efectividad del mismo.

DIOS GUARDE A V. H.

**Rufeil, Obregón Cano, Remedi, González,
Ruiz, Bocco, Cornaglia, Domínguez, Olivero L.**

PUNTO 42

**PROYECTO DE RESOLUCION – 3091/L/03
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CORDOBA**

RESUELVE:

Dirigirse al Poder Ejecutivo de la Provincia, en base a las atribuciones conferidas por el Artículo 102 de la Constitución Provincial, para que en el plazo de 7 (siete) días, informe sobre los siguientes puntos:

- 1.- Sobre cuál es la estructura legal y/o jurídica del denominado Banco de la Gente.
- 2.- Sobre quiénes son sus autoridades y funcionarios, y de quien depende la operatoria.
- 3.- Sobre cuáles son sus atribuciones y responsabilidades.
- 4.- Sobre cuáles son sus organismos de control.
- 5.- Sobre cuales son los requisitos exigidos para el otorgamiento de préstamos y sobre cuáles son las garantías exigidas.
- 6.- Sobre cuál es el origen de los fondos destinados a los préstamos.
- 7.- Sobre cuánto se ha gastado para promocionar esta nueva operatoria.
- 8.- Sobre el monto destinado a tal operatoria.
- 9.- Sobre si se ha cumplido con la Ley de Entidades Financieras y las disposiciones del Banco Central de la República Argentina.

Asís Nicolás.

FUNDAMENTOS

El Gobierno Provincial ha puesto en marcha el denominado Banco de la Gente, destinado a proporcionar, de acuerdo a la profusa publicidad puesta en marcha, ayuda económica a personas de bajos recursos y a microemprendimientos. Quienes formamos parte de la oposición, desconocemos todo detalle de esta operatoria lanzada en pleno proceso electoral. Al margen de la evidente necesidad de numerosos cordobeses de contar con este tipo de programas, es necesario conocer si se han cumplimentado todas las medidas que correspondan para garantizar transparencia y el cumplimiento de los objetivos enunciados en la publicidad oficial.

Asís Nicolás.

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN – 03140/L/03
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CORDOBA**

RESUELVE:

Dirigirse al Poder Ejecutivo, según los términos del artículo 102 de la Constitución Provincial, pa-

ra requerir que informe en un plazo de 7 días, acerca de las cuestiones que se detallan:

- a.- Status jurídico del llamado Banco de la Gente.
- b.- Si se tratare de una entidad constituida según los artículos 1 y 2 de la ley 21526, cumplimentar además con:
 - 1.- Remisión del instrumento que ordena su constitución.
 - 2.- Remisión del instrumento portante de la autorización del Banco Central de la República Argentina.
 - 3.- Remisión de toda otra documentación complementaria ordenada por la ley de Entidades Financieras.
- c.- ¿Con qué fondos fue constituido?
- d.- ¿De quién depende la operatoria?
- e.- Monto disponible para esta operatoria.
- f.- Cantidad de solicitudes entregadas
- g.- ¿Cuál es la previsión presupuestaria?
- h.- Condiciones generales del préstamo.

Noris Tais.

FUNDAMENTOS

El Principio de Legalidad, que campea incólume en todo ordenamiento jurídico positivo, no es otra cosa que la práctica activa de lo que Hart denomina “principio general de obediencia a la ley” a cuyo mandato estamos obligados todos los ciudadanos sin distinción alguna.

Este acatamiento irrestricto a la prescripción legal, tiene características especiales para el caso de que él o los obligados ejerzan funciones en la sede estatal donde se sancionen, ejecuten o apliquen las leyes, pues la responsabilidad es directamente proporcional a la obligación.

En el caso que nos ocupa, la preocupación nace de las dudas que genera la aparición de un ente público estatal al que la publicidad oficial llama Banco de la Gente, sin que se sepa, al menos para quien suscribe, si el tal Banco se ha constituido con arreglo a derecho y en tal caso comience a operar como manda la Ley de Entidades Financieras y la reglamentación de la autoridad de aplicación o de lo contrario, cese de inmediato la publicidad que denomina impropriamente a una dependencia estatal destinada a encubrir subsidios, confundir a la gente y practicar nuevo asistencialismo a costa de los cordobeses.

Por las razones expuestas y las que adicionaré oportunamente, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto.

Noris Tais.

DESPACHO DE COMISION

Vuestra Comisión de ECONOMÍA, PRESUPUESTO Y HACIENDA, al dictaminar acerca del Proyecto de Resolución N° 03091/L/03, iniciado por el Legislador Nicolás, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial informe (Art. 102 C.P.), sobre diversos aspectos que hacen al funcionamiento del denominado Banco de la Gente COMPATIBILIZADO con el Proyecto de Resolución 03140/ L/03, iniciado por los Legisladores Tais, Font y Blanco, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos relativos al llamado "Banco de la Gente" OS ACONSEJA, por las razones que en vuestro seno dará el señor Miembro Informante, le prestéis aprobación de la siguiente manera:

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CORDOBA
RESUELVE**

Dirigirse al Poder Ejecutivo Provincial, según los términos del artículo 102 de la Constitución Provincial, para que informe en un plazo de 21 días, acerca de las cuestiones que se detallan:

- a) Status jurídico del llamado Banco de la Gente.
- b) Si se tratare de una entidad constituida según los artículos 1 y 2 de la ley 21526, cumplimentar además con:
 - 1) Remisión del instrumento que ordena su constitución
 - 2) Remisión del instrumento portante de la autorización del Banco Central de la República Argentina.
 - 3) Remisión de toda otra documentación complementaria ordenada por la ley de Entidades Financieras.
- c) ¿ Con qué fondos fue constituido?
- d) ¿De quién depende la operatoria?
- e) Monto disponible para esta operatoria.
- f) Cantidad de solicitudes entregadas
- g) ¿Cuál es la previsión presupuestaria?
- h) Condiciones generales del préstamo.

Vaquero, Pizzorno, Goñi, Chiofalo, Blanco, Zalazar de Fino, Nicolás, Dandach.

PUNTO 47

**PROYECTO DE DECLARACION - 03184/L/03
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CORDOBA**

DECLARA:

Dirigirse al Poder Ejecutivo Provincial, para que a través del Ministerio de la Producción y de la Secretaría de Agricultura y Ganadería se promueva a

la integración de cadenas productivas y su motorización.

Carlos Archilla.

FUNDAMENTOS

Una cadena productiva es definida como un conjunto de agentes económicos que participan directamente en la producción, transformación y en el traslado hasta el mercado de realización de un mismo producto.

Como se está demostrando, ninguna actividad productiva puede desenvolverse de manera aislada, pues existen relaciones de interdependencias entre los agentes económicos que demuestran una participación en conjunto y articulada.

En la actualidad diversos sectores demuestran una falta de integración entre los agentes productivos, los cuales por el contrario, compiten individualmente entre sí (proveedores de insumos, intermediarios, medios de transformación, comercialización, etc.). En este mundo globalizado, los niveles de competencias se hacen más exigentes, por lo que se tiene que comenzar a trabajar a nivel de una competencias entre cadenas productivas, para lograr el desarrollo de distintos sectores.

Por lo expuesto es que solicitamos la aprobación del presente proyecto.

Carlos Archilla.

DESPACHO DE COMISIÓN

Vuestra Comisión de PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE LAS ECONOMÍAS REGIONALES Y PYMES, al dictaminar acerca del Proyecto de Declaración N° 03184/L/03, iniciado por el Legislador Archilla, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Producción y Finanzas y de la Secretaría de Agricultura y Ganadería, promueva la integración de cadenas productivas y su motorización, OS ACONSEJA, por las razones que en vuestro seno dará el Señor Miembro Informante, le prestéis aprobación de la siguiente manera:

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CORDOBA
DECLARA:**

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de la Producción y Finanzas y de la Secretaría de Agricultura y Ganadería, promueva la integración de cadenas productivas y su motorización.

DIOS GUARDE A V.H.

Archilla, Eslava, Flores Durán, Gómez,

Massei, Nicolás, Uez, Vigo.

**PUNTO 48
PROYECTO DE DECLARACIÓN – 03225/L/03
EL PODER LEGISLATIVO DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA**

DECLARA:

Su beneplácito por el triunfo del ciclista cordobés Luis Moyano, del equipo Telco'm, quien se impusiera el domingo 27 de abril pasado, en una competencia para corredores elite en Laskao, España.

Perla Ceballos.

FUNDAMENTOS

Luis Moyano, campeón argentino de ruta el año pasado, ganó el domingo 27 de abril, en la competencia para corredores elite en Laskao, España, llegando en solitario a la meta, con 24 segundos de ventaja respecto de un cuarteto de perseguidores. La carrera ciclista se definió en el primer kilómetro, cuando un grupo de doce corredores representantes de la mayoría de los equipos inició una escapada, abriendo una brecha con rapidez que produjo numerosos ataques, donde se impuso, al final el más fuerte, que fue el cordobés Moyano.

Por lo expuesto, en honor al esfuerzo y empeño, se solicita la aprobación del presente proyecto.

Perla Ceballos.

DESPACHO DE COMISIÓN

Vuestra Comisión de DEPORTES, RECREACIÓN Y SU RELACIÓN CON POLÍTICAS DE PREVENCIÓN DE LA DROGADICCIÓN, al dictaminar acerca del Proyecto de Declaración N° 03225/L/03, iniciado por la Legisladora Perla Ceballos, por el cual expresa beneplácito por el triunfo del ciclista cordobés Luis Moyano, obtenido el 27 de Abril en Laskao, España, OS ACONSEJA, por las razones que en vuestro seno dará el Señor Miembro Informante, le prestéis aprobación tal como ha sido presentado.

DIOS GUARDE A UDS.

Tais, Echepare, Mancilla, Giustina, Contreras.

**PUNTO 49
PROYECTO DE DECLARACIÓN – 03237/L/03
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA**

DECLARA:

Su beneplácito y felicitamos al nadador cordobés José Meolans, por haber obtenido siete medallas de oro en la 43ª edición del Campeonato Nacional brasileño, representando al club Pinheiros.

Jorge Giustina.

FUNDAMENTOS

En la última edición del Campeonato brasileño en Río de Janeiro, el "tiburón" cordobés, demostró ser el mejor nadador de América, obteniendo 7 medallas de oro y además mejorando el record nacional en 100 metros libres (49s52), victoria que le permitió superar su propio registro, obtenido el 6 de abril de 2001 en Zaragoza – España, con un registro de 49s57; este triunfo lo clasificó para los Juegos Olímpicos 2004 en Grecia, logrando la marca mínima que exige la Federación. José también ganó en 50 metros libres, 100 metros mariposa y las postas 4 x 50, 4 x 100 y 4 x 200 libres y 4 x 100 estilos.

Somos conscientes del esfuerzo que realiza este atleta para triunfar internacionalmente, es por ello, que esperamos que sirva de ejemplo para los jóvenes de Córdoba y del país.

Por todo lo expuesto, solicitamos a los Sres. Legisladores, aprobar dicho Proyecto de Declaración.

Jorge Giustina.

DESPACHO DE COMISIÓN

Vuestra Comisión de DEPORTES, RECREACIÓN Y SU RELACIÓN CON POLÍTICAS DE PREVENCIÓN DE LA DROGADICCIÓN, al dictaminar acerca del Proyecto de Declaración N° 03237/L/03, iniciado por el Legislador Giustina, por el cual expresa beneplácito y felicitaciones al nadador cordobés José Meolans, por la obtención de siete medallas de oro en la 43ª Edición del Campeonato Nacional Brasileño, OS ACONSEJA, por las razones que en vuestro seno dará el Señor Miembro Informante, le prestéis aprobación tal como ha sido presentado.

DIOS GUARDE A UDS.

Tais, Echepare, Mancilla, Giustina, Contreras.

**PUNTO 50
PROYECTO DE DECLARACIÓN – 03245/L/03
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA**

DECLARA:

Su beneplácito y adhesión por la realización de una nueva Jornada del Rally Mundial de Argentina, a disputarse en las Sierras de la Provincia de Córdoba, entre los días 8 al 11 de mayo de 2003.

Jorge Giustina, Irma Mancilla.

FUNDAMENTOS

Los cordobeses tenemos el orgullo de recibir, una vez más, el más importante evento automovilístico internacional, el Rally de la República Argentina, correspondiente a la quinta fecha del Campeonato Mundial de Rally.

El Automóvil Club Argentino, merece ser reconocido por la excelente organización desarrollada en la edición anterior, demostrando que el rally argentino, es uno de los más seguros del mundo, donde se destaca la presencia de más de un millón de espectadores, provenientes de cada rincón del país y del mundo.

El show deportivo aseguró la presencia de las principales escuderías del mundo: Subaru, Peugeot, Ford, Citroen, Hyundai y Skoda; cada una de ellas pretende obtener el triunfo en Argentina.

A pesar de la situación económica, está asegurada la participación de importantes y destacados corredores argentino, dentro de los cuales podemos destacar Gabriel Raies, Gabriel Pozzo y Marcos Ligato.

La seguridad será respaldada por la presencia de más de 7500 efectivos de la Policía de la Provincia de Córdoba, quienes estarán desplegados en las rutas cordobesas.

El evento asegura la presencia de numerosos espectadores y el ingreso de divisas para la Provincia de Córdoba.

Por lo expuesto, solicito la aprobación de los Señores Legisladores del presente Proyecto de Declaración.

Jorge Giustina, Irma Mancilla.

DESPACHO DE COMISIÓN

Vuestra Comisión de DEPORTES, RECREACIÓN Y SU RELACIÓN CON POLÍTICAS DE PREVENCIÓN DE LA DROGADICCIÓN, al dictaminar acerca del Proyecto de Declaración Nº 03245/L/03, iniciado por los Legisladores Giustina y Mancilla, por el cual manifiesta beneplácito y adhesión por la realización de una nueva Edición del Rally Mundial Argentina, a disputarse en las Sierras de la Provincia de Córdoba del 8 al 11 de Mayo de 2003, OS ACONSEJA, por las razones que en vuestro seno dará el Señor Miembro Informante, le prestéis aprobación con las siguientes modificaciones:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CORDOBA**DECLARA:**

Su beneplácito y adhesión por la realización de una nueva Jornada del Rally Mundial de Argentina, que se llevó a cabo en las Sierras de la Provincia de Córdoba, entre los días 8 al 11 de Mayo del corriente año.

DIOS GUARDE A UDS.

Tais, Echepare, Mancilla, Giustina, Contreras.

PUNTO 51**PROYECTO DE DECLARACION - 02736/L/03****LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CORDOBA****DECLARA:**

Su interés de que el Poder Ejecutivo Nacional proceda a reglamentar la Ley Nº 25.406, aprobada por el Congreso el 7 de marzo de 2001 y promulgada el 4 de abril del mismo año, que permitirá aplicar el reintegro del IVA a los turistas extranjeros. Esta Legislatura exhorta al PEN que instrumente el nuevo ordenamiento legal, como parte de una política de Estado que considera al turismo foráneo como una exportación y provee a los principales actores económicos de esta industria, de las herramientas necesarias para competir en el mundo en las mejores condiciones posibles.

Asís Nicolás.

FUNDAMENTOS

El turismo se afianza en el mundo como una de las principales industrias, con un efecto multiplicador de fuentes de trabajo y desarrollo económico. Nuestro país y en particular la Provincia de Córdoba, presenta inmejorables condiciones para la explotación de esta actividad. La exitosa experiencia de la actual temporada, habla a las claras de su importancia y de su enorme potencialidad. Pero para conseguir su crecimiento sostenido, es necesario plantear una política de desarrollo sustentable, que apunte a generar condiciones para el fortalecimiento del turismo interno e instalar en el exterior una marca país-Argentina, tanto en los mercados regionales como en los de larga distancia, estos últimos los de mayor poder adquisitivo y nivel de gastos. Para ello deben utilizarse herramientas vinculadas con la competitividad de nuestros productos. En ese marco, fue saludada como muy promisorio, la sanción por parte del Congreso de la Nación, de la Ley Nº 25.406, que permite aplicar el reintegro del IVA a los turistas extranjeros.

Esta norma insinuaba una política de Estado, al considerar al turismo foráneo como una exportación y proveer a los principales actores económicos de esta industria, de las herramientas necesarias para competir en el mundo en las mejores condiciones posibles. Lamentablemente, a casi dos años de la sanción de esa Ley, todavía no ha sido reglamentada. Los hechos indican que la administración nacional ha privilegiado su interés recaudatorio, dejando a un lado una política de Estado que contribuya al crecimiento de la industria del turismo. Las Provincias que como Córdoba disponen de condiciones para el desarrollo de la actividad, deben bregar para se instrumente, sin otras demoras, la Ley Nacional Nº 25.406.

Asís Nicolás.

DESPACHO DE COMISIÓN

Vuestras Comisiones de TURISMO Y SU RELACIÓN CON EL DESARROLLO REGIONAL y de ASUNTOS CONSTITUCIONALES, JUSTICIA Y ACUERDOS, al dictaminar acerca del Proyecto de Declaración Nº 02736/L/03, iniciado por el Legislador Nicolás, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Nacional, la Reglamentación de la Ley Nº 25.406, referida al reintegro del I.V.A. a los turistas extranjeros, OS ACONSEJAN, le prestéis aprobación de la siguiente manera:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Nacional, proceda a reglamentar la Ley Nº 25.406, aprobada por el Congreso el 7 de Marzo de 2001 y promulgada el 4 de Abril del mismo año, referida al reintegro del I.V.A. a los turistas extranjeros.

DIOS GUARDE A V.H.

Llanos, Síntora, Gonzalo, Castro, Nicolás, Keegan, López Isaac, Ruiz, Fernández, Fortuna, Lizio, Romero.

PUNTO 52 PROYECTO DE DECLARACIÓN - 03220/L/03 EL PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DECLARA:

Que considera de imprescindible necesidad e ineludible compromiso que el Poder Ejecutivo provincial, a través de las áreas pertinentes del Ministerio de Obras Públicas, proceda de inmediato a la reparación y ensanche de la Ruta Provincial Nº 15.

Jorge Contreras.

FUNDAMENTOS

La ruta de que se trata, en gran parte de su extensión se encuentra intransitable, habida cuenta el serio deterioro que presenta su carpeta de rodamiento, careciendo obviamente de las condiciones mínimas de transitabilidad y seguridad que debe presentar en beneficio de sus usuarios.

La falta de mantenimiento y conservación de la ruta en cuestión ha posibilitado el estado actual de la misma, con los consecuentes perjuicios económicos y sociales para los habitantes de una vasta zona de nuestra Provincia. Huelga expresar la imposibilidad del traslado de personas y bienes en la situación reseñada, el aislamiento que en definitiva conlleva la misma y con él, la subsistencia desde lo económico y el peligro para tantas vidas del Departamento San Alberto y la Pampa de Pocho.

Por otra parte y a fin de destacar la importancia de ésta vía, se hace menester recordar que la ruta de marras se constituye en obligatoria cuando el camino de las Altas Cumbres se encuentra obstruido o imposibilitado en su acceso.

Por los fundamentos antes expuestos, es que solicito de mis pares la aprobación del presente proyecto.

Jorge Contreras.

DESPACHO DE COMISIÓN

Vuestra Comisión de OBRAS, SERVICIOS PÚBLICOS, VIVIENDA, TRANSPORTE, COMUNICACIONES Y ENERGÍA, al dictaminar acerca del Proyecto de Declaración Nº 03220/L/03, iniciado por el Legislador Contreras, por el cual vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Obras Públicas, proceda a la reparación y ensanche de la Ruta Provincial Nº 15, OS ACONSEJA, la aprobación del presente proyecto con la siguiente modificación:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CORDOBA DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Obras Públicas y de la Dirección Provincial de Vialidad, proceda a la reparación y ensanche de la Ruta Provincial Nº 15.

DIOS GUARDE A UDS.

Bonetto, De la Peña, Cioccatto, Luque, Lizio, Castro.

PUNTO 53
PROYECTO DE DECLARACIÓN - 03250/L/03
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Obras Públicas, realice, con carácter prioritario, la refacción de la Escuela Mariano Moreno de la localidad de Chuña Huasi, Departamento Sobremonte.

Marcelo Eslava.

FUNDAMENTOS

La presentación de este proyecto obedece a la urgente e imperiosa necesidad que se refaccione la Escuela Mariano Moreno, que desde su creación, hace más de 60 años, nunca fue modificada, ni reparada ni refaccionada.

Este centro educativo de nivel primario, alberga una población estudiantil de 50 alumnos aproximadamente, y está ubicado en una zona con temperaturas bajo cero. Por ello se debe reparar la cubierta de los techos, refuncionalizar algunas aulas y construir nichos sanitarios porque los existentes están muy deteriorados, haciendo imposible su uso.

La comunidad educativa, y este legislador a través de un proyecto anterior del mismo tenor, han solicitado solución a estos problemas, sin recibir, a la fecha, ninguna respuesta que se traduzca en obras.

La Comuna de Chuña Huasi no cuenta con los recursos económicos para afrontar los gastos de una obra de esta envergadura, por lo que se hace indispensable la ayuda del gobierno provincial.

Marcelo Eslava

DESPACHO DE COMISIÓN

Vuestra Comisión de OBRAS, SERVICIOS PÚBLICOS, VIVIENDA, TRANSPORTE, COMUNICACIONES Y ENERGÍA, al dictaminar acerca del Proyecto de Declaración N° 03250/L/03, iniciado por el Legislador Eslava, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Obras Públicas, la refacción de la Escuela Mariano Moreno de la Localidad de Chuña Huasi, Departamento Sobremonte, OS ACONSEJA, la aprobación del presente proyecto con la siguiente modificación:

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Obras Públicas y de la Dirección de Arquitectura de la Provincia, vea

la factibilidad de realizar con carácter prioritario la refacción de la Escuela Mariano Moreno de la Localidad de Chuña Huasi, Departamento Sobremonte.

DIOS GUARDE A UDS.

Bonetto, De la Peña, Ciocatto, Luque, Lizio, Castro.

PUNTO 54
PROYECTO DE DECLARACION - 03168/L/03
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CORDOBA
DECLARA:

La necesidad de dirigirse al Poder Ejecutivo Provincial a fin que contemple la posibilidad de asignar con el nombre de "Angel Manzur" a una de las nuevas escuelas provinciales que se encuentran en construcción, procurando con ello reconocer el compromiso, la idoneidad y la dedicación puesta de manifiesto por éste en el ejercicio de la función pública y destacar la coherencia entre sus principios social cristianos y la acción desplegada.

Juan Carlos de la Peña.

FUNDAMENTOS

El presente proyecto de Declaración tiene como objetivo reconocer la labor de una excelente persona que bregó a lo largo de su vida por una verdadera democracia y el respeto por los derechos de todas las personas.

El Ingeniero Ángel Manzur fue reconocido en todos los ámbitos por su coherencia, honestidad y su verdadera vocación de servicio que se traducían en la permanente voluntad de escuchar y ayudar a quienes se lo solicitaran.

Dedicó su vida y su trabajo a su familia, su profesión y a la política.

Activo militante del Partido Demócrata Cristiano desarrolló una destacada trayectoria reconocida por todos los ámbitos políticos, provinciales y nacionales.

Integró el Secretariado Económico y Social de la Acción Católica a fines de la década del 50' y comienzos del 60'.

Entre 1963 y 1966 fue concejal en Córdoba y en 1987 fue Diputado Provincial por la coalición encabezada por el justicialismo y a la cual adhirió la Democracia Cristiana, mandato que cumplió hasta el año 1991. En 1983 fue candidato a gobernador.

Asimismo formó parte de la CONADEP en Córdoba, donde desarrolló una destacada labor en el esclarecimiento de los hechos ocurridos durante la dictadura militar.

Durante todos esos años y los que siguieron,

el Ingeniero Manzur fue constituyéndose en uno de los dirigentes más destacados de nuestra provincia por su entrega, dedicación y vocación de servicio.

Es importante destacar que en todas las ocasiones abogó por los principios e ideales del Partido Demócrata Cristiano, defendiéndolos en cada oportunidad con una gran honestidad intelectual y responsabilidad política.

Durante muchos años, Ángel Manzur ejerció la actividad docente en la UNC, logrando también un gran reconocimiento público por su excelencia profesional.

En cada espacio dejó huellas de su verdadero compromiso y dedicación a su labor diaria, sembrando sus conocimientos y valores morales y espirituales en cada momento.

Por las razones expuestas y las que brindarán en oportunidad de su tratamiento, petitionamos la aprobación del presente proyecto de declaración.

Juan Carlos de la Peña.

DESPACHO DE COMISIÓN

Vuestra Comisión de EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INFORMÁTICA, al dictaminar acerca del Proyecto de Declaración N° 03168/L/03, iniciado por el Legislador De la Peña, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial, asigne con el nombre de "Ángel Mansur", una de las nuevas escuelas provinciales en construcción, en reconocimiento a su función pública y sus principios social cristianos, OS ACONSEJA, por las razones que en vuestro seno dará el Señor Miembro Informante, le prestéis aprobación tal como fuera presentado.

DIOS GUARDE A UDS.

Remedi, Dulla, Ceballos de Carbonetti, Cuello, Álvarez.

PUNTO 55

PROYECTO DE DECLARACION – 03178/L/03

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

DECLARA:

Que vería con agrado que el Ministerio de Educación, en coordinación con el Programa de Lucha contra la Discriminación del Gobierno Provincial, implemente en el menor plazo posible, Talleres de Capacitación para Directivos y Personal Docente de todos los niveles, dirigidos a esclarecer actuación y situación frente a niños con VIH que concurren a las escuelas, revirtiendo el riesgo de discriminación y

exclusión dentro de un sistema que carece de elementos básicos para crear conciencia, desterrando temores y mitos sobre esta enfermedad, permitiendo una sociedad más comprometida y solidaria.

Perla Ceballos.

FUNDAMENTOS

Temor, susto, terror ... son algunas de las sensaciones que invaden a padres o familiares, incluso a los propios docentes cuando conocen que en la escuela donde concurren sus seres queridos, o se trabaja en la enseñanza-aprendizaje, existen niños portadores del Virus de Inmunodeficiencia Humana (VIH), que comparten con el resto "sano", juegos, baños y el afecto cotidiano. Todos en gran medida tememos por nosotros o los seres que amamos, cuando nos enfrentamos a enfermedades de las que desconocemos su origen, vías de contagio, propagación, etc., y es esa ignorancia la que permite que discriminemos y excluyamos a los demás, que no reconozcamos a los otros como seres sujetos de derechos y que inapropiadamente adoptemos actitudes que lesionan, provocando heridas difícilmente curables.

La ignorancia, plaga que nos azota, complicando nuestra existencia, debe ser atacada con la mayor fuerza posible, y es la escuela ese ámbito social contenedor y socializador por excelencia, institución inapreciable que ilumina desalojando sombras, el medio más idóneo con que se cuenta, para utilizarla como herramienta válida por su llegada a la comunidad y el impacto que en ella causa su labor. Por ello, este proyecto considera necesario que el Ministerio de Educación, en coordinación con el Programa de Lucha contra la Discriminación del Gobierno Provincial, implemente en forma urgente Talleres de Capacitación, que permitan a Directivos y Personal Docente, trabajar con mayores conocimientos, para posibilitar con amor una existencia más digna cada día, sin distinciones, teniendo al Ser Humano como eje y motor de todos y cada uno de los actos a realizar.

Por lo expuesto se solicita la aprobación del presente proyecto.

Perla Ceballos.

DESPACHO DE COMISIÓN

Vuestra Comisión de EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INFORMÁTICA, al dictaminar acerca del Proyecto de Declaración N° 03178/L/03, iniciado por la Legisladora Perla Ceballos, por el cual solicita al Ministerio de

Educación, en coordinación con el Programa de Lucha Contra la Discriminación del Gobierno Provincial, implemente Talleres de Capacitación para Directivos y Personal Docente de todos los niveles, dirigidos a esclarecer la actuación y situación frente a niños con VIH, OS ACONSEJA, por las razones que en vuestro seno dará el Señor Miembro Informante, le prestéis aprobación tal como fuera presentado.

DIOS GUARDE A UDS.

Remedi, Dulla, Ceballos de Carbonetti, Cuello, Álvarez.

PUNTO 56

**PROYECTO DE DECLARACION - 03179/L/03
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CORDOBA
DECLARA:**

Su repudio y condena ante el saqueo de la Historia de la Humanidad, perpetrado con la invasión a Irak por parte de los Estados Unidos de Norteamérica y sus aliados, a la vez que insta al Gobierno Nacional a solicitar la urgente, aunque tardía intervención de la UNESCO.

Perla Ceballos.

FUNDAMENTOS

Uno de los tesoros de Irak, la Biblioteca Nacional de Bagdad, fue saqueada reduciéndose a cenizas decenas de documentos antiguos, coranes ilustrados, manuscritos de la mejor literatura árabe y otomana, cartas históricas, entre otra documentación de igual relevancia. Llamas de más de cien metros de altura acabaron con la memoria, sin la menor intervención de las tropas aliadas que invadieran Irak. La Historia de la Humanidad se consumió en un sentido inexplicable, y el saqueo permitió la pérdida invaluable de un patrimonio universal. Quizás recorran el camino que impiadosos mercaderes en busca de ganancias hayan elegido, para que un legado de incalculable valor pasara a formar parte de subastas occidentales, adjudicadas al mejor postor. Piezas antiguas de la Mesopotamia, Sumeria, Babilonia y Asiria, la memoria entera de la Cuna de la Humanidad violada o destruida, son consideradas víctimas de la catástrofe irracional. Tal es su magnitud que el propio Director General de la Organización de la ONU, Koichiro Matsuura expresó "Las bibliotecas, los archivos y los manuscritos deben ser preservados como partes esenciales del rico legado de Irak", ante tantas denuncias mundiales es necesaria la intervención urgente de la UNESCO, si bien tardía, pero que permita salvar aunque sea una parte de este legado insustituible e incalculable, antes que las lla-

mas del odio y la destrucción nos encienda a todos.

Por lo expuesto se solicita la aprobación del presente proyecto.

Perla Ceballos.

DESPACHO DE COMISIÓN

Vuestra Comisión de EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INFORMÁTICA, al dictaminar acerca del Proyecto de Declaración N° 03179/L/03, iniciado por los Legisladores Perla Ceballos, Nicolás y Álvarez, por el cual repudia y condena el saqueo de la Historia de la Humanidad, perpetrado con la invasión a Irak, por parte de los Estados Unidos y sus aliados e insta al Gobierno Nacional a solicitar la intervención de la UNESCO, OS ACONSEJA, por las razones que en vuestro seno dará el Señor Miembro Informante, le prestéis aprobación tal como fuera presentado.

DIOS GUARDE A UDS.

Remedi, Dulla, Ceballos de Carbonetti, Cuello, Álvarez.

PUNTO 57

**PROYECTO DE DECLARACIÓN - 03190/L/03
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CORDOBA
DECLARA:**

La Legislatura de la Provincia de Córdoba, se dirige al Ministerio de Educación de la Provincia de Córdoba, a fin de solicitarle contemple la posibilidad de la apertura de una Escuela Primaria y de Nivel Medio en el Barrio Villa Serrana de la Ciudad de Córdoba.

Kasem Dandach, Beatriz Lizio.

FUNDAMENTOS

La educación en todos sus niveles, es una prioridad para cualquier gobierno.

En el caso que nos ocupa, adquiere importancia el hecho de poder contar con un establecimiento de nivel primario y nivel medio, por la gran cantidad de población que se asienta en esta zona de la ciudad de Córdoba.

Muchos chicos que concurren a los establecimientos públicos, lo hacen a la escuela IPEM N° 16, el cual no solamente se encuentra alejada de la zona, sino que además es compartido el edificio por una escuela primaria.

Creemos oportuno que el Gobierno Provincial, a través del Ministerio de Educación, implemente a la brevedad una escuela en Villa Serrana posibilitando de esta manera la concurrencia de alumnos

que residen en ese barrio.

Kasem Dandach, Beatriz Lizio.

DESPACHO DE COMISIÓN
Vuestra Comisión de EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INFORMÁTICA, al dictaminar acerca del Proyecto de Declaración N° 03190/L/03, iniciado por los Legisladores Dandach y Lizio, por el cual solicita al Ministerio de Educación de la Provincia, contemple la posibilidad de la apertura de una Escuela Primaria y de Nivel Medio en el Barrio Villa Serrana de la Ciudad de Córdoba, OS ACONSEJA, por las razones que en vuestro seno dará el Señor Miembro Informante, le prestéis aprobación tal como fuera presentado.

DIOS GUARDE A UDS.

Remedi, Dulla, Ceballos de Carbonetti, Cuello, Álvarez.

**PUNTO 58
PROYECTO DE DECLARACIÓN – 03198/L/03
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

De interés legislativo la realización del 3º Encuentro interprovincial de poetas y escritores – Quilino 2003, que se realizara los días 30, 31 de Mayo y 01 de Junio del corriente año en la localidad de Quilino (Dpto. Ischilín) y es organizado por el Movimiento Literario “La Musa”.

Amado Flores Durán.

FUNDAMENTOS

La localidad de Quilino tiene una rica historia acumulada a través de los diversos episodios ocurridos en ese territorio en los momentos de la organización nacional, una innegable tradición de ser productora de carne caprina reconocida no solamente en el país sino también en el exterior y un interesante movimiento cultural generado alrededor de sus artesanos, poetas y escritores.

Estos últimos serán los anfitriones de los mas de cincuenta (50) concurrentes de todo el país al 3º Encuentro interprovincial de poetas y escritores.

Para éste Encuentro se ha programado una serie de actos con la participación de representantes de varias provincias argentinas generándose así un fructífero intercambio cultural y la posibilidad de que los artistas locales hagan conocer su producción literaria y muestren al país las bondades culturales de

su patria chica.

Por éstas razones es que solicito la aprobación del presente proyecto.

Amado Flores Durán.

DESPACHO DE COMISIÓN
Vuestra Comisión de EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INFORMÁTICA, al dictaminar acerca del Proyecto de Declaración N° 03198/L/03, iniciado por el Legislador Flores Durán, por el cual declara de Interés Legislativo, el 3º Encuentro Interprovincial de Poetas y Escritores, Quilino 2003, a realizarse los días 30 y 31 de Mayo y 1º de Junio de 2003, OS ACONSEJA, por las razones que en vuestro seno dará el Señor Miembro Informante, le prestéis aprobación tal como fuera presentado.

DIOS GUARDE A UDS.

Remedi, Dulla, Ceballos de Carbonetti, Cuello, Álvarez.

- 10 -

**ESTADO PROVINCIAL. DEUDA CON
PROVEEDORES Y CONTRATISTAS DEL
SECTOR PÚBLICO. DIVERSOS ASPECTOS.
PEDIDO DE INFORMES**

**Tratamiento por la Cámara constituida en
comisión**

Sr. Presidente (Fortuna).- Corresponde el tratamiento del punto número 11 del Orden del Día, proyecto de resolución 3028/L/03.

Por Secretaría se dará lectura.

Sr. Secretario (Farré).- (Leyendo):

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN – 03028/L/03
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
RESUELVE:**

Artículo 1.- Dirigirse al Poder Ejecutivo Provincial, en los términos del Artículo 102 de la Constitución de la Provincia, para que en un plazo de siete (7) días, a través del organismo que corresponda, se sirva responder el siguiente cuestionario:

- Informe sobre la deuda que el Gobierno de Córdoba mantiene con las empresas agrupadas en la Cámara Cordobesa de Empresas de Servicios Generales.

- Informe sobre el monto de la misma, lapso

de tiempo en que se extiende la mora, nómina de hospitales, establecimientos educativos y reparticiones públicas involucradas.

- Informe sobre las gestiones realizadas por el Ministerio de Salud o el organismo que corresponde, tendientes a normalizar el conflicto creado con las empresas del sector.

- Informe sobre las medidas previstas por el Estado Provincial en caso de que se resientan los servicios de limpieza que las empresas afectadas prestan en la provincia.

- Informe sobre toda otra cuestión vinculada al conflicto generado que esclarezca sobre las acciones emprendidas por el Estado Provincial, encaminadas a la solución del problema planteado.

Artículo 2.- De forma.

Carlos Cornaglia, Gladis Gonzalo.

FUNDAMENTOS

Un nuevo hecho preocupante se ha agregado a la abultada deuda pública que el Estado Provincial mantiene con los proveedores y contratistas del sector público.

Nos referimos a la deuda de más de 10 millones de pesos que la Cámara Cordobesa de Empresas de Servicios Generales ha denunciado ante la opinión pública, que pone en riesgo la continuidad de los servicios de limpieza en los hospitales, establecimientos educativos y otras reparticiones públicas en la provincia.

En efecto el titular de la mencionada entidad empresarial ha manifestado que la mora del Estado llega incluso a superar los 300 días, habiendo hasta el presente resultado infructuosas las gestiones destinadas a regularizar la situación, que en caso de persistir amenazan con el corte de los servicios correspondientes.

Urge Sr. Presidente que el PEP esclarezca sobre el particular y brinde informe sobre las gestiones realizadas por el Ministerio de Salud para evitar males mayores precisamente a los sectores más castigados por la crisis como son los de la salud y la educación.

Esta negligencia del gobierno, denunciada como desidia por el representante del sector afectado, contrasta evidente con la imagen publicitaria que pretende difundir el Sr. Gobernador en campaña, cuando se refiere a las fastuosas inversiones en materia de educación y de salud pública, mientras que las escuelas y hospitales provinciales están por quedarse sin servicios de limpieza por falta de pago a las empresas contratistas.

Más le valdría regularizar la situación, poniéndose al día con el pago de la deuda contraída que gastar ingentes recursos públicos en propagan-

da proselitista.

El PEP debe informar además al respecto a la Legislatura sobre este problema en particular, por lo que solicitamos prestéis aprobación al presente proyecto.

Carlos Cornaglia, Gladis Gonzalo.

Sr. Presidente (Fortuna).- Por no contar con despacho, corresponde constituir la Cámara en estado de comisión.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Fortuna).- Aprobado.

Tiene la palabra el señor legislador Cornaglia.

Sr. Cornaglia.- Señor presidente: queremos conocer y dilucidar el tema particular de la deuda que el Estado provincial mantiene con un sector importante de empresas de servicios que prestan tareas en algunas reparticiones públicas.

En realidad, nuestra inquietud y preocupación están dirigidas a dos cuestiones fundamentales. Obviamente, la primera de ellas está relacionada con la marcha de las finanzas públicas y el manejo de los dineros públicos en la Provincia, que una vez más ponen en evidencia el grado de dificultad que tienen para el normal desenvolvimiento de áreas claves del Estado.

La segunda preocupación, tal vez sea tanto o más importante que la primera, tiene que ver concretamente con el funcionamiento de ciertas áreas del sector público, específicamente la que tiene que ver con el funcionamiento de los hospitales públicos de Córdoba.

Se puede decir y seguramente va a ser parte de los argumentos del rechazo a este proyecto, que lo hacemos utilizando un momento pre electoral con un claro sentido oportunista. Nosotros, desde ya, si los fundamentos de la argumentación van a ser de este calibre, rechazamos profundamente esta cuestión, porque venimos viendo, durante dos años, que hay un desprolijo manejo de las cuentas públicas y sobre todo hay una insuficiente asignación presupuestaria a los hospitales públicos, que en varios debates hemos responsabilizado al gobierno de Unión por Córdoba, de poner virtualmente al borde del colapso al sector público de la salud.

Según la información que nos llega y

que obviamente ante el rechazo de este proyecto no va a poder ser confirmada ni rebatida, y es simplemente una información que fue transcripta en todos los medios de información y comunicación social de la Provincia, se estarían adeudando cifras que superan los 10 millones de pesos.

Algunos de los reclamos efectuados por la Cámara correspondiente, datarían de más de un año. La imposibilidad de honrar esta deuda, señor presidente, desde el punto de vista del funcionamiento de los hospitales, es clave porque tiene que ver con el servicio de limpieza y de lavado que estas empresas prestan. Y estos servicios son fundamentales para determinar la calidad y eficiencia de los servicios médicos que prestan los establecimientos sanitarios del sector público, sino va a ocurrir lo que supo ocurrir el año pasado en el hospital de Río Cuarto, donde los enfermos dormían sobre el colchón porque no tenían sábanas, porque las empresas de servicios son las encargadas de la reposición, no solamente del lavado de las mismas sino reponer las que se rompen, y esto es imposible de hacerlo frente a una mora que supera el año de vigencia, señor presidente.

Veíamos por las calles de Córdoba esta semana una nueva propaganda proselitista, que muestra de cuerpo entero al señor Gobernador, candidato por la reelección, y que dice: "compare reaberturas de hospitales, reaberturas de escuelas". Yo quiero decir que se está perpetrando una nueva estafa en esta propaganda, en esta oferta electoral hacia el 8 de junio, porque hay muchas formas de dejar inactivo un hospital, o de hacerlo colapsar, aún teniendo las puertas abiertas, un hospital puede dejar de funcionar por falta de insumos, por falta de los servicios de limpieza y lavado, de racionamiento y cocido y otras cuestiones que tienen que ver con las tareas fundamentales que una institución de salud tiene a su cargo desempeñar.

Por eso y para ser breve, señor presidente, pretendemos que se nos informe sobre estas cuestiones. Pero más allá de este anhelo, lo que pretendemos es que se resuelva el problema. Tal vez de esta exhortación o de es-

te ímpetu nuestro por buscar la información - que se nos niega- consigamos que se destraben los mecanismos administrativos, que de alguna forma están impidiendo que esta deuda se regularice, y de esta forma se pueda poner al hospital en óptimas condiciones para cumplir su función elemental.

Por eso es que, entre otras cosas, preguntamos cuáles son las medidas que ha previsto el Estado provincial en caso de que se resientan estos servicios como es la amenaza que se cierne sobre los mismos, si esta cámara empresarial llegara a cortar la cobertura del crédito de servicios.

En fin, señor presidente, no nos importa tanto la información del problema existente, sino que el mismo sea resuelto a favor de la gente y de la salud pública.

Sr. Presidente (Fortuna).- Tiene la palabra el señor legislador Pizzorno.

Sr. Pizzorno.- Señor presidente, debo decir que en la Comisión de Economía, Presupuesto y Hacienda, somos muy respetuosos de los requerimientos que tienen los bloques minoritarios; por esto, habitualmente accedemos con gusto a aprobar los pedidos de informes que llegan a esa comisión, aún cuando algunos integrantes de la mayoría no estamos de acuerdo plenamente, con lo que en estos pedidos se solicita.

Pero también quiero decirle, señor presidente, que ha sido una norma permanente de esta comisión, en la vigencia de esta Legislatura, y anteriormente cuando estábamos en el Senado también, que para la aprobación de los proyectos, requeríamos por lo menos, la presencia de los autores de los mismos para explicarnos acabadamente cuáles eran los fundamentos, las razones y las inquietudes que los movilizaban a la presentación de estos proyectos.

En este caso, señor presidente, pese a que esto es sabido, si bien es cierto que no es un requisito formal, pero sí una tradición de la comisión, en este caso no tuvimos la presencia de los autores para explicarnos los fundamentos. Pero, no es esta la razón por la que nosotros no acompañamos este pedido de informes. La razón por la que no lo hacemos, es

porque hace exactamente siete días, en este mismo recinto y en forma unánime, hemos aprobado un proyecto que es idéntico, perteneciente a la legisladora Perla Ceballos, que sí acudió a la comisión y allí nos explicó las razones que la movilizaban a este requerimiento ante el Ejecutivo.

Dicho proyecto fue aprobado en forma unánime en la comisión y también lo fue en este recinto. Francamente, cuando me enteré que veníamos a debate con este tema al recinto, me quedé asombrado y se lo advertí a los autores del proyecto, en el sentido de que no podíamos aprobar algo que ya lo habíamos hecho hace siete días. Los proyectos son idénticos. Parecen un calco. Nos parecería sobreabundante y casi bochornoso para esta Legislatura que a los mismos funcionarios del Ejecutivo les llegara con una diferencia de siete días proyectos idénticos.

Esta es la razón, señor presidente, de nuestro rechazo al proyecto que estamos tratando.

Quiero decirles a los autores que en el artículo primero de esta resolución -que ellos habían presentado como proyecto- en uno de los ítems dice que pide informes sobre la deuda que el Gobierno de Córdoba mantiene con las empresas agrupadas en la Cámara Cordobesa de Empresas de Servicios Generales. El proyecto de la legisladora Perla Ceballos que aprobamos hablaba de todas las empresas que prestan servicios generales en la Provincia y no de aquellas agrupadas en una Cámara en particular.

Por otro lado, cuando habla de la deuda que mantiene el gobierno de Córdoba, quiero decirle que hay un error conceptual: el gobierno es circunstancial, es puntual, y en todo caso la deuda que asume cualquier gobierno no es una deuda del gobierno sino del Estado de Córdoba.

Habiendo aclarado las razones por las que no acompañamos el pedido de informes y permitiéndome hacer una aclaración conceptual que -creo- ningún legislador puede ignorar, señor presidente, le pido a los legisladores de nuestro bloque que rechacemos este pedido de informes.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (Fortuna).- Tiene la pa-

labra el señor legislador Cornaglia.

Sr. Cornaglia.- Gracias, señor presidente.

Quiero hacer brevemente dos aclaraciones. La primera es que desconocía esta nueva mecánica impuesta por la que los autores de un pedido de informes tenemos que concurrir a exponer nuestros argumentos a la comisión. Esto es nuevo, por lo menos es la primera vez que lo escucho. Que esto sea una cuestión que a veces se puede dar no significa que sea una regla, porque sino deberíamos suprimir la fundamentación y los argumentos que en ella vertimos los autores de un proyecto. La mayoría de las veces son suficientemente válidos y ameritan suficientemente la documentación que acredita y legitima nuestra necesidad de interrogar al Poder Ejecutivo.

Quiero decir, con respecto a "lo bochornoso" a que se refería el miembro informante, que el proyecto que aprobó la Legislatura, de autoría de la legisladora Perla Ceballos, lleva el número 3078/L/03 y el nuestro el número 3028/L/03, de manera que el bochorno en esta Legislatura es que se está discriminando los proyectos de los autores de este bloque, que son anteriores a los proyectos que el oficialismo aprueba en la Legislatura. Lo que debió haber pasado es que se compatibilizara el proyecto de la legisladora Perla Ceballos con el nuestro, de manera que rechazamos con gran disgusto el argumento que acaba de ser vertido. Somos discriminados por el hecho de pertenecer al bloque de la Unión Cívica Radical; no hubiese habido ningún problema en que hubiésemos acatado la decisión de aprobarlo si hubiese sido convenientemente compatibilizado en el momento del trámite por el que se aprobó el proyecto 3078. No tenemos la culpa si ha habido negligencia de parte de quienes conducen y tienen a su cargo confeccionar el Orden del Día de la comisión. He pertenecido a algunas comisiones en esta Legislatura y mi mayor preocupación era que cuando tratábamos un proyecto automáticamente habilitábamos todos aquellos que se relacionaban con el mismo, anteriores y posteriores. De manera que no es cierto ese argumento. No lo aprueban porque no lo quieren aprobar. Entonces, díganlo, no utilicen argumentos falaces para fundamentar las cuestiones que tienen que ver

con la política de Córdoba en estos momentos electorales.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (Fortuna).- Tiene la palabra el señor legislador Carlos Pizzorno.

Sr. Pizzorno.- Señor presidente, reitero que ha sido siempre una forma de nuestra Comisión de Economía, Presupuesto y Hacienda, la presencia de los autores para la aprobación de los proyectos, los hemos aprobado independientemente de que compartiéramos o no, en todos o en parte, los requerimientos que en los proyectos se plantearan.

Los miembros de la Comisión que representan al radicalismo saben y conocen esta norma. No pensábamos que esto era una chapa partidaria sino que entendemos que la información que se solicita a través del pedido de informes, es general y para la totalidad de los legisladores; por lo tanto no importa quién es el autor, sino fundamentalmente el curso que tenga esta solicitud y la respuesta que nos venga del Poder Ejecutivo.

Sr. Presidente (Fortuna).- Tiene la palabra el señor legislador Jorge Font.

Sr. Font.- Señor presidente, parece que para la mayoría lo importante en estos casos es la cuestión formal, si estuvo o no el autor en la comisión; si fue o no y a qué hora lo hizo; siendo que en realidad lo que tendría que importar es la respuesta a los pedidos de informes. Incluso la aprobación o no, ha pasado a ser un hecho secundario -ya lo hemos dicho- porque da lo mismo rechazarlo que aprobarlo, total jamás vienen informados.

Entonces nosotros, aún descontando la buena voluntad de los integrantes del oficialismo en la comisión de Economía, tenemos que decirles que la misma preocupación tendría que estar referida a procurar la respuesta en tiempo y forma de los informes que emanan de dicha comisión. Al respecto, me basta con citar un ejemplo que me viene a la memoria y es que todavía no hemos podido hacer comparecer a quien tiene que hacerlo en nombre del Banco de la Provincia de Córdoba, ya que a pesar de la reiteración y de haberse aprobado un proyecto para pedir su comparecencia y prometido reiteradamente, todavía no ha veni-

do a esta Cámara y esto tiene más de seis meses.

Reiteramos que lo importante no es la forma, irnos por las ramas a que si fuimos o no a la comisión, sino que se tenga la información que se requiere.

Aquí más allá de economía no hay forma de conseguir la información que se requiere o que acudan a este recinto los funcionarios que son requeridos.

Gracias, señor presidente.

Sr. Presidente (Fortuna).- Si no se hace uso de la palabra, en consideración el despacho de la Cámara en comisión, teniendo en cuenta la moción efectuada por el legislador Pizzorno, para que se rechace el mencionado proyecto.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Fortuna).- Aprobado el rechazo.

Habiéndose producido los despachos por la Cámara en comisión, es necesario levantar su estado.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Fortuna).- Aprobado. Queda levantado el estado de comisión de la Cámara.

En consideración el despacho de la Cámara en comisión que aconseja el rechazo del proyecto número 3028/L/03.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Fortuna).- Aprobado. Queda en consecuencia rechazado el proyecto.

Tiene la palabra la señora legisladora Leyba de Martí.

Sra. Leyba de Martí.- Señor presidente, quizá usted desde esa altura vea mejor que nosotros, pero me gustaría que levantarán con más fuerza la mano el bloque de la mayoría.

- 11 -

**DELITOS RURALES EN LA PROVINCIA.
DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE
INFORMES**

Sr. Presidente (Fortuna).- Corresponde dar lectura y tratamiento al punto número 22 del Orden del Día, proyecto de resolución 2705/L/03, que cuenta con despacho ingresado a última hora emitido por la comisión de Legislación General que por Secretaría se enunciará.

Sr. Secretario (Farré).- (Leyendo):

02705/L/03

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Taranzano, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos referidos a los delitos rurales en el interior provincial.

Sr. Presidente (Fortuna).- Tiene la palabra el señor legislador Juan Carlos Bocco.

Sr. Bocco.- Señor presidente, señores legisladores, si bien es cierto que este proyecto cuenta con la aprobación de esta Cámara, no es menos cierto que habiendo sido presentado en el mes de febrero y habiendo urgido su aprobación en distintas oportunidades, nos encontramos en el día de la fecha, en que vamos a tratarlo con una realidad provincial absolutamente distinta a la que vivió la Provincia en oportunidad de su presentación.

En lo personal señor presidente, señores legisladores, quiero decirles que me es absolutamente difícil, por una especial condición subjetiva, analizar el tema de la seguridad, habiendo leído hoy el diario La Voz del Interior. Normalmente, se nos ha acusado a los legisladores de la Unión Cívica Radical, diciendo que la musa inspiradora para los pedidos de informes era este diario, pero lo que no es menos cierto es que en el tema de seguridad no tenemos, no podemos y no accedemos a otro medio de información que no sea la lectura de este periódico.

Y leer en el día de la fecha que en la localidad de Anizacate, exactamente al lado de la casa en donde vivo, es muerto don Gonzalo Becerra, un periodista jubilado del diario La Voz del Interior, amigo personal de quien habla, habiendo sido encontrado asesinado su cuerpo ayer con puntazos en la espalda y golpes en la cabeza; un hombre esencialmente bueno. Aprovecho esta circunstancia para tri-

butarle mi reconocimiento, mi cariño y todo un enorme sentimiento de dolor que quiero trasladarle a su familia.

Ver, también, a mi amigo y colega, Cioatto, que vive en una población chiquita de la Provincia de Córdoba, en La Puerta, Departamento Río Primero, que su esposa y su hijo fueron violentamente agredidos a las tres de la mañana en la búsqueda de llevar recursos.

Pero cuando veo también, señor presidente, que hay una menor de catorce años, Fernanda Peralta, que desaparece de su hogar; cuando veo el rapto y asesinato de Andrea Romero, una prostituta que trabajaba en El Tropezón; cuando veo el robo de un establecimiento rural en el límite con la localidad de Alta Gracia, Departamento Santa María, del cual se llevan cuatro tractores, camionetas y un montón de elementos en el límite mismo de la ciudad, para ser llevados a la ciudad; cuando veo que otra persona de mi conocimiento, y de mi Departamento, todo en el mismo día, señores legisladores, de la localidad de Oliva - vecino suyo, señor presidente-, el señor Ramonda, un hombre de 72 años, a quien le destrozaron la cara para robarle bienes y dinero. Esto, señor presidente, me lleva a mí a que al margen de la aprobación de este tema, necesitamos de una vez por todas intentar debatirlo.

Debo señalar, señor presidente, que no hubo actitud, jamás en esta Cámara, de discutirlo con seriedad, a pesar de que queríamos darle un marco, era una cuestión del Estado. Si no nos aceptan debatir y si no aceptan que la Unión Cívica Radical pueda proponer con humildad distintas posiciones alternativas, le pido por favor, señor presidente, que haga algo porque hay una sociedad con temor en Córdoba, con miedo, azorada, y no estamos dando la respuesta que como Poder Legislativo tenemos que dar.

Sé, seguramente, que alguno de ustedes estará tentado de decir que también en las gestiones del radicalismo ocurrieron estas cosas, y seguramente algún memorioso recordará que en pleno centro de la Ciudad, en oportunidad en que siendo el doctor Aguad Ministro de Gobierno y el doctor Molinari a cargo del Poder Ejecutivo, almorzando en el Rancho Viejo del Parque Sarmiento, sufrieron un intento de robo. Y lo que es cierto, también, es que no

había custodia ni un patrullero antes ni uno después del coche oficial, sino que estaban como simples ciudadanos, y como tales sufrieron el delito que cualquiera de nosotros puede sufrir. Tal vez esto sea el punto de crítica, porque no estaban rodeados de las medidas de seguridad que debe tener un funcionario público; en todo caso, cuando son gobierno los hombres de la Unión Cívica Radical no están precedidos de patrulleros para custodiar sus bienes, sus familias o su propia persona.

Debo decir, señor presidente, que hace quince días debatimos en este recinto el pedido de comparencia de quien está a cargo de la seguridad en la Provincia de Córdoba, el señor Carlos Alessandri, vecino de quien les habla, y amigo de la localidad de Embalse, para ofrecerle algunos aportes, ya que nos instan, nos piden y nos exigen que actuemos de esta manera, y modestamente quiero decirles que tenemos la posibilidad de ofrecer algunas ideas que tenemos, para atender esta difícil situación que hoy le toca vivir a la Provincia.

Además, si bien es cierto que esto no es un tema electoral, como se ha significado en estos días, no es menos cierto que si forma parte del discurso de los candidatos no es otra cosa, porque se trata de una preocupación de la sociedad. Si leemos las encuestas actuales advertimos que hoy en día se coloca al tema de la seguridad en el primer lugar, mientras que quienes tenemos memoria podremos recordar que hace diez años el tema de la seguridad ocupaba el octavo o noveno lugar en la preocupación de la gente. Hoy, señor presidente, este tema está angustiando al ciudadano de la provincia de Córdoba.

Por estas razones, queríamos decirle al señor Alessandri que hace un tiempo, en trece puntos de la Provincia, funcionaba la Patrulla de Caminos, controlando la circulación entre distintos puntos de las rutas, que desapareció y no fue reemplazada por ninguna otra alternativa superadora. Lo que teníamos, señor presidente, si bien no era bueno, al menos funcionaba, porque contaba con estructuras especiales interjurisdiccionales, que en contacto con otras Policías de otras provincias vecinas, trabajaban intensamente para controlar la comi-

sión de delitos. No tenemos en la actualidad ningún sistema de esta naturaleza y no hay trabajo conjunto con el resto de poblaciones y provincias vecinas.

Por otra parte, teníamos el DISPROPER, y ustedes lo recordarán por las siglas, que caminaban las calles de los barrios de Córdoba. Seguramente que faltaban agentes, porque la cantidad era insuficiente para satisfacer las necesidades de todos los barrios, pero estaban caminando. Otros recordarán al Cuerpo Especial de Vigilancia que trabajaba en el centro, con aquellas manguitas blancas, que con el tiempo se hicieron conocidos y amigos de los vecinos, y la ciudadanía los consultaba, porque cumplían la función que debe cumplir la Policía. Eso también desapareció.

Señor presidente: el delito y la violencia son hechos esencialmente urbanos, y debo señalar que la ruptura de las relaciones entre el Poder Ejecutivo provincial y la municipalidad de la ciudad de Córdoba ha traído gravísimas consecuencias para la seguridad de la ciudad. Un trabajo mancomunado implica buscar los lotes baldíos que deben ser despejados de yuyos, instalar más luces donde falta, pavimentar las calles que están destruidas, y esa falta de tarea conjunta, de no trabajar en consuno sólo para el bien público, ha desaparecido hace tres años en esta ciudad, y hoy lo estamos notando.

Advertan ustedes que en los lugares donde están ocurriendo los delitos, no hay control, pero tampoco hay iluminación, no están limpios los terrenos y las calles no están en condiciones de poder ser patrulladas. Lo que sí tenemos es esta pelea intestina que hace a la interna del peronismo, que ha llevado a descuidar la relación institucional con que se hubiera podido contar, de existir mejores condiciones, en las fuerzas de seguridad.

Pretendía también preguntarle al señor Alessandri sobre otro tema, del que nunca hemos hablado y sin embargo esta Cámara tuvo participación directa en dos leyes que fueron aprobadas. Quería saber, señor presidente, si se han justipreciado en las fuerzas policiales, los cambios institucionales que hace tres años

ocurrieron. Porque ustedes recordarán que por una decisión de esta Cámara, agentes y sub-oficiales pasaron a ser oficiales, con lo cual se estableció una equiparación, violentando el estatuto policial, y como esto no fue posible llevarlo adelante, por lo irracional de la medida, al año debimos dictar otra ley por la cual se eliminó aquella otra, volviendo al escalafón que había resultado violentado.

Ustedes saben que no existe una escuela de policía que esté dando cursos de preparación. También quería preguntarle cuántos son los agentes contratados. La Policía de Córdoba tiene agentes contratados. Entonces, pregunto ¿cuál es la eficiencia con que un agente de policía puede cumplir su tarea, cuando sabe que dentro de tres meses tal vez venza su contrato y por ello tal vez puede estar entusiasmado pensando en salidas que no son la del cumplimiento irrestricto de sus obligaciones policiales? El personal policial contratado, de ninguna manera puede ofrecer su vida, cuando no sabe con certeza si pertenece a la fuerza.

Además, nunca existirá una fuerza policial eficiente, si no se cuenta con un retiro claro, si no existe un escalafón claro, o si las reglas con que se rige la Policía, no tienen la claridad suficiente y necesaria.

Señor presidente: creo que vamos a coincidir en lo siguiente –aunque no espero que ustedes acuerden, ya que es hasta natural que no lo hagan- que toda la acción de la Policía en los últimos tiempos, con toda la cosmética implementada, no tiene otro fin que el “marketinero”. Camionetas nuevas y propuestas distintas llevó a decir al Jefe de la Policía, a través de un “spot” televisivo que el mundo iba a fijarse en estas reformas para copiarlas. A los pocos días, escucho al comisario Reartes, a través de una autocrítica que valoro sobremanera, como la de un hombre de bien, que las fuerzas que integran el CAP no tenían la capacitación suficiente. Por ello, el Jefe de Policía no tuvo otra alternativa que reconocer que, efectivamente, no estaban capacitados.

¿Qué sentido tenía poner 70 vehículos, con 4 hombres cada uno, lo que hacen 280 hombres y que, multiplicado por tres turnos en el día, son 800 hombres, si no existía la capacitación y ni siquiera esa cantidad de personal

policial? Entonces, más que el tema de “marketing”, hay que pensar en serio en la seguridad de los cordobeses.

Por otra parte, debo manifestar mi preocupación por un reportaje que le han hecho al Gobernador De la Sota –que me acaban de acercar a mi banca- en momentos en que entregaba viviendas en un barrio de la Capital, oportunidad en que se manifestó profundamente molesto cuando se le pregunta acerca de estos problemas. Pero esta es la preocupación de la gente y no es otra cosa. No se puede pensar que se trata de una trampa electoral, cuando se le pregunta al Gobernador sobre la seguridad en la Provincia. Por el contrario, ésta es la preocupación de cualquier hombre que quiere proteger a su familia. Pero el Gobernador, molesto por estas inquietudes, responde que no ha visto que alguien le haya preguntado al Gobernador de California por el crimen de la joven cordobesa, a quien secuestraron y asesinaron luego de salir de su trabajo en un negocio de comidas rápidas en Los Angeles. Me causa mucho dolor ese asesinato, pero debemos atender lo que ocurre en nuestra Provincia y en nuestra ciudad. No se debe tomar de mal modo esta cuestión y se debe autorizar la presencia del señor ministro en esta Legislatura, para que nos permita incorporar al debate todas nuestras vivencias y experiencias. En caso de que advirtamos que estamos equivocados, podremos rectificarnos, pero siempre con el objetivo del bien común de todos los cordobeses.

Reiteramos que este planteo no tiene ningún contenido electoral, ya que lo que preocupa a cada uno de los candidatos es poder interpretar lo que piensa la gente. Así, no se podrá dudar de la intencionalidad política que puede tener el ex ministro de Gobierno de De la Sota y candidato a gobernador, doctor González, de quien no se puede dudar de sus calidades personales y políticas. Recordemos que, cuando pertenecía al gabinete del actual gobernador, el doctor González ratificó a la cúpula policial designada por el doctor Mestre ponderándola como brillante y continuando en funciones durante el primer año de su gobierno. Por ello, no se puede hablar aquí de una trampa electoral.

El doctor González, que hizo mucho por

la policía, porque el equipamiento de las 800 unidades, fueron producto del trabajo que se hizo en ese momento, ha manifestado con dolor –y tengo que creerle porque también lo vivo y lo analizo- que el 40 por ciento de la flota está fuera de servicio y un 18 por ciento está desenvolviéndose en condiciones precarias. Esto tendría que ser una gran preocupación, porque no es poca la cantidad de 800 móviles que si estuvieran en condiciones para patrullar no solamente lo harían en la ciudad de Córdoba sino también el interior. Gastemos menos recursos en otras cosas que no se traducen en mejorar la calidad de vida a la gente y veamos cómo esos patrulleros en vez de estar pendientes de la buena voluntad de las concesionarias, talleres o estaciones de servicios para que les den la nafta o el gasoil, puedan sumarse en un patrullaje efectivo en toda la Provincia.

Señor presidente: le pido encarecidamente que si no nos creen, no quieren debatirlo con nosotros; que si no aceptan nuestras propuestas, si no entienden que lo nuestro es un clamor que efectuamos al interpretar a la sociedad de Córdoba, hagan algo por los cordobeses.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (Fortuna).- Tiene la palabra la señora legisladora Ruiz.

Sra. Ruiz.- Señor presidente: he escuchado con atención la alocución del legislador que me ha precedido en el uso de la palabra y la verdad es que es muy lógico su pedido, pero quisiéramos escuchar el clamor de la gente, no sólo de la Unión Cívica Radical.

Aceptamos con todo respeto la propuesta de este clamor, pero sabemos que el tema de la seguridad está puesto en toda la sociedad. Y cuando digo “esta puesto”, quiero significar que no es un tema nuevo sino que “está puesto” en los últimos días y con intencionalidad.

Pero quiero empezar mi exposición leyéndoles una nota de opinión de la “Voz del Interior”, cuyo título es “La inseguridad pública es el resultado del modelo económico” y la firma Roberto Foyari.

Esta nota dice: “No hay ya seguridad en

las calles. Córdoba, otrora tan pacífica, este sitio en donde una mujer podía caminar sin problema a las tres de la mañana, es ahora peligrosa a cualquier hora y con plena luz: asaltos, robos, atracos al punto que el problema no es tan sólo en la calle, en las casas tampoco hay seguridad. Existen incursiones domiciliarias nocturnas y múltiples intentos diurnos. Los hechos delictivos se plantean a toda hora con feroz persistencia.

También hay cambios cualitativos en la situación. De pronto se apela más a la violencia, las agresiones armadas están a la orden del día, los resultados de muertes son habituales. Actualmente, como en los corridos mejicanos, aquí la vida no vale nada.

¿Qué nos ha pasado para un cambio tan drástico? ¿Cómo llegamos hasta esta situación tan de golpe? ¿Por qué asistimos a actos que creíamos propios solo de poblaciones enormes y atravesadas por el narcotráfico como Bogotá o Méjico? ¿Quién o qué nos puso en esta inesperada condición?

Es curioso que la población, desesperada por la impotencia y no preparada para tan inéditas circunstancias, no se pregunte de dónde vienen las responsabilidades, qué es lo fundamental que ha cambiado. La delincuencia no llegó de arriba. Todo esto no es casual; es el fruto necesario de las nuevas condiciones sociales”.

Expresa este artículo en otro punto del análisis: “Habría que equipar mejor a la Policía, ofrecer menores salarios a los agentes, aumentar el número de efectivos, pero ello sólo en el caso de absoluta garantía de otra formación del personal, de exclusión definitiva de aquellos jefes y agentes corruptos, de imposición de estrictos controles legislativos y judiciales sobre el funcionamiento de la institución. Es imprescindible un cambio integral de ésta.

Esto que hemos escuchado en la alocución anterior, señor presidente, que parece del día de la fecha, pertenece en realidad al 20 de octubre de 1998. Como vemos, la situación policial, el tema de la inseguridad, no es nada nuevo, bien está instalada como una situación acaecida en los últimos tiempos y como producto de la inoperancia de esta gestión de Go-

bierno.

Nosotros creemos -y creímos en algún momento- que podíamos llevar a cabo una política de gestión en seguridad que tuviera que ver con una política muy exitosa en Estado Unidos, llamada de "tolerancia cero". Eso hicimos cuando llegamos en 1999: equipamos a la Policía, que se encontraba desmantelada de todo tipo de herramientas para hacer frente a la inseguridad, tales como móviles, armas, chalecos antibalas, y todo aquello que era necesario para hacer frente a una política que erradicara el problema de la inseguridad, que se había tornado insostenible, tal como está relatado en ese artículo del matutino La Voz del Interior.

Tampoco esto fue suficiente, señor presidente. Nos hemos dado cuenta que es imposible que tengan éxito absoluto este tipo de ataques a la inseguridad con políticas de corte netamente represivo, puesto que creemos que el tema del delito está íntimamente ligado a la falta de empleo.

Quiero leer también un artículo periodístico del diario La Nación, del domingo 14 de mayo de 2000, relativo a este tema de la política de "tolerancia cero", comparándosela con otros remedios al problema de la falta de seguridad. En una entrevista, dice el sociólogo francés Loïc Wacquant: "El mejor remedio contra la delincuencia es el empleo". Este sociólogo propone combatir el crimen con políticas que ataquen la desocupación y métodos policiales de prevención y cooperación comunitaria, ya que en los Estados Unidos han demostrado ser mucho más exitosas que las llamadas políticas de "tolerancia cero".

Es cierto, señor presidente, que nos debemos un debate, pero también es cierto que estamos llevando a cabo políticas en seguridad con un sistema transversal, donde no solamente el Estado es responsable de llevar adelante programas que sí están en marcha y que se defienden aún con esto que se dice que es una política "marketinera", de pura cosmética, y que lo hacemos con total honestidad.

No somos cínicos ni hipócritas negando que hay un problema con la seguridad. Como bien lo dijo el legislador Bocco, el mismo jefe aceptó que quienes están a cargo del sistema

del CAP, no están absolutamente capacitados. Y lo dijo con total honestidad, porque estamos llevando a cabo políticas de emergencia y estamos tratando de hacer, a su vez, políticas que profundicen el tema de la seguridad en forma razonablemente eficaz, tratando de que no existan dentro de ellas situaciones de corte represivo.

También escuché en la alocución frases tratando de decir "atajemos que viene el penal". No recordaba aquel hecho, pero lo trajeron a la memoria, cuando en el "Rancho Viejo", en el sumum del dislate y de la burla, le tocó ser víctima de un hecho delictivo al propio ex ministro de Gobierno, doctor Aguad. No es cierto que el ex ministro nunca tuvo guardia y todo eso que se dijo: "tratando de atajar el penal", creyendo que permanentemente vamos a hacer mella en las situaciones que se vivieron en otros gobiernos.

Decimos que hemos hecho cosas, tal vez no absolutamente bien, pero las queremos hacer mejor. Y para eso, es cierto que necesitamos un debate no solamente político, sino también social, pero que tenga absolutos visos de seriedad y honestidad. No podemos empezar un debate pleno de cinismo e hipocresía. El doctor Aguad tenía guardia permanente en su casa las veinticuatro horas, y esto no sólo lo puedo decir yo, sino que lo puede corroborar un montón de gente que ha sido testigo.

Por lo tanto, si vamos a realizar un debate sobre la seguridad, si va a ser éste el lugar, hagámoslo, pero partiendo de la más absoluta honestidad, tanto como cuando se habla de que la interna peronista ha puesto mayores rasgos de inseguridad en la ciudad de Córdoba, cuando se menciona que hay yuyos en los baldíos y cuando se dice que falta la luz en los barrios.

Para concluir, diría que esto es "bicoca" al lado del desmoronamiento institucional, social y económico que nos hizo vivir la huida de De la Rúa del gobierno.

Gracias, señor presidente.

Sr. Presidente (Fortuna).- Tiene la palabra el señor legislador Nicolás.

Sr. Nicolás.- Señor presidente: al margen de la campaña electoral, quisiera expresar mi opinión sobre este tema. Esto no es sólo responsabilidad de este gobierno, por supues-

to; sería necio plantearlo en estos términos. Pero leyendo hace pocos días un informe de técnicos de las Naciones Unidas, estos advertían que se pronosticaban años muy duros para los grandes conglomerados urbanos, y esta grave situación ya no es una expectativa para Córdoba, porque ya está inmersa en este problema.

La inseguridad no es sólo un problema policial, señor presidente, es un problema de todos y no pasa sólo por operaciones de publicidad y marketing sino que obedece a múltiples razones -y reitero- no es sólo responsabilidad de este gobierno. Mi planteo se dirige a que asumamos esto con la responsabilidad del caso, porque toda la población de Córdoba está inmersa en una conmoción por la falta de efectiva protección. Anoche mismo, en los canales de televisión difundían que el 70 por ciento de la población de Córdoba se siente vulnerable a los hechos delictivos cometidos contra la propiedad y contra las personas. No cabe duda que ha fracasado la prevención y también la investigación.

Si tocamos el tema del robo de autos en Córdoba, señor presidente, podemos ver que la cantidad de delitos -comparado con la venta de autos en Córdoba- es absolutamente alarmante. No existe -salvo esporádicos allanamientos o acciones policiales- un efectivo control de esta industria delictiva en la Provincia de Córdoba. No hay capacidad ni infraestructura que no pueda ser detectable para reprimir estos robos.

Señor presidente, he sufrido personalmente esta situación y por eso también me he interiorizado en parte en esta problemática, y puedo decir que existe un comercio ilegal, montado en forma muy aceitada para el robo de autos que incluye desde levantar el auto en la calle, llevarlo a algún lugar y desarmarlo y también el traslado de las piezas.

Recuerdo que esta Legislatura hace poco tiempo sancionó una ley para controlar los desarmaderos, y hoy en el mercado se puede ver que no ha pasado nada con esta ley. No hay ninguna medida seria para frenar el auge de este comercio ilegal que es el robo de automotores.

No cabe duda, señor presidente, que la política de seguridad no es sólo una agencia de publicidad que sin duda conoce de marketing. Suena irónico que se hayan gastado mil pesos por camioneta solamente para presentarla en esta operación que fundamentalmente -repito fuera de la campaña electoral- para marketing político.

En la Provincia se roban un promedio de 18 vehículos por día, es decir cada 90 minutos se está robando un auto. Y eso hace que estemos hablando de 500 unidades mensuales, lo cual es un porcentaje altísimo -como dije- con relación a los que se venden legalmente. Los números sorprenden, pero también sorprende la total y absoluta tranquilidad con que se pueden mover los delincuentes en la Provincia de Córdoba. ¿Cuántos galpones se necesitan para desarmar 500 unidades mensuales?. Salvo alguna operación publicitaria, no hay hechos concretos que tiendan a la efectiva represión de este delito. Se roban autos en Nueva Córdoba, en el centro y en cualquier punto de la ciudad, pero estos son los focos principales.

Señor presidente, hemos apoyado las medidas del gobierno, la modificación de la estructura jerárquica de la Policía sin hacer ningún hecho demagógico y hemos apoyado los créditos que ha tomado la provincia para equipar a la Policía.

Quiero exhortar humildemente a las autoridades para que enfrenten con seriedad este problema que, evidentemente, los ha superado. Debemos instrumentar una política de seguridad en serio, sin medidas efectivistas que no darán resultado. Reitero, estoy dispuesto a apoyar lo que el Gobierno haga para que sea efectiva la política de prevención en Córdoba.

Sr. Presidente (Fortuna).- Tiene la palabra el señor legislador Agrelo.

Sr. Agrelo.- Señor presidente, en realidad, creo que cualquiera de los legisladores presentes en este debate, desearía de corazón no tener que afrontar esto, porque este debate en alguna medida simboliza el hecho de que en la calle están sucediendo cosas que duelen, hechos que no debieran suceder y que en general se trata de pérdidas de vidas o bienes

de ciudadanos cordobeses.

Es evidente que el Gobierno actual empezó en el sentido correcto su política de seguridad. Comenzó institucionalizando la carrera policial, respetando las jerarquías policiales, respetando incluso al Jefe de Policía que había sido el último del anterior gobierno provincial y con independencia del color político del anterior gobierno se ratificó al Jefe de Policía al efectivo policial en la calle, más es la seguridad con la que cuenta.

Estuvo bien orientado en la medida en que se sabía que la presencia policial y el patrullaje son factores esenciales en la sensación de seguridad o inseguridad que el vecino sufre. Hay una idea en el vecino que cuantas más veces va el patrullero y cuántas más veces ve al efectivo policial en la calle, más es la seguridad con la que cuenta.

Estuvo bien orientado en la medida en que fijó una política que decía que el problema de la seguridad es del Estado, pero que los ciudadanos tenemos un rol que cumplir en la prevención del delito y que para eso deben ser escuchados los vecinos y sus organizaciones; así fue como se inició la creación de los Consejos de Seguridad Ciudadana.

Estuvo bien orientado, cuando sabía que si el delito se perfecciona, necesariamente tiene que perfeccionarse aquél que persigue el delito. En ese aspecto, señor presidente, me parece que el hecho de haber puesto el énfasis en la capacitación, era una política correcta y la indicada, y evidentemente era la política que los ciudadanos estaban esperando: policías mejor preparados para un delito que todos los días se perfecciona más y más.

Pero vaya a saber qué extraño designio fue el que hizo que estos ejes que eran los correctos, finalmente, se fueran abandonando con el transcurso del tiempo y aquellos 800 patrulleros que se compraron como producto del Plan Canje, por algún motivo -vaya a saber cuál- hoy están fuera de servicio el cuarenta por ciento de ellos.

Con respecto a aquella capacitación policial que se inició, ha quedado como un dato del pasado: ya no enseñan en la Escuela de Policía los mejores camaristas de la Justicia de Córdoba, los mejores fiscales, los profesores universitarios más calificados, eso pertenece al pasado. Ya no existen los Consejos de Seguri-

dad o quizás configuran un dato simbólico y no participativo.

Pero todo esto es poco señor presidente, al lado de lo siguiente: se ha cometido el error más grave y lacerante que pueda haberse cometido con la Policía de la Provincia; y el error consiste, señor presidente, en haber politizado la comandancia de la Policía de la Provincia de Córdoba, que fue el error que cometieron con la Policía bonaerense que llegó a la situación que hoy viven los ciudadanos, como producto que se transformó en el brazo político del gobierno de turno. Al actual Jefe de Policía no se lo eligió ni por un concurso, ni por un respeto a la carrera policial, lo eligió la señora Olga Riutort y responde a los designios de la señora Olga Riutort y como tal, probablemente como muchos de los funcionarios que acatan ciegamente sus órdenes, termine estrellando a la política de seguridad de la Provincia.

Quiero decir, señor presidente, que se ha cometido el error más grave que ojalá estemos a tiempo de corregir. El Jefe de Policía no es un candidato político; no es una persona que deba polemizar con funcionarios políticos. El Jefe de Policía es un comandante de tropas con facultades técnicas y con capacidad de liderazgo para poner en la calle los medios a su alcance para prevenir la comisión del delito.

Seguramente me dirán -quienes quieren contestarme- que en la ciudad de Córdoba existe un conjunto de falencias -las cuales seguramente reconoceremos- que serían, probablemente, más insignificantes, si sólo parte de la deuda que el Gobierno provincial mantiene con la ciudad, se pagara. Los cien millones de pesos que el Gobierno de la Provincia le debe a la ciudad de Córdoba, haría que muchas de las "lamparitas" que están apagadas y que marcaba el legislador Bocco o muchos de los "yuyales" que existen, estarían en otras condiciones, si no hubiera las carencias económicas, que no son sólo producto de aquella deuda, pero que evidentemente, se mitigarían enormemente. Y eso que se va a decir, seguramente, es una forma de politizar el debate. Aquello que el Gobernador de la Provincia decía hoy: "están politizando el debate de la seguridad", creo que en el fondo es -casi- la voz de su propia conciencia.

El CAP, que es un aporte -desde mi

punto de vista que no tiene por qué ser criticado con la severidad que se lo ha criticado últimamente-, me parece que ha sido instituido de una forma -si se quiere- improvisada, con los apuros que impone una campaña y sin el método y el rigor que corresponden a una política preventiva adecuada. Hay que perfeccionar al CAP, no hay que sacarlo obviamente. Pero, señor presidente, el camino que se está siguiendo en orden al tratamiento que tiene la fuerza policial -no la tropa, la comandancia policial- con el poder político es, sin ninguna duda, el camino más incorrecto que se haya elegido en los últimos 25 años en materia de seguridad.

No quisiera como cordobés, que pese a los defectos que pueda haber tenido en cualquier época la Policía de la Provincia, jamás ha llegado a compararse con una policía, como la bonaerense, que llegó a esta situación, que no ha llegado nuestra Policía, como producto de ser el brazo político del gobierno de turno.

Ojalá, señor presidente, estemos a tiempo de rectificar ese rumbo. Porque si sigue la Policía de la Provincia acatando las órdenes del poder político, sin que esas órdenes tengan la rigurosidad técnica que estamos necesitando, seguramente llegaremos a un fin que no es el que buscamos.

Siempre nos hemos sentido orgullosos de nuestra Policía. Más allá de sus carencias y de todo, siempre hemos sentido que la Policía de Córdoba, como la Justicia de Córdoba eran distintas a las policías y a las justicias del resto del País.

Ojalá, esta politización no la lleve por el camino inadecuado. Además, quiero decir que me parece un error, si lo que se intenta es rectificar aquello que se ha estado haciendo mal, echarle toda la culpa a la desocupación, porque obviamente la desocupación genera las condiciones para el delito, pero no es todo. En todo caso, si como se ha dicho acá, el delito es sólo producto y consecuencia de la desocupación, este 36 por ciento de disminución del delito que informó el Jefe de Policía en los primeros días de vigencia del CAP, tendría que ser consecuencia directa de que también subió el empleo, y como bajó el desempleo, bajó el de-

lito. Yo no he visto en la ciudad ni en la provincia de Córdoba, ni bajar el desempleo ni bajar el delito.

No llevemos este debate a nivel de comité; es un tema demasiado importante como para andar señalando con palabras bajas, aquellos que pueden ser errores.

Alguien debe ponerle coto a la situación que se está llevando adelante. Y cuidado con transformar esto en un tema que es producto de chicana entre políticos. Discutamos políticas de seguridad, y no descalifiquemos a aquel que puede estar marcando un problema a resolver, por más que sea en campaña, porque los problemas suceden en todo tiempo, y si suceden en campaña, son temas de agenda, y si son temas de agenda, son temas de la gente.

Como consecuencia, señor presidente, reitero: no volvamos sobre el eje de politizar la policía. Van a sufrir muchos los cordobeses comunes si se insiste en esta tesitura.

Sra. Taranzano.- Señor presidente, el proyecto de resolución 2705/L/2003 fue presentado el 24 de febrero, y recién hoy, tres meses después es traído al recinto; un pedido de informes fundamentado en la cruda realidad que el interior de esta Provincia enfrenta día a día, donde el flagelo de los delitos, que ya están a punto de convertirse en un mal crónico, hace que poblaciones enteras deban modificar sus sanos hábitos de vida, cerrando puertas y tranqueras con candados y rejas. Y lo más tremendo, que tengan que dejar de trabajar a la caída del sol, porque quedarse puede significar una tragedia, donde la vida de la persona que vive en el campo corre peligro, la vida de su familia, la vida de sus empleados.

En definitiva, creo que corresponde que esta Legislatura se haga eco del clamor de estos pueblos del interior, y que exijan por parte del gobierno de la provincia, una postura seria y activa. No es posible tomar medidas de gobierno sin estadísticas que las fundamenten; de nada vale decir que bajó el delito, si nunca supimos oficialmente, salvo por versiones periodísticas, cuales eran los números de esos delitos, ni qué decir de las pérdidas cuantiosas que los productores rurales sufren, aparte del

terror que significa sentir su vida en peligro.

Con el lanzamiento del CAP, patrullas rurales y puestos camineros para el interior, el Secretario de Seguridad Ciudadana y Asuntos Institucionales, Carlos Alessandri, anunciaba que próximamente se propondrá la creación de un Comando de Seguridad Rural, para el cual serían convocadas las entidades agropecuarias, intendentes, jefes comunales y a todos los que tienen que ver con la problemática.

Estas declaraciones desnudan una cruel realidad, que por cierto, creo que ya todos sabíamos, que la Policía de Córdoba no cuenta con los medios necesarios para proteger a los productores y a la población rural, de los robos y de los asaltos a los que están expuestos sus bienes, sus empleados y sus familias. De este modo, la cuestión de inseguridad está modificando sin reparos el estilo de vida de la población rural de nuestra provincia.

La seguridad en el interior provincial hace a la idiosincrasia de los pueblos sobre la base de la confianza y a la seguridad. Si quebramos ese núcleo de valores, estamos quebrando la paz social, y lo más triste es que nos estamos quedando con campos sin gente y con pueblos sin juventud.

Sr. Presidente (Fortuna).- Tiene la palabra el legislador Pereyra.

Sr. Pereyra.- Señor presidente, he solicitado el uso de la palabra para adelantar mi voto afirmativo a favor de la aprobación de este pedido de informes, que busca conocer la versión oficial acerca de este flagelo que afecta a los productores agropecuarios de la provincia y para conocer cuáles son las acciones que ha realizado la provincia para frenar la ola de robos que sufren los productores rurales.

La situación es crítica; el campo está contra las cuerdas y los productores no pueden seguir así. Se necesitan respuestas de la política y de la Justicia cuanto antes, así lo afirmaba hace unos meses el titular de CARTEZ, entidad que agrupa a las sociedades rurales de Córdoba.

Esta Legislatura, como un gesto de solidaridad y acompañamiento del sector, debe aprobar hoy este proyecto de resolución, y en uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Provincial, solicitar al Ejecutivo que informe sobre los cinco puntos que se plantean

en este proyecto: los robos de animales y su faenamiento, la sustracción de granos, agroquímicos e implementos rurales han puesto contra las cuerdas a miles de familias; otras, directamente fueron víctimas de asaltos domiciliarios, como hace poco el del legislador Cioatto, cometidos por encapuchados. Ésta es la ola de inseguridad que vive el campo en el día de hoy. En todos estos casos es cuando hace falta el Comando de Acción Preventiva, para evitar esta ola de delitos.

El maquillaje y el marketing puede mucho más que todo esto, pero no va a poder nunca con la conciencia y la bronca que tiene la gente. Los medios hacen reflejar la realidad que está ocurriendo, simplemente en el casco céntrico de esta ciudad hoy en día y en los distintos puntos cardinales, la gente, las instituciones, los vecinos, los centros vecinales y los vecinos autoconvocados se quejan por los delitos que están ocurriendo en forma masiva, principalmente en esta ciudad, donde este comando está actuando. Es como si yo, en la Ciudad de La Calera —en donde vivo—, reflejara la bronca de la gente si a los patrulleros les dieran autos deportivos, o para no decir menos, autos importados, que no se asemejan a la topografía del lugar en donde vivo. Estas camionetas son totalmente inútiles para la ciudad, por lo que tendrían que irse hacia el interior, como muchos ya lo han reflejado, por la misma topografía, como que una Honda de 50 centímetros cúbicos puede escapárseles fácilmente.

Simplemente no repudio al refuerzo que se le implementa a la fuerza de seguridad, sino que estoy repudiando la inoperancia y las especulaciones políticas. Cuando tratamos algo tan importante, como es la vida humana, los derechos del ciudadano y la tranquilidad diaria —y lo remarco porque muchos aquí dentro de este recinto podemos vivir tranquilos diariamente, no sé si en su totalidad—, veamos realmente lo que refleja la sociedad en los barrios en que nosotros caminamos como legisladores. En las villas hay pocos legisladores que caminan.

Lo que está pasando en materia de inseguridad en el interior es muy grave, y usted, señor presidente, lo conoce porque vive en el interior.

Entonces, para dejar planteada una frase que una vez escuché, y creo que esta es la ocasión justa para repetirla: "Nosotros no podemos tener esta acción, porque se puede engañar a todos por un tiempo, se puede engañar a algunos por un tiempo, pero no se puede engañar a todos por siempre".

Muchas gracias.

Sr. Presidente (Fortuna).- Tiene la palabra el señor legislador Cornaglia.

Sr. Cornaglia.- Señor presidente: es recurrente en este recinto el debate sobre la cuestión de la seguridad pública, y debo decir que no es superflua esta recurrencia, porque siempre sostuvimos que el recinto legislativo es la caja de resonancia de la problemática social, y como tal será tantas veces recurrente como la situación de inseguridad pública que vive la gente así lo exprese.

En este debate de la seguridad pública cabría aplicar tres sentencias que ha hecho tuyas el refranero popular, de una manera genial. La primera es esa que dice: "la mentira tiene patas cortas", que traducida a la liturgia del justicialismo, podríamos decir que equivale a aquella otra que expresa que: "la realidad es la única verdad". Esto es así, señor presidente, porque después de las manifestaciones casi testimoniales del comisario Reartes en Villa El Libertador, se comprueba que las últimas medidas del gobierno en materia de seguridad ciudadana, han sido un bluf.

Y digo esto, porque el sinceramiento de este alto jefe de la fuerza policial ha llevado a desdecirse al señor Jefe de Policía de la Provincia, como también ha llevado a disculparse al señor Gobernador, y esto nos lleva a formular la tercera sentencia del refranero popular, aquella que dice "A confesión de partes, relevo de pruebas".

Cómo podríamos definir en este escenario –como dije en el debate anterior, casi intolerable de inseguridad pública- la seguridad pública sino como el conjunto de acciones del gobierno destinadas a preservar la vida, el patrimonio, la integridad psicofísica y la honra de las personas a su cargo. Este es un deber indelegable del Estado, que no puede mirar para atrás porque en un estado de derecho el Esta-

do es el brazo armado de la Ley, y si no cumple sus funciones con eficacia y eficiencia, y permite que la actividad delictual lo desborde, alienta la vindicta pública, alienta la revancha pública, porque los ciudadanos se arman para defenderse a si mismo, rompiendo así las reglas del estado de derecho, pues la sociedad reemplaza, de manera indebida, al Estado.

Nosotros conocemos que son causales múltiples y que algunas no tienen origen en la Provincia, y lo reconocemos. Pero a la vez consideramos que no se pone el empeño suficiente para resolver aquellos casos que tienen origen en la administración de las políticas públicas. Porque el combate frontal al delito se da en cuatro frentes fundamentales: el primero, el de la prevención, prevención propiamente dicha, lo que los especialistas llaman profilaxis social del delito, y son aquellas estrategias sociales que combaten las causas de fondo que contribuyen al auge y a la ola delictiva que se está viviendo en el país y, particularmente, en la Provincia de Córdoba.

Me pregunto ¿las políticas sociales del Gobierno apuntan, precisamente, a combatir estas causas?, ¿estas políticas, que han sido denunciadas como clientelares, que alientan el clientelismo electoral, pueden resolver esta cuestión de fondo?, ¿es lo mismo un subsidio que un salario y un voto que un puesto de trabajo?

Qué interesante sería que los responsables de la seguridad pública hubiesen venido a este recinto para aclararnos estas dudas. Decimos que en esta profilaxis social del delito también han fallado las estrategias comunitarias porque el delito no es una responsabilidad exclusiva del Estado y en este combate cotidiano contra la delincuencia es fundamental articular las políticas del Estado con las acciones comunitarias.

Me pregunto si se están realizando políticas que tienen que ver con estrategias que apunten hacia la participación ciudadana en la lucha y el combate contra el delito. Queremos saber, además, si se está cumpliendo la Ley 8574, sancionada por el sistema bicameral en 1997, que crea los Consejos de Seguridad Ciudadana y el Programa de Seguridad Ciuda-

dana y de Contención del Delito. Pero no se está cumpliendo, por lo que sería interesante que discutiéramos si este programa, imaginado y creado durante el Gobierno anterior, puede tener aplicación y, en caso de que sea positivo, qué mejoras se le pueden introducir para un mayor aprovechamiento.

Dentro de esta profilaxis social están fallando las estrategias educativas y culturales. Hemos hecho 120 escuelas y vamos a hacer 100 más, pero existe una deserción escolar en la Provincia de Córdoba en el nivel medio que llega al 45 por ciento. Hacemos escuelas pero los chicos están en la calle.

¿Qué estrategia tenemos en lo cultural y deportivo? Quisiera saber cuáles son las políticas de deporte que el Gobierno de Córdoba ha diseñado como forma de contener la violencia juvenil y social, todos sabemos que esto se logra con los chicos ocupados en desarrollar actividades deportivas. Pero esto debe brindarse en las escuelas y en los clubes habilitados a tal fin, para sacar a los chicos de la calle y sustraerlos del acecho de las drogas, el alcoholismo y la violencia.

Entonces, refiriéndome a este primer nivel en la lucha contra el flagelo de la delincuencia debo manifestar que ponemos en duda las políticas del Gobierno en este sentido.

El segundo frente de lucha es la disuasión, conocida también como prevención secundaria o policial. En este punto queremos saber si el Estado cuenta con un plantel policial apto porque es la Policía la que tiene que llevar adelante estas tareas de disuasión. Además, queremos conocer si se cuenta con el equipamiento suficiente, si se ha podido resolver el problema de la obsolescencia del material y si se están haciendo las tareas de logística y de inteligencia criminal como corresponde; si cumple con la Constitución, la Ley Orgánica de la Policía, la Ley de Seguridad Interior a la cual la Provincia de Córdoba adhirió y que uno de sus artículos la obliga a crear el Consejo de Complementariedad de Seguridad Interior que no está formado en la Provincia.

Estas son las cosas que discutimos, no es solamente pertrecho, no son solamente chalecos antibalas, son políticas que hacen a una estrategia global contra el delito porque sus formas y causas son múltiples.

En esta tarea de disuasión falla la estructura de los comandos policiales. Como dijo el legislador Agrelo, si la policía se politiza, si en vez de responder a la ley, lo hace al poder político de turno, este tema también forma parte de las cuestiones que debieran resolverse para mejorar la lucha contra el delito en la Provincia de Córdoba.

El tercer frente de lucha, es la represión. Primero hablamos de prevención, en segundo lugar de la disuasión y ahora de la represión porque el Estado es el brazo armado de la ley a través de la policía y a través del Poder Judicial, aplica la ley. Quisiera saber cuál es la estrategia de prevención cuando sabemos que los móviles policiales no están en condiciones; cuando sabemos que los caminos de la Provincia no están controlados; cuando sabemos que las adicciones a drogas no tienen el control suficiente; que las plazas públicas y las esquinas de Córdoba son guarida para los chicos que se están drogando, cuando sabemos que una de las causas sociales más importante que tiene la actividad delictiva y la violencia social, es la drogadicción.

Quisiera saber cuál es la red de contención de toda esta patología social a nivel de la salud pública psiquiátrica. Quisiera saber ¿qué red de establecimientos psiquiátricos ha instrumentado un plan concreto para contener a los chicos que se drogan y están alcoholizados en las plazas de la ciudad? Esto tiene que ver con las políticas de lucha contra el delito.

Por último, el cuarto frente de lucha, es la resocialización. Es aquí donde no ha hecho absolutamente nada este gobierno, ni siquiera la cárcel que en su momento publicitó que iba a realizar en el norte de la provincia; solamente trasladó reclusas del Buen Pastor a la vieja Cárcel de Encausados.

Quiero expresar que sin una política criminal efectiva respecto al tema de la resocialización seguramente vamos a seguir teniendo un alto índice de reincidencia criminal.

Los legisladores provinciales no podemos cambiar las leyes de formas porque todavía está pendiente a nivel nacional la reforma del Código Penal. Si bien es cierto que el Código de Procedimiento Penal nos corresponde y nos compete a nosotros, no podemos estar anticipando un cambio que después pueda

quedar en una incompatibilidad total respecto a la ley de fondo. Desde el punto de vista legislativo, no es mucho lo que podemos hacer. Por lo que habrá que esperar que en algún momento de la vida institucional del país se pueda reformular en este sentido el Código Penal Argentino.

Tenemos propuestas, no solamente agotamos nuestros argumentos en la crítica vana o reiterada.

Estamos tratando un proyecto que tiene que ver con la seguridad rural. Las zonas rurales son de las más castigadas; a los clásicos delitos de robo o hurto de ganado mayor o menor, de delitos contra la propiedad, de delitos que tienen que ver con la fe pública, de delitos como el robo de maquinaria agrícola, tienen que sumarse nuevas actividades delictivas, que requieren de otro tipo de respuesta: el robo de cosecha, el robo de agroquímicos, y esta gravedad inusitada de los secuestros extorsivos, que ponen en zozobra la vida, la seguridad y la integridad física de la familia rural, y que están determinando que a las ocho de la noche, la gente cierre con candado la tranquera de los campos, para irse a la ciudad, desapareciendo los tambos, la actividad productiva, representando finalmente esto un flagelo mayor para la producción agropecuaria de Córdoba, que el de los mosquitos o la garrapata.

Por eso, nuestro proyecto -del que pedimos reserva en Secretaría, en orden a una moción de preferencia para la semana que viene-, consiste en impulsar, desde esta Legislatura, la creación de una Comisión Interprovincial de Seguridad Pública. Lo hacemos convencidos de que es un proyecto serio, en el marco de la Región Centro, puesto que tiene que ver con las zonas limítrofes con la provincia de Santa Fe, con la actividad delictiva e ilícita que se está desarrollando en esa zona de frontera. De paso, señor presidente, reactivamos el proyecto de la Región Centro, que está detenido en el tiempo.

Basta de sacarnos fotos, basta de firmar manifiestos voluntaristas, que reafirman decisiones que otros gobernantes tomaron en su momento. Tenemos que adoptar medidas concretas, y ésta es una de ellas, que apunta a

un tema muy sensible como es la seguridad rural. Esperamos, señor presidente, que con la anuencia y la buena voluntad de todos, podamos tratar la semana que viene este proyecto, que impulsa la creación de esta Comisión.

Sería importante que imitésemos las buenas políticas en materia de seguridad que tiene la provincia de Santa Fe. Tal vez, mirando de cara a otro Estado provincial, podemos recoger experiencias provechosas. Hace años que Santa Fe cuenta con la Brigada Puma, que es un cuerpo de élite especialmente creado para combatir el delito rural; fue concebido para actuar frente al problema del abigeato en el norte de esa Provincia, pero hoy en día se ha hecho extensiva su actividad a otras zonas, y es así que, por ejemplo, Rafaela cuenta con un destacamento policial. Se trata de una Policía exclusivamente capacitada y profesionalizada para combatir el delito en la zona rural. ¿Por qué entonces no damos una respuesta afirmativa y efectiva a este clamor al que hacía referencia el señor legislador Juan Carlos Bocco?

Vuelvo a repetir, señor presidente: hay soluciones que tienen que darse en los cuatro frentes de lucha contra la actividad delictiva. Es a eso a lo que no debemos renunciar, y es eso lo que en definitiva, desde la Unión Cívica Radical, le estamos reclamando al Gobierno de Córdoba. Si esto no fuera así o no pudiera ser así, ya sea por impotencia, incapacidad o por una decisión política equivocada, pedimos que renuncien el Secretario de Seguridad y el Jefe de Policía de la provincia de Córdoba.

Muchas gracias, señor presidente.

Sr. Presidente (Fortuna).- Tiene la palabra la señora legisladora Ruiz.

Sra. Ruiz.- Señor presidente: muy breve, simplemente para concluir este debate, agradeciendo primero al legislador Cornaglia por la presentación de proyectos. Creo que debemos comenzar el debate con este tema que no es menor, que es gravísimo, que es de actualidad, pero que no es nuevo.

Es un tema que debemos abordar con absoluta seriedad desde este ámbito, que es el lógico y el natural. Debatir sobre seguridad debe ser un problema y una preocupación de to-

dos los legisladores. Y estoy segura de que el Gobierno de la provincia de Córdoba está dispuesto a escuchar lo que tengamos que decir desde aquí.

Por otro lado, quiero expresar algo que me ha sorprendido muchísimo y mal. En la alocución del legislador Agrelo, que me pareció muy importante aunque no esté de acuerdo con su enfoque, me ha sorprendido mal eso de que se politiza la cuestión de la seguridad y la jerarquía policial, y que haya incluido que el actual jefe ha sido elegido, designado y que responde a la doctora Riutort, siendo que hace meses que no es funcionaria de este gobierno.

Repito que me ha sorprendido mal, porque cuando llegué a esta Legislatura, supe que el legislador Agrelo era el primer "olguista" y el mayor "besamanos" de la doctora Riutort, y entonces, me sorprende muchísimo que tenga una actitud de falta de respeto hacia quien hoy es sólo la esposa del Gobernador, porque -repito- no tiene participación en el Gobierno.

Por lo tanto, creo que se debe aclarar la situación, para que no quede como una actitud demasiado impune o, por lo menos, que no tiene valor moral para nosotros. No todo es lo mismo en esto que decía sobre: "basta de cinismo e hipocresía, porque si vamos a ser serios, lo seamos en serio". No podemos hablar mal de quien, en algún momento de la historia de nuestra propia experiencia política teníamos como ejemplo, y solamente apelo a la historia reflejada en las versiones taquigráficas de esta Legislatura.

Gracias, señor presidente.

Sr. Presidente (Fortuna).- Tiene la palabra el señor legislador Agrelo.

Sr. Agrelo.- Señor presidente: simplemente quiero decir que no voy a entrar en una política de agravios y menos con una dama como la que me ha precedido en el uso de la palabra.

Gracias, señor presidente.

Sr. Presidente (Fortuna).- Tiene la palabra el señor legislador Font.

Sr. Font.- Señor presidente: apenas una brevísima reflexión. Nos parece mucho más grave que la plana policial, concretamente el Jefe de Policía, este locuaz Jefe de Policía que tanta publicidad hace, porque lo obligan, siga respondiendo a las órdenes, mandatos y

caprichos de quien propició su designación, la señora Olga Riutort, no sólo es grave que lo haya designado, y que haya respondido a su voluntad durante el mandato de la misma como Secretaria General, sino que mucho más grave aún es que lo siga haciendo cuando ella ya no es ni siquiera funcionaria en lo formal.

Sr. Presidente (Fortuna).- En consideración el despacho emitido por la Comisión de Legislación General que aconseja la aprobación del mencionado proyecto.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Fortuna).- Aprobado.

**PROYECTO DE RESOLUCION - 02705/L/03
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CORDOBA
RESUELVE:**

Dirigirse al Poder Ejecutivo Provincial para que a través de las autoridades que correspondan, en virtud de las disposiciones del Art. 102 de la Constitución Provincial, en un plazo de siete (7) días informe lo siguiente:

1) Si la policía de la Provincia de Córdoba cuenta con los recursos necesarios para combatir el flagelo de los delitos rurales en el interior provincial (detalle de recursos humanos y materiales disponibles);

2) Si se han previsto acciones de coordinación entre la policía de la Provincia y jueces y fiscales judiciales que permitan concretar procedimientos punitivos en relación a delitos rurales; si la respuesta es positiva que se detallen las acciones;

3) Si se cuentan con estadísticas oficiales que cuantifiquen los sectores más castigados por los delitos rurales, teniendo en cuenta los distintos departamentos del interior (remisión de dichas estadísticas);

4) Si se han llevado a cabo reuniones entre autoridades administrativas y policiales con sectores judiciales, municipales y los productores afectados por este tipo de delitos;

5) Si se han cuantificado las pérdidas que por evasión impositiva desata el abigeato en el interior provincial.

Fanny Taranzano.

FUNDAMENTOS

La proliferación de hechos relacionados con los delitos rurales provocan pérdidas en el interior provincial, que muchas veces son enormes y lleva a muchos productores a enfrentar una asfixiante realidad económica.

La voz del Interior del pasado 16 de febrero

de 2003 se hizo eco de esta situación, ver Pág. 16 "Los campos, a merced de la delincuencia", "El oro líquido" y "Un viejo flagelo en el noreste provincial"; dicha situación motivó la presentación de dos proyectos de ley que regulan el tema, sin perjuicio de que se encuentren en tratamiento de esta Legislatura, creemos necesario conocer la voz oficial sobre el tema y saber si desde el Gobierno Provincial se están llevando a cabo acciones que permitan tener información y además conocer si se están coordinando actividades con autoridades municipales, judiciales y policiales.

Por lo expuesto solicito prestéis aprobación al presente proyecto de resolución.

Fanny Tarazano.

DESPACHO DE COMISIÓN

Vuestra Comisión de LEGISLACIÓN GENERAL, FUNCIÓN PÚBLICA, REFORMA ADMINISTRATIVA Y DESCENTRALIZACIÓN, al dictaminar acerca del Proyecto de Resolución Nº 02705/L/03, iniciado por la Legisladora Tarazano, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial informe (Art. 102 de la C.P.), sobre diversos aspectos referidos a los delitos rurales en el interior de la Provincia, OS ACONSEJA, por las razones que en nuestro seno dará el señor miembro informante, le prestéis aprobación con las siguientes modificaciones:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA RESUELVE:

Dirigirse al Poder Ejecutivo Provincial, en los términos del Artículo 102 de la Constitución de la Provincia, para que a través de quien corresponda y en un plazo de veintiocho (28) días, informe lo siguiente:

1. Si la Policía de la Provincia de Córdoba cuenta con los recursos necesarios para combatir el flagelo de los delitos rurales en el interior provincial (detallar recursos humanos y materiales disponibles).
2. Si se han previsto acciones de coordinación entre la Policía de la Provincia y jueces y fiscales judiciales que permitan concretar procedimientos punitivos en relación a delitos rurales. Si la respuesta es positiva, detallar las acciones.
3. Si se cuentan con estadísticas oficiales que cuantifiquen los sectores más castigados por los delitos rurales, teniendo en cuenta los distintos departamentos del interior provincial.
4. Si se han llevado a cabo reuniones entre autoridades administrativas y policiales con sectores judiciales, municipales y los productores afectados por este tipo de delitos.

5. Si se han cuantificado las pérdidas que por evasión impositiva desata el abigeato en el interior provincial.

DIOS GUARDE A V. H.

Rufeil, Obregón Cano, Remedi, González, Ruiz, Bocco, Cornaglia, Domínguez, Olivero L.

- 12 -

LEY Nº 8431 (CÓDIGO DE FALTAS). ARTÍCULO 77 (PORTACIÓN ILEGAL DE ARMAS). SUSTITUCIÓN.

Sr. Presidente (Fortuna).- Corresponde el tratamiento del punto número 59 del Orden del Día, proyecto de ley número 3006/L/03, cuyo extracto se leerá por Secretaría.

Sr. Secretario (Farré).- (Leyendo):

03006/L/03

Proyecto de Ley: Iniciado por los Legisladores Leyba de Martí, Font, Bocco, Karl, Cornaglia y Rufeil, por el que modifica el Artículo 77 y agrega el Artículo 77 bis del Código de Faltas de la Provincia, Ley Nº 8431, referidos a la portación ilegal de armas y objetos peligrosos y comercialización de armas y municiones.

Sr. Presidente (Fortuna).- Tiene la palabra la señora legisladora Leyba de Martí.

Sra. Leyba de Martí.- Señor presidente, este proyecto en tratamiento hoy, viene a adecuar la legislación provincial a la legislación nacional y llena un vacío legal que afecta directamente a la seguridad y tranquilidad pública y en consecuencia la integridad y seguridad de todos y cada uno de los habitantes de nuestra Provincia.

El aumento de la delincuencia referida a todo tipo de delitos, incluyendo los mecanismos más sofisticados, tienen en vilo a los cordobeses.

Muchas son las causas que le dan origen a esta delincuencia, sin lugar a dudas la situación económica, la desocupación, la deserción escolar más alta de la historia, la no contención familiar o quizás también la propia necesidad de la familia, que hace que los cor-

dobeses hayamos visto que se ha transformado la edad de la adolescencia por niños más pequeños que mendigan en la calle, que limpian vidrios o que incursionan en el malabarrismo a fin de obtener una moneda.

Sin lugar a dudas, es un problema multifactorial y complejo, y por lo pronto es necesario implementar políticas de seguridad provincial, con enfoque interjurisdiccional, intersectorial e interdisciplinario si realmente se pretende darle solución a la seguridad de los cordobeses.

El Estado es responsable como lo es también de la salud, de la educación, también es responsable de la seguridad, pero la responsabilidad del Estado es indelegable y tiene que vislumbrarse a través de los actos cotidianos, sin pretender a veces con actitudes que van desde la soberbia a creer que un corto televisivo puede amedrentar a los delincuentes.

La seguridad es un problema donde debemos involucrarnos todos; el término seguridad implica libre de todo peligro y la inseguridad es un acto que padecen las personas que se encuentran en situaciones límites o no, y que produce una sensación de angustia, de desasosiego que puede llegar hasta la psicosis y ésta puede hacerse colectiva.

La seguridad es un mecanismo que confirma la inviolabilidad de algo y hoy los cordobeses nos sentimos en situación de riesgo, de ser violados material y psicológicamente.

Habría que comparar lo que Jesús dijo frente a aquellos que querían apedrear a María Magdalena: "el que se sienta libre de culpa que tire la primera piedra", y acá diríamos, el que se sienta seguro, que tire la primera piedra. El Estado debe contar con normas positivas que permita la prevención y la implementación de acciones que reviertan o morigeren los actos delictivos.

En el tema seguridad, son muchos y más efectivos que en otros rubros todas aquellas medidas que tiendan a la prevención del delito, porque de esta forma es posible que se puedan evitar y nosotros quienes tenemos alguna formación dentro de la salud, sabemos que la prevención es un desafío de anticipación.

Estoy convencida, señor presidente, que no hay que esperar que los hechos acon-

tezcan y que nos lleven a situaciones límites, porque eso significa no asumir nuestras propias falencias y torpezas, que hace que el Estado no tenga una legislación pertinente que le permita actuar en forma preventiva.

Es por ello, señor presidente, que el artículo 77 del Código de Faltas, vigente, sólo prevé sanciones para la portación ilegal de armas y deja de considerar la tenencia ilegal de aquéllas y la portación de objetos peligrosos, como así también la comercialización de armas y municiones, aspectos estos que merecen ser abordados por separado y de manera específica, ya que el uso o la adquisición indebida de armas genera un daño objetivo a las personas.

El sentido de este proyecto de ley como el de otros que hemos aprobado en esta Legislatura, está direccionado a prevenir el delito, dando herramientas a las fuerzas de seguridad como así también a los ciudadanos para que se pueda combatir a la delincuencia. Así lo entendieron, señor presidente, señores legisladores -que ya quedan pocos- todos los miembros de las comisiones de Legislación General y Asuntos Constitucionales, quienes dictaminaron favorablemente, y aquí merece que haga un agradecimiento a los asesores y relatores de ambas comisiones que mejoraron la redacción de este proyecto.

Con este nuevo texto que hoy estamos aprobando, señor presidente, señores legisladores, estamos contribuyendo a prevenir el delito y a la comisión del delito contra la vida, la integridad, la propiedad y la seguridad individual y pública, sancionando con arresto de hasta sesenta días y decomiso para los que no contaren con la autorización correspondiente y tengan bajo su poder o ámbito de custodia armas de fuego de uso civil, como así también aquellos que portaren instrumentos u objetos cortantes, contundentes o punzantes o llevaran elementos destinados a la comisión de un delito contra la vida, integridad, propiedad y la seguridad individual y pública o causaren explosiones o daños en reuniones, sean estas en sitios privados o públicos.

Cuando la tenencia ilegal de armas de fuego de uso civil sea ejercida por personal directivo dependiente de empresas privadas que transporten caudales, de seguridad o vigilan-

cia, la sanción se duplica. Esta norma también contempla los incumplimientos en la comercialización de armas y municiones, penalizando con multa, decomiso, clausura y suspensión a los comerciantes que tengan como actividad principal o accesoria la comercialización de armas y municiones y que las provean sin la debida observancia de la legislación vigente.

De igual forma, las sanciones serán aplicadas a los talleres de reparación de armas, que utilizando repuestos de armas y municiones fabriquen y/o modifiquen armas, violando las disposiciones vigentes.

Por último, señor presidente, señores legisladores, estas sanciones se duplicarán a las personas contempladas anteriormente que suministren o faciliten la adquisición de armas o municiones a los menores de 21 años.

Señor presidente, señores legisladores, con estas disposiciones habremos contribuido a construir un peldaño más junto a otros proyectos que están en estudio en esta Cámara y leyes que ya hemos sancionado, -decía- vamos a contribuir, sin lugar a dudas, a la formulación de cuestiones referidas a la política de seguridad de la Provincia que nos debemos todos los cordobeses.

Quiero hacer una acotación, señor presidente, porque creo que en esta Legislatura hemos aprobado varios proyectos referidos a proporcionar herramientas a las fuerzas de seguridad, a resguardar la integridad de los cordobeses frente a los actos de delincuencia y que muchas de esas leyes aprobadas en esta Cámara todavía no han sido aplicadas por el Poder Ejecutivo.

Nosotros, como legisladores, estamos intentando cumplir con nuestra obligación, que es la de hacer leyes para que el Ejecutivo las pueda llevar a la práctica. Todavía nos están debiendo la reglamentación de las leyes que fueron remitidas al Poder Ejecutivo. Si realmente hubiera una verdadera preocupación por poner coto a la inseguridad de los cordobeses, estas legislaciones inmediatamente se habrían puesto en vigencia.

Muchísimas gracias.

Sr. Presidente (Fortuna).- Gracias, señora legisladora.

Si no se hace uso de la palabra, en consideración en general el proyecto de ley número 3006/L/03, tal como lo despacharon las Comisiones de Legislación General y de Asuntos Constitucionales.

Los legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba en general.

Sr. Presidente (Fortuna).- Aprobado.

Haremos la votación en particular por número de artículo.

-En particular, se vota y aprueba sin modificaciones.

Sr. Presidente (Fortuna).- El artículo tercero es de forma. Aprobado en general y en particular. Se comunicará al Poder Ejecutivo provincial.

**PROYECTO DE LEY - 03006/L/03
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CORDOBA
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:**

Artículo 1.- Suprímase el texto del artículo 77 del Capítulo Quinto de la Ley N° 8431 y sus modificatorias " Código de Faltas de la Provincia de Córdoba" por el siguiente:

Portación ilegal de armas: Agravantes

Artículo 77.- Serán sancionados con arresto de hasta sesenta días no redimible por multa y decomiso, los que sin contar con la autorización correspondiente, portaren armas a disparo, cortantes o contundentes, o llevaren elementos destinados a producir la comisión de un delito contra la vida, la integridad, la propiedad y la seguridad individual y pública; causaren explosiones o daños en reuniones sean estas en sitios privados y/o públicos.

Artículo 77.- Bis: Será sancionado con multa de 200 UM, decomiso, clausura y suspensión en el Registro Provincial de Armas de hasta 360 días los comerciantes que tengan por actividad principal o accesoria la comercialización y distribución de armas y municiones y que las provean sin la debida observancia de la legislación vigente. Igual sanción le será aplicable a los talleres de reparación de armas que utilizando repuestos de armas y municiones fabriquen y/o modifiquen armas violando las disposiciones provinciales vigentes.

Las sanciones se duplicarán cuando las personas señalados precedentemente suministren y/o faciliten el acceso de armas y municiones a menores de veintiún años.

Artículo 77.- Ter: Las sanciones se duplicarán cuando la portación sea realizada por personal directivo o dependiente de empresas privadas de transporte de armas y de vigilancia, sin estar debidamente autorizados para hacerlo.

Artículo 2.- Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.

Beatriz Leyba de Martí, Jorge Font, Juan Bocco, Abelardo Karl, Carlos Cornaglia, José Ru-feil.

FUNDAMENTOS

La problemática de la Seguridad constituye sin lugar a dudas una de las demandas más acuciante de la sociedad en su conjunto. Esta encuentra su razón de ser en los índices creciente de los delitos contra la vida, la integridad física y la propiedad que se registran a diario.

Muchos de esos actos, son cometidos con armas que no están debidamente registradas y en consecuencia su portación es ilegal, y en más de las veces los portadores son menores de veintiún años.

El Estado tiene la obligación de asegurar la protección integral a sus habitantes, protección que se ha traducido en un sentimiento de absoluta indefensión por quienes son víctimas de actos y actividades de quines escudados en un arma someten a las personas a los más horribles padecimientos, muchos de los cuales dejan huellas imborrables en la vida de las personas.

Cómo proteger a los habitantes sin considerar los diferentes escenarios que recrea, utiliza y planifica quien está dispuesto a cometer un delito, sea este de la naturaleza que fuere. Ante esta situación, es el Estado quien debe considerar las diferentes redes del tejido social que se han desarticulado para que la construcción de la sociedad se enmarque en un clima de convivencia sujeta a la legalidad.

Resulta por demás necesario revertir la ola delictiva, para lo cual, si bien con este proyecto de ley no se resolverá per se el problema que nos aqueja, agobia y enluta a diario, permitirá sin embargo revertir a corto plazo la situación, sin que haya al efecto impedimento económico ni financiero que condicione su implementación.

Para ello el Estado cuenta con el Código de Faltas, valioso marco normativo para controlar la sucesión de las infracciones y/o contravenciones que se cometen, y una de ellas es sin lugar a dudas la portación indebida de armas.

Para que se dé esta figura debe existir naturalmente dos sujetos: el sujeto que porta el arma y el sujeto que la provee, ambos han violado la norma, en consecuencia ambos deben ser pasibles de sanciones, para lo cual se impone la necesidad de mo-

dificar la redacción del Artículo N° 77 del Código, estableciendo una graduación en el tipo de sanciones y según sea la categoría del infractor, a tal efecto se ha previsto que procederá la sanción de arresto por un plazo de hasta sesenta días y que no podrá ser bajo ningún pretexto redimible por multa, con el consiguiente decomiso de las armas todo sujeto que las portare sin contar con la autorización correspondiente, o llevaren elementos que por su carácter sometan la voluntad de un tercero indefenso y cometen un delito contra la vida, la integridad, la propiedad y la seguridad individual y pública; cuando no causen explosiones o daños en reuniones sean estas en sitios privados y/o públicos.

Esta sanción dirigida al que porta el arma no es suficiente si no se dispone de sanciones para quienes a sabiendas comercializan o fabrican con repuestos armas que son ilegales y a las cuales acceden quienes se encuentran fuera de toda legalidad.

Los sujetos que violando toda norma y que no participan activamente del acto delictivo son responsables sin embargo por haberlas provistos, y en tanto tal deben ser sancionados con multa pecuniaria de doscientas unidades de multa, cifra irrisoria si se tiene presente el perjuicio que su accionar puede provocar el cual en más de las veces es inmensurable. A la multa pecuniaria se le deberá aplicar asimismo el decomiso de la mercadería, la clausura de las instalaciones y la suspensión si la tuviera en el Registro Provincial de Armas.

Si estos comerciantes y talleres de reparación venden o suministran armas y municiones a menores de veintiún años, deberán ser sancionados con mayor severidad, ya que calificados expertos en adolescencia señalan, como así lo ponen de manifiesto las crónicas policiales, que los menores con armas son los sujetos más impredecibles, y en consecuencia son los que no deberían portar armas.

También resulta necesario que las sanciones sean duplicadas cuando quienes porten armas es el personal directivo o el personal dependiente de empresas de transporte de armas las cuales deben cumplimentar con un conjunto de disposiciones legales estatuidas en el Código Penal de la Nación, y de vigilancia a quienes se le confiere una categoría diferente, y en tanto abusen de las funciones que les confiere la legislación, deberán ser sancionados para desalentar acciones que son contrarias a derecho.

El Estado debe reasumir las obligaciones que justifican su sentido histórico, debe garantizar la vida, la integridad, la propiedad de las personas, deben instrumentar en el marco que la Constitución le confiere las normas necesarias para dar respuestas a una demanda creciente de protección frente a la inseguridad de la que todos sin excepciones tenemos la posibilidad de ser sus próximas víctimas.

Por las razones expuestas es que solicito se de aprobación al presente Proyecto de Ley.

Beatriz Leyba de Martí, Jorge Font, Juan Bocco, Abelardo Karl, Carlos Cornaglia, José Rufeil.

DESPACHO DE COMISIÓN

Vuestras Comisiones de LEGISLACIÓN GENERAL, FUNCIÓN PÚBLICA, REFORMA ADMINISTRATIVA Y DESCENTRALIZACIÓN y de ASUNTOS CONSTITUCIONALES, JUSTICIA Y ACUERDOS, al dictaminar acerca del Proyecto de Ley N° 03006/L/03, iniciado por los Legisladores Leyba de Martí, Font, Bocco, Karl, Cornaglia y Rufeil, por el que modifica Artículos de la Ley N° 8431, Código de Faltas, referido a la portación ilegal de armas, OS ACONSEJAN, por las razones que en vuestro seno dará el Señor Miembro Informante, le prestéis aprobación con las siguientes modificaciones:

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:**

Artículo 1.- MODIFÍCASE el Artículo 77 del Código de Faltas de la Provincia de Córdoba –Ley N° 8431–, que quedará redactado de la siguiente manera:

“Tenencia ilegal de armas y portación de objetos peligrosos. Agravantes.

ARTÍCULO 77: Serán sancionados con arresto de hasta sesenta (60) días y decomiso, los que sin contar con la autorización correspondiente, tengan en su poder o bajo su ámbito de custodia, armas de fuego de uso civil.

Serán pasibles de la misma sanción, aquellos que portaren objetos cortantes, contundentes o punzantes, o llevaran elementos destinados a producir la comisión de un delito contra la vida, la integridad, la propiedad y la seguridad individual y pública o causaren explosiones o daños en reuniones, sean éstas en sitios privados y/o públicos.

La sanción de arresto se duplicará, substituyendo el decomiso, cuando la tenencia ilegal de armas de fuego de uso civil, sea ejercida por personal directivo o dependiente de empresas privadas de transporte de caudales de seguridad y de vigilancia.”

Artículo 2.- INCORPÓRASE como Artículo 77 bis del Código de Faltas de la Provincia de Córdoba –Ley N° 8431–, el siguiente texto:

“Comercialización de armas y municiones. Incumplimientos.

ARTÍCULO 77 BIS: Será sancionado con

multa de 200 UM, decomiso, clausura y suspensión en el Registro Provincial de Armas de hasta trescientos sesenta (360) días, los comerciantes que tengan por actividad principal o accesoria, la comercialización y distribución de armas y municiones y que las provean sin la debida observancia de la legislación vigente.

Igual sanción le será aplicable a los talleres de reparación de armas, que utilizando repuestos de armas y municiones, fabriquen y/o modifiquen armas violando las disposiciones vigentes.

Las sanciones de duplicarán cuando las personas señaladas precedentemente suministren o faciliten la adquisición de armas y municiones, a menores de veintidós años.

Artículo 3.- COMUNÍQUESE al Poder Ejecutivo Provincial.

DIOS GUARDE A V.H.

Rufeil, Ruiz, Remedi, Bocco, Fortuna, Fernández, Lizio, Romero.

- 13 -

ASUNTOS ENTRADOS A ÚLTIMA HORA

Sr. Presidente (Fortuna).- Por Secretaría se dará lectura a los asuntos ingresados fuera de término que cuentan con pedido de tratamiento sobre tablas, preferencia o simple adquisición de estado parlamentario.

Sr. Secretario (Farré).- (Leyendo):

XLVI

03346/L/03

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Dandach y Lizio, por el cual expresa beneplácito por la obtención del primer premio en la Feria Internacional llevada a cabo en Cleveland, Estados Unidos, por los jóvenes Marcos Bosso y Lucas Gaspari, alumnos del I.P.E.M N° 80, Dr. Federico Le Loire de la Localidad de Berrotarán.

Sr. Presidente (Fortuna).- Se reserva en Secretaría, para su posterior tratamiento sobre tablas.

Sr. Secretario (Farré).- (Leyendo):

XLVII

03347/L/03

Proyecto de Ley: Iniciado por los Legisladores Giustina y Sueldo, por el que crea el Programa

Escolar de Prevención de las Enfermedades Bucal-es.

Sr. Presidente (Fortuna).- A las Comisiones de Salud Humana y de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática.

Tiene la palabra la señora legisladora Luz Remedi.

Sra. Remedi.- Señor presidente: solicito que el proyecto mencionado vaya a la Comisión de Salud.

Sr. Presidente (Fortuna).- Si no hay objeciones, así se hará, señora legisladora.

Sr. Secretario (Farré).- (Leyendo):

XLVIII

03348/L/03

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Blanco, Karl y Font, por el cual solicita al Fiscal General de la Provincia, instruya a través de quien corresponda, la realización de una investigación referida a desvíos de ayuda solidaria a la Provincia de Santa Fe.

Sr. Presidente (Fortuna).- Se reserva en Secretaría, para su posterior tratamiento sobre tablas.

Sr. Secretario (Farré).- (Leyendo):

XLIX

03349/L/03

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Blanco, Karl y Font, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos referidos a créditos internacionales solicitados por la Provincia.

Sr. Presidente (Fortuna).- Existiendo moción de tratamiento sobre tablas, se reserva en Secretaría para su posterior tratamiento.

Sr. Secretario (Farré).- (Leyendo):

L

03350/L/03

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Blanco, Karl y Font, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre distintos aspectos relacionados con la licitación pública internacional N° 008/2002, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia con fecha 12 de Septiembre de 2002.

Sr. Presidente (Fortuna).- Será girado

a la Comisión de Economía, Presupuesto y Hacienda.

Sr. Secretario (Farré).- (Leyendo):

LI

03351/L/03

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Blanco, Karl y Font, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre distintos aspectos relacionados con la presentación del estado contable de la Agencia Córdoba Solidaria Sociedad del Estado.

Sr. Presidente (Fortuna).- Será girado a las Comisiones de Economía Presupuesto y Hacienda y de Solidaridad.

Sr. Secretario (Farré).- (Leyendo):

LII

03352/L/03

Proyecto de Declaración: Iniciado por todos los Legisladores, por el cual expresa beneplácito por la inauguración y habilitación del puente carretero tendido entre las Ciudades de Rosario (Santa Fe) y Victoria (Entre Ríos), obra de importancia para la inserción de la Región Centro en el MERCOSUR.

Sr. Presidente (Fortuna).- Se reserva en Secretaría para su posterior tratamiento sobre tablas.

Por Secretaría se enunciarán los despachos ingresados a última hora.

Sr. Secretario (Farré).- (Leyendo):

LIII

DESPACHOS DE COMISIÓN

Despachos de la Comisión de Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

1)03123/L/03

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Molina, por el cual vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de la Empresa Provincial de Energía de Córdoba, instrumente medidas a los efectos de potenciar la línea de energía desde la Localidad de Villa del Totoral a la Localidad de Obispo Trejo.

Sr. Presidente (Fortuna).- Al Orden del Día.

Sr. Secretario (Farré).- (Leyendo):

2)03266/L/03

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Molina y Ciocatto, por el cual vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, realice el mejorado de la carpeta de rodamiento con enarenado del camino rural que une la Comuna de La Posta con el Municipio de Obispo Trejo.

Sr. Presidente (Fortuna).- Al Orden del Día.

Sr. Secretario (Farré).- (Leyendo):

3)03268/L/03

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Perla Ceballos, por el cual vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Obras Públicas y de la Dirección Provincial de Vialidad, analice la factibilidad de proyectar y ejecutar el asfaltado del camino rural de la zona sur de Pilar, que une esta Localidad con Despeñaderos y San Agustín.

Sr. Presidente (Fortuna).- Al Orden del Día.

Sr. Secretario (Farré).- (Leyendo):

4)03286/L/03

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Acuña, Taranzano, Perla Ceballos y Luque, por el cual vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Obras Públicas y de la Dirección Provincial de Vialidad, analice la factibilidad de proceder a la reparación del Camino E-52 en los tramos Arroyito – Sacanta y Arroyito – Colonia La Tordilla.

Sr. Presidente (Fortuna).- Al Orden del Día.

Sr. Secretario (Farré).- (Leyendo):

5)03287/L/03

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Acuña, Taranzano, Perla Ceballos y Luque, por el cual vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, interceda ante las autoridades nacionales, a fin de que insten a la Concesionaria del Peaje de la Ruta Nacional Nº 19 a realizar las demarcaciones horizontal y vertical a efectos de garantizar el grado de seguridad comprometido en el Contrato de Concesión.

Sr. Presidente (Fortuna).- Al Orden del Día.

Sr. Secretario (Farré).- (Leyendo):

Despacho de las Comisiones de Salud Humana y de Solidaridad

02290/L/02

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Gonzalo, Cornaglia, Leyba de Martí, Dulla y Bocco, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos referidos a casos de desnutrición infantil en la Provincia de Córdoba, y cuáles son las estrategias del Gobierno para evitar y/o diagnosticar nuevos casos.

Al Orden del Día Nº 62

Despacho de la Comisión de Solidaridad

02974/L/03

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Molina, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos referidos al Programa “A la Mesa” en localidades y comunas del Departamento Totoral.

Al Orden del Día Nº 62

Despacho de la Comisión de Economía, Presupuesto y Hacienda

03091/L/03 – 03140/L/03

Compatibilizados

Proyectos de Resolución: Iniciados por el Legislador Nicolás y por los Legisladores Tais, Font y Blanco, respectivamente, por los cuales solicitan al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos que hacen al funcionamiento del denominado “Banco de la Gente”.

Al Orden del Día Nº 62

Despacho de las Comisiones de Salud Humana y de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

02275/L/02

Proyecto de Ley: Iniciado por los Legisladores Carranza, Massei, Cittadini de Montes, Flores Durán, Gonzalo, Cornaglia, Leyba de Martí y Lizio, por el que crea el “Programa Provincial Permanente

de Prevención y Control del Tabaquismo”.

Sr. Presidente (Fortuna).- Al Orden del Día.

- 14 -

- A) **FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES DE LA U.N.C. ENTREGA DE MEDALLAS DE ORO A EGRESADAS. BENEPLÁCITO.**
- B) **I.P.E.M. Nº 80, DR. FEDERICO LELOIRE, DE BERROTARÁN. ALUMNOS MARCOS BOSSO Y LUCAS GASPARI. OBTENCIÓN PRIMER PREMIO EN FERIA INTERNACIONAL. BENEPLÁCITO.**
- C) **PUENTE CARRETERO ROSARIO (SANTA FE) - VICTORIA (ENTRE RÍOS). INAUGURACIÓN Y HABILITACIÓN. BENEPLÁCITO.**

Tratamiento sobre tablas por la Cámara constituida en comisión

Sr. Presidente (Fortuna).- Se encuentran reservados en Secretaría los expedientes número 3338, 3346 y 3352/L/03, con sus correspondientes solicitudes de tratamiento sobre tablas, que por Secretaría se enunciarán.

Sr. Secretario (Farré).- (Leyendo):

Córdoba, 14 de mayo de 2003.

Señor Presidente de la Honorable Legislatura de la Provincia de Córdoba
Dr. Herman Olivero
S. / D.

De mi mayor consideración:

Por la presente me dirijo a Usted a los fines de solicitar el tratamiento sobre tablas, para la próxima sesión legislativa con fecha 21 de mayo de 2003, del proyecto de declaración el cual trata sobre Egresadas de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales. Considerando la pertinencia y necesidad de su tratamiento por ser un tema de actualidad, es que solicitamos su tratamiento con urgencia.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para saludar a usted muy atentamente.

Adriana Domínguez Reyna - Beatriz Lizio

Córdoba 21 de mayo de 2003.

Señor Presidente de la Honorable Legislatura de la Provincia de Córdoba
Dr. Herman Olivero
S. / D.

De mi mayor consideración:

Por la presente me dirijo a Usted a los fines de solicitar el tratamiento sobre tablas, para la próxima sesión legislativa con fecha 21 de mayo de 2003, del proyecto de declaración el cual trata sobre “el premio obtenido por los alumnos del IPEM 80 de la ciudad de Berrotarán”. Considerando la pertinencia y necesidad de su tratamiento por ser un tema de actualidad, es que solicitamos su tratamiento con urgencia.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para saludar a usted muy atentamente.

Beatriz Lizio - Kasem Merched Dandach

Córdoba 21 de mayo de 2003.

Señor Presidente de la Legislatura de la Provincia de Córdoba
Dr. Herman Olivero
S. / D.

De mi mayor consideración:

Por la presente solicito en virtud del artículo 126 del Reglamento Interno el tratamiento sobre tablas del proyecto número 3352/L/03.

Motiva la presente la imposibilidad de soslayar el auspicioso y trascendente evento de carácter regional, no sólo endonacional sino también de relevancia supranacional, que acontecerá el día de mañana, miércoles 21 de mayo, cuando se inauguren oficialmente las obras del puente carretero tendido entre las ciudades de Rosario y Victoria.

Su ubicación estratégicamente enclavado en el corazón de la pampa húmeda de la cuenca del Plata hace innecesario cualquier otro comentario respecto de su importancia vital para el desarrollo del comercio exterior del MERCOSUR.

También se presenta como un gran estímulo al desarrollo del proyecto de Región Centro que se encuentra detenido en el tiempo y que sin dudas cobrará nuevo impulso a partir de la definitiva integración de la provincia de Entre Ríos al esquema que se encuentra plasmado en el Tratado de Integración Regional que crea la Región Centro.

En definitiva, que se materialicen las obras de balizamiento y dragado de la Hidrovía Paraguay-Paraná, se reactiven los ramales ferroviarios del Belgrano, en especial los que conectan a las ciudades de San Francisco y Santa Fe por Rafaela y el que

vincula el norte de Córdoba con San Juan, se pavimenten los pasos fronterizos de Agua Negra y Pehuenche y, fundamentalmente, la finalización de la autopista Córdoba-Rosario y la Autovía Santa Fe-Córdoba.

Por todo lo expuesto, solicito el tratamiento del proyecto de referencia.

Carlos Cornaglia

Sr. Presidente (Fortuna).- En consideración el pedido de tratamiento sobre tablas de los mencionados proyectos.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Fortuna).- Tiene la palabra el legislador Cornaglia.

Sr. Cornaglia.- Señor presidente, voy a ser muy breve para no superponer con los argumentos que han sido leídos por Secretaría, cuando oportunamente solicitamos el tratamiento sobre tablas.

En primer término, solicito que usted disponga que todos los integrantes de este Cuerpo seamos coautores de este proyecto.

Sr. Presidente (Fortuna).- Si no hay objeciones, así se hará, señor legislador.

Tiene la palabra el legislador Cornaglia.

Sr. Cornaglia.- Señor presidente, también quiero expresar que por fin una noticia buena entre tantas noticias malas, algunas infaustas, como por ejemplo las inundaciones en Santa Fe, que tenemos que vivir los argentinos en los últimos tiempos, porque en el día de mañana será inaugurada una obra vital para integrar Argentina en el Mercosur: se va a inaugurar un puente carretero de 59 kilómetros de largo, que une las ciudades de Rosario, en la Provincia de Santa Fe, con Victoria, en la Provincia de Entre Ríos, y de esta forma se da un paso adelante en la consolidación de la Región Centro, que está venida a menos, devaluada y con poco vigor; y que indudablemente en el esquema de la Región Centro, en el tratado de integración de las Provincias de Santa Fe y Córdoba integrará físicamente a Entre Ríos.

Señor presidente: éste es un hecho positivo que no podemos soslayar desde esta

Legislatura, y viene a bien revitalizar este proyecto estratégico del corredor bioceánico central que vincula al sur de Brasil, cruzando por toda la Argentina a través de Los Andes y de Chile con los mercados del Pacífico.

Además, ésta es la oportunidad para continuar con las obras de infraestructura que tienen que ver con el desarrollo de nuestra Región Centro. Concretamente, me refiero al dragado y balizamiento de la hidrovía Paraná-Paraguay; la pavimentación de la autopista sobre la Ruta 9, en el tramo que todavía está sin terminar; la autovía que une las ciudades de Santa Fe con Córdoba; también la reactivación de los ramales del ferrocarril Belgrano, entre las ciudades de San Francisco y Santa Fe, por Rafaela, y el norte de nuestra Provincia con la Provincia de San Juan.

Estas son las obras que Argentina tiene que desarrollar para insertarse en el mundo, para consolidar el Mercosur y para tener vigencia y presencia regional. No hay que olvidar, señor presidente, la obra de pavimentación de los pasos fronterizos, concretamente los más posibles, como son el paso por Agua Negra, en la Provincia de San Juan, y el paso alternativo El Pehuenche, en la Provincia de Mendoza.

Queríamos, en nombre de la Legislatura de la Provincia de Córdoba, dejar expresados estos conceptos, destacando el hecho auspicioso, importante y trascendente que ocurrirá en el día de mañana.

Muchas gracias, señor presidente.

Sr. Presidente (Fortuna).- Por no contar con despacho, corresponde constituir la Cámara en estado de comisión.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Fortuna).- Aprobado.

Si no existen objeciones, se adopta como despacho de la Cámara en Comisión el texto de los proyectos tal como obran en Secretaría.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Fortuna).- Corresponde levantar el estado de comisión.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Fortuna).- Aprobado.

En consideración los proyectos 3338,

3346 y 3352/L/03, tal como fueran despachados por la Cámara en comisión.

-Se vota y aprueban.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN - 03338/L/03
EL PODER LEGISLATIVO DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA**

DECLARA:

La Legislatura de la Provincia de Córdoba, expresa su beneplácito por la obtención de la medalla de oro, otorgada por la facultad de Derecho y Ciencias Sociales, dependiente de la Universidad Nacional de Córdoba, a las egresadas María Jimena Tirón, Patricia Santo y Soledad Marcone.

Graciela Ruiz, Carmen Acuña, Fanny Tarrazano, Esther Síntora, Beatriz Lizio, Irma Mancilla, Elsa Gonzalo, Stella Cittadini de Montes, Adriana Domínguez Reyna, Nora Bedano de Acastello.

FUNDAMENTOS

La importante distinción obtenida por estas egresadas de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, es un importante logro para las mismas.

Estas nuevas profesionales que han egresado, no hacen mas que ratificar una constante en esta facultad, ya que desde 1993 esta distinción recayó en doce egresadas.

Es importante destacar el rol de la mujer en todos los campos profesionales, en los cuales les toca desempeñarse.

Creemos oportuno poner de relieve estas circunstancias, ya que en una sociedad que ha ido evolucionando, aun se conserva cierto pensamiento y discriminación hacia el sexo femenino en ciertos ámbitos de la sociedad.

Estimamos oportuno expresar el beneplácito por la distinción obtenida, haciendo votos para que en el futuro se siga igualando la participación en todos los ámbitos de la actividad, humana.

Sabemos de sociedades en las cuales, las mujeres son aun totalmente relegadas en su vida, sin poder ejercer en plenitud sus capacidades, ni sus derechos.

Lejos han quedado aquellas épocas, en los cuales las mujeres no podían acceder a los estudios universitarios.

Hoy gran cantidad de ellas, se destacan como profesionales, investigadoras o cargo de empresas de primer nivel.

De lo expuesto, en consideramos pertinente que esta Legislatura de Córdoba, se exprese en este tema, como un aliciente a la dedicación puesta de manifiesto por las egresadas de la Facultad de Derecho, dependiente de la Universidad Nacional de Córdoba.

doba.

Graciela Ruiz, Carmen Acuña, Fanny Tarrazano, Esther Síntora, Beatriz Lizio, Irma Mancilla, Elsa Gonzalo, Stella Cittadini de Montes, Adriana Domínguez Reyna, Nora Bedano de Acastello.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN - 03346/L/03
EL PODER LEGISLATIVO DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA**

DECLARA:

La Legislatura de la Provincia de Córdoba, expresa su beneplácito por la obtención del Primer Premio en la Feria Internacional llevada a cabo en la Ciudad de Cleveland, Estados Unidos, por dos alumnos del I.P.E.M. 80 Dr. Federico Leloire, Marcos Bosso y Lucas Gaspari.

Kasem Dandach, Beatriz Lizio

FUNDAMENTOS

Toda distinción obtenida por ciudadanos argentinos y en particular por los pertenecientes a la Provincia de Córdoba, en las ciencias y tecnologías, nos debe llenar de orgullo.

En este caso en particular, el primer premio obtenido por dos alumnos de nuestra provincia, de la ciudad de Berrotarán, con su corta edad, hace necesario que expresemos nuestro reconocimiento a la labor desarrollada por los mismos.

El logro de tan importante premio, en la ciudad de Cleveland, Estados Unidos, donde participaron más de 40 países y 1100 trabajos presentados otorga a este premio una importancia significativa.

Creemos necesario el reconocimiento de nuestra Legislatura para estos alumnos, Marcos Bosso y Lucas Gaspari, pertenecientes al IPPEM 80, los cuales con el apoyo de docentes desarrollaron este dispositivo, consistente en un sistema electrónico de monitoreo de siembra.

Es necesario por tanto, apoyar firmemente toda iniciativa en el campo de las Ciencias y la Tecnología, en cuanto a la investigación y desarrollo pues es un aporte importante a la actividad de nuestro país y de la provincia principalmente.

Por lo expuesto es que consideramos oportuno el presente proyecto de declaración, a fin de que la Legislatura de Córdoba exprese su beneplácito por el importante logro obtenido.

Kasem Dandach, Beatriz Lizio

**PROYECTO DE DECLARACIÓN - 03352/L/03
EL PODER LEGISLATIVO DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA**

DECLARA:

La necesidad de expresar su conformidad y beneplácito por la culminación, inauguración y habilitación del puente carretero tendido entre las Ciudades de Rosario (Provincia de Santa Fe) y Victoria (Provincia de Entre Ríos), una de las principales obras para la definitiva inserción de la Región Centro en el MERCOSUR.

Carlos Cornaglia

FUNDAMENTOS

Señor presidente, resulta imposible soslayar el auspicioso y trascendente evento de carácter regional, no sólo endonacional sino también de relevancia supranacional, que acontecerá el día de mañana, miércoles 21 de mayo, cuando se inauguren oficialmente las obras del puente carretero tendido entre las ciudades de Rosario y Victoria.

Obra largamente anhelada y necesaria para el desarrollo regional del MERCOSUR finalmente quedará habilitada.

La conexión vial interprovincial tiene un recorrido de 59 kilómetros sobre el delta del río Paraná, significando una estratégica vía de comunicaciones y transporte de cargas entre el sur de Brasil, la Argentina y Chile.

De esta manera se está dando respuesta acertada a la materialización del Corredor Bioceánico Central, y la vinculación del flujo comercial y de negocios con los países asiáticos a través de los pasos andinos y los puertos chilenos de aguas profundas.

Su ubicación estratégicamente enclavada en el corazón de la pampa húmeda de la cuenca del Plata hace innecesario cualquier otro comentario respecto de su importancia vital para el desarrollo del comercio exterior del MERCOSUR.

También se presenta como un gran estímulo al desarrollo del proyecto de Región Centro que se encuentra detenido en el tiempo y que sin dudas cobrará nuevo impulso a partir de la definitiva integración de la Provincia de Entre Ríos al esquema que se encuentra plasmado en el Tratado de Integración Regional que creara la Región Centro.

Es de esperar que a pesar de las grandes dificultades económicas y políticas que en los últimos tiempos ha venido superando la Argentina se continúen llevando a cabo las obras de infraestructura necesarias para consolidar definitivamente la Región Centro.

En definitiva, que se materialicen las obras de balizamiento y dragado de la Hidrovía Paraguay – Paraná, se reactiven los ramales ferroviarios del Bel-

grano, en especial los que conectan a las ciudades de San Francisco y Santa Fe por Rafaela y el que vincula el norte de Córdoba con San Juan, se pavimenten los pasos fronterizos de Agua Negra y Pehuenche y, fundamentalmente, la finalización de la autopista Córdoba-Rosario y la Autovía Santa Fe Córdoba.

Por todo lo expuesto, solicito prestéis aprobación al presente proyecto.

Carlos Cornaglia

- 15 -

**AGENCIA CÓRDOBA SOLIDARIA S.E.
TRASLADO DE AGENTES. PEDIDO DE
INFORMES**

Moción de tratamiento sobre tablas

Sr. Presidente (Fortuna).- Se encuentra reservado en Secretaría el expediente 3319/L/03, con su correspondiente pedido de tratamiento sobre tablas.

Por Secretaría se dará lectura.

Sr. Secretario (Farré).- (Leyendo):

Córdoba, 21 de mayo de 2003.

**Sr. Presidente de la
Legislatura de la Provincia de Córdoba
Dr. Herman Olivero
S. / D.**

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud., en virtud del Art. 126 del Reglamento Interno, a los efectos de solicitarle el tratamiento sobre tablas, en la sesión del día de la fecha, del proyecto de resolución por el cual solicita se informe en un plazo de siete (7) días sobre distintos aspectos respecto al traslado de agentes de la Agencia Córdoba Solidaria.

Habiendo tomado conocimiento que de manera inconsulta, sorpresiva y arbitraria, agentes que prestan funciones en la Agencia Córdoba Solidaria fueron trasladados al Registro Civil de la Provincia, al Patronato de Presos y Liberados, a la Secretaría de Justicia y otros destinos, nos proponemos conocer las razones, de qué manera y con qué criterios fue tomada esta decisión.

El Gobierno del Dr. De la Sota ya ha recibido en distintas oportunidades advertencias de parte de diversos sectores de la sociedad civil cordobesa por la falta de criterios claros respecto al manejo de la cuestión social, llegando al punto no sólo de no tener una política clara al respecto sino de manejar de

manera discrecional la asistencia a los sectores más carenciados de nuestra Córdoba. La creación de una Agencia para el manejo de cuestiones que son responsabilidad irrenunciable del Estado aún ante la crítica de la oposición y de los sectores de la sociedad más ligados a colaborar en el bienestar social, son sólo una muestra de la concepción errada de cómo debe conducirse un gobierno en este tipo de cuestiones.

Con el fin de evitar que se cometan actos discrecionales que puedan estar afectando los legítimos derechos de los trabajadores, como así también la adecuada prestación de los servicios propios de un área clave como es el de la acción social, es que solicitamos acompañen el presente proyecto de resolución.

Sin otro particular, le saludamos atentamente.

Jorge Font - Alfredo Blanco - Abelardo Karl

Sr. Presidente (Fortuna).- En consideración la moción de tratamiento sobre tablas del expediente 3319/L/03.

-Se vota y rechaza.

Sr. Presidente (Fortuna).- Rechazada.

- 16 -

**COMANDO DE ACCIÓN PREVENTIVA (CAP).
DESEMPEÑO DE EFECTIVOS POLICIALES
SIN EXPERIENCIA. PREOCUPACIÓN
Moción de tratamiento sobre tablas**

Sr. Presidente (Fortuna).- Se encuentra reservado el expediente 3345/L/03 con su correspondiente pedido de tratamiento sobre tablas, el que será leído por Secretaría.

Sr. Secretario (Farré).- (Leyendo):

Córdoba, 21 de mayo de 2003.

**Señor
Presidente de la
Legislatura de Córdoba
Dr. Herman Olivero
S. / D.**

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a los efectos de solicitarle, de acuerdo con lo establecido por el Art. 126 del Reglamento Interno, el tratamiento sobre tablas del proyecto de declaración de mi autría, que tomara estado parlamentario a través del

expediente 3345/L/03, en la necesidad de expresar nuestra posición sobre un asunto de carácter público relacionado con un tema tan delicado como la seguridad de la población.

El proyecto de referencia declara la preocupación por la falta de experiencia que revisten los efectivos policiales afectados al Comando de Acción Preventiva, tal como lo confirmara en públicas declaraciones el Jefe de Policía, Jorge Rodríguez. La ola delictiva que azota a Córdoba, pone en dudas los índices delictivos expresados por el Jefe de Policía acerca de que se habrían reducido en un 22,86 por ciento en los últimos dos meses, razón que nos hace solicitar este tratamiento sobre tablas a los fines de advertir al Poder Ejecutivo sobre la necesidad de reforzar los mecanismos de control y redoblar los esfuerzos con las máximas garantías, para que la política de seguridad del Estado cordobés no se exprese solamente en cortos y espacios publicitarios, en camionetas importadas paseando por la ciudad y en programas aparatosos y pomposos sospechados por la falta de conocimientos empíricos de quienes están a su cargo.

Sin otro particular, saludo a Ud. muy atte.

Mauricio Matías Pereyra

Sr. Presidente (Fortuna).- En consideración el pedido de tratamiento sobre tablas.

-Se vota y rechaza.

Sr. Presidente (Fortuna).- Rechazada.

- 17 -

**AYUDA SOLIDARIA A LA PROVINCIA DE
SANTA FE. DESVÍOS. INVESTIGACIÓN.
SOLICITUD**

Moción de tratamiento sobre tablas

Sr. Presidente (Fortuna).- Se encuentra reservado el expediente 3348/L/03, con su correspondiente pedido de tratamiento sobre tablas, el que será leído por Secretaría.

Sr. Secretario (Farré).- (Leyendo):

Córdoba, 21 de mayo de 2003.

**Sr. Presidente de la
Legislatura de la Provincia de Córdoba
Dr. Herman Olivero
S. / D.**

Tenemos el agrado de dirigimos a Usted, en virtud del Art. 126 del Reglamento Interno, a los efectos de solicitarle el tratamiento sobre tablas, en la

sesión del día de la fecha, del proyecto de declaración por el cual solicita al Señor Fiscal General de la Provincia instruya una profunda investigación con motivo de esclarecer los hechos referidos a la ayuda solidaria destinada a Santa Fe y que se encuentra en la localidad de Camilo Aldao.

Entendemos que la gravedad de esta problemática, como así también la necesidad imperiosa de comenzar en forma urgente una investigación que permita esclarecer lo sucedido, corregir el destino de los recursos y aplicar sanciones si correspondiere, justifican el tratamiento en el día de la fecha.

Sin otro particular, le saludamos atentamente."

Alfredo Félix Blanco - Jorge Font - Abelardo Guillermo Karl

Sr. Presidente (Fortuna).- En consideración el pedido de tratamiento sobre tablas.
-Se vota y rechaza.

Sr. Presidente (Fortuna).- Rechazado.
Se gira a la Comisión de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización.

- 18 -

**CRÉDITOS INTERNACIONALES
SOLICITADOS POR LA PROVINCIA.
DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE
INFORMES**

Moción de tratamiento sobre tablas

Sr. Presidente (Fortuna).- Se encuentra reservado el expediente 3349/L/03, con su correspondiente pedido de tratamiento sobre tablas el que será leído por Secretaría.

Sr. Secretario (Farré).- (Leyendo):

Córdoba, 21 de mayo de 2003.

**Sr. Presidente de la
Legislatura de la Provincia de Córdoba
Dr. Herman Olivero
S. / D.**

Tenemos el agrado de dirigirnos a Usted, en virtud del Art. 126 del Reglamento Interno, a los efectos de solicitarle el tratamiento sobre tablas, en la sesión del día de la fecha, del proyecto de resolución por el cual solicita informe al Poder Ejecutivo provincial sobre el monto y destino de los fondos del crédito

otorgado por el Banco Interamericano de Desarrollo.

Dicho proyecto pretende recabar información oficial apropiada para un correcto análisis de la estructura de endeudamiento de la Provincia y los destinos de ellos, de manera de poder medir, a través de la asignación de estos fondos en cuánto contribuye al crecimiento de la Provincia.

Sin otro particular, le saludamos atentamente."

Alfredo Félix Blanco - Jorge Font - Abelardo Guillermo Karl

Sr. Presidente (Fortuna).- En consideración el pedido de tratamiento sobre tablas.
-Se vota y rechaza.

Sr. Presidente (Fortuna).- Rechazado.
Se gira a la Comisión de Economía, Presupuesto y Hacienda.

- 19 -

**COMISIÓN INTERPROVINCIAL DE
SEGURIDAD PÚBLICA. CREACIÓN.
SOLICITUD**

Moción de preferencia

Sr. Presidente (Fortuna).- Se encuentra reservada en Secretaría una nota elevada a la Presidencia de esta Legislatura por el legislador Cornaglia, en la que formula una moción de preferencia, la que se leerá a continuación.

Sr. Secretario (Farré).- (Leyendo):

Córdoba, 20 de mayo de 2003

**Sr. Presidente Legislatura
de la Provincia de Córdoba
Dr. Herman Olivero
S. / D.**

De mi mayor consideración:

Por la presente solicito a Ud., en virtud del artículo 125 del Reglamento Interno de la Legislatura, moción de preferencia de siete días, para el proyecto 3342/L/03.

Motiva dicha solicitud el auge de la actividad delictiva, especialmente a nivel de las zonas rurales.

El Tratado de Integración Regional entre las provincias de Córdoba y Santa Fe brinda el marco adecuado para la creación de un ámbito destinado a la planificación, coordinación y organización de acti-

vidades orientadas a la seguridad pública.

El artículo 10 del Tratado de Integración de referencia, faculta a la Junta de Gobernadores a la creación de organismos específicos destinados a diversas finalidades y una de ellas es, sin dudas, la seguridad pública.

Que las fuerzas policiales de Córdoba y Santa Fe puedan actuar en conjunto a través de la Comisión que se propone sería un avance importante, a la vez que fortalecería los vínculos interjurisdiccionales que se encuentran plasmados en el proyecto de la Región Centro, cuyo avance pareciera haberse detenido en el tiempo.

Los recursos y las políticas del gobierno parecieran ser insuficientes, sobre todo en lo concerniente a la prevención y a la disuasión de la actividad criminal, aunque también las cuestiones operativas de represión y persecución delictiva dejan mucho que desear, generando una falsa sensación de impunidad.

Nuevas formas de actividad criminal ponen en riesgo no sólo el patrimonio de las comunidades rurales, sino la vida misma y la integridad psicofísica de los productores y de sus familias, por lo que resulta considerable tratar de manera urgente el proyecto de referencia.

Atentamente.

Carlos Cornaglia

Sr. Presidente (Fortuna).- En consideración la moción de preferencia formulada por el legislador Cornaglia para que el proyecto número 3342/L/03 sea tratado en la próxima sesión.

-Se vota y rechaza.

Sr. Presidente (Fortuna).- Rechazada.

Tiene la palabra el señor legislador Cornaglia.

Sr. Cornaglia.- Señor presidente: quiero formular otra moción respecto al proyecto cuya moción de preferencia de siete días, acaba de rechazarse.

Solicitar que la preferencia sea para dentro de 21 días, porque quiero que este proyecto sea tratado separándolo de las instancias del 8 de junio.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (Fortuna).- En consideración la moción de preferencia para dentro de 21 días, para el tratamiento del proyecto número 3342/L/03.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Fortuna).- Aprobada.

Tiene la palabra la señora legisladora Romero.

Sra. Romero.- Señor presidente: quiero decirle a través suyo al legislador Cornaglia que de acuerdo a nuestro Reglamento, el pedido de preferencia se realiza por escrito.

De todas maneras, el bloque de Unión por Córdoba ha votado afirmativamente esta preferencia, porque considera que éste es un buen proyecto para ser tratado.

Gracias, señor presidente.

- 20 -

PARTIDOS POLÍTICOS. LISTAS DE CANDIDATOS A LEGISLADORES Y CONVENCIONALES CONSTITUYENTES PROVINCIALES. INTEGRACIÓN CON DIEZ POR CIENTO DE JÓVENES MENORES DE 31 AÑOS

Moción de preferencia

Sr. Presidente (Fortuna).- Se encuentra reservada en Secretaría una nota elevada a Presidencia por el legislador Pereyra, en la que se formula una moción de preferencia, la cual se dará lectura a continuación.

Sr. Secretario (Farré).- (Leyendo):

Córdoba, 21 de mayo de 2003.

Sr. Presidente de la Legislatura de Córdoba
Dr. Herman Olivero
S. / D.

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., a los efectos de formular moción de preferencia para la sesión a celebrarse el día 4 de junio próximo, respecto al proyecto de ley que tomara estado parlamentario con el número 3166/L/03.

El motivo de esta proposición es el deseo de poder introducir la propuesta del proyecto en la configuración de las listas de candidatos a legisladores provinciales que se realizarán en los próximos meses para la renovación de esta Legislatura. El proyecto tiene por objeto incluir jóvenes dirigentes de hasta 31 años en las listas de legisladores en una proporción igual a uno por cada tramo de diez candidatos.

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente.

Mauricio Matías Pereyra

Sr. Presidente (Fortuna).- Antes de someter a consideración el proyecto al que se refiere el señor legislador Pereyra, quiero recordarles que esta Legislatura había sancionado oportunamente un proyecto de resolución por el que se posibilitaba la doble lectura de estos proyectos, confiriéndole jerarquía a la discusión de la problemática de la reforma política. Se trata, concretamente, de la Resolución 1326/L/02.

En ese sentido, señor legislador, dejamos a su consideración si usted quiere modificar esto, para incorporar su proyecto dentro del conjunto de proyectos que oportunamente fueran sancionados con esta Resolución, porque es un tema relativo a la discusión de la reforma política, por lo que sería atinado considerarlo en el marco del esquema que hablamos planteado, con el acuerdo de todos los bloques.

Tiene la palabra el señor legislador Pereyra.

Sr. Pereyra.- Señor presidente: en una conversación que en el día de la fecha mantuve en Labor Parlamentaria, me dijeron que el proyecto 3166/L/03 no estaba incluido dentro de esta resolución en conjunto. Por eso mi posición fue solicitar una preferencia de siete días.

Gracias, señor presidente.

Sr. Presidente (Fortuna).- Quiero manifestar a los señores legisladores que he hecho esta breve alocución, a los fines de recordarle al señor legislador Pereyra sobre esta Resolución, que tiene que ver con las facultades de esta Presidencia para esclarecer algunos puntos y dirigir el debate.

En consideración la moción formulada por el señor legislador Pereyra, en el sentido que el proyecto 3166/L/03 sea tratado en la sesión subsiguiente.

-Se vota y rechaza.

Sr. Presidente (Fortuna).- Rechazada. Tiene la palabra el señor legislador Pereyra.

Sr. Pereyra.- Señor presidente: de la misma forma que lo hizo el señor legislador Cornaglia, que me precediera en el uso de la

palabra, solicito una reconsideración, solicitando una preferencia de 21 días.

Sr. Presidente (Fortuna).- En consideración la moción de reconsideración formulada por el señor legislador Pereyra.

-Se vota y rechaza.

Sr. Presidente (Fortuna).- Rechazada. Tiene la palabra el señor legislador Pereyra.

Sr. Pereyra.- Señor presidente: esta situación refleja la participación que el oficialismo le da a la juventud; ustedes lo han puesto como instrumento para viabilizar la posibilidad de participar, a través de la convencional constituyente, hija de Olga Riutort.

Veo que en el marco del oficialismo, no hay ningún legislador menor de treinta años.

Gracias, señor presidente.

Sr. Presidente (Fortuna).- Tiene la palabra el señor legislador Massei.

Sr. Massei.- Señor presidente: creo que el señor legislador Pereyra no ha entendido bien lo que usted ha expresado desde la Presidencia.

Nosotros tenemos un proyecto de resolución aprobado, por el cual toda la reforma política va por doble lectura. Lo que le estamos ofreciendo al legislador Pereyra es que su proyecto vaya en conjunto en el proyecto de resolución, y sea tratado en el momento de la reforma política.

Sr. Presidente (Fortuna).- Tiene la palabra el señor legislador Pereyra.

Sr. Pereyra.- Señor presidente: no sabía que me estaba ofreciendo que vaya a doble lectura con el conjunto de proyectos. Hoy estuve en Labor Parlamentaria y me dijeron que no estaba incluido. Si no es así, le digo al señor legislador Massei que sin inconveniente alguno, voy a admitir que este proyecto sea incluido en el conjunto, y va a ser con todo gusto.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (Fortuna).- Tiene la palabra la señora legisladora Vigo.

Sra. Vigo.- Señor presidente: es simplemente para rechazar los conceptos del legislador Pereyra quien, evidentemente, no estaba atento a lo que usted estaba indicando desde Presidencia, y no obstante eso, tene-

mos que escuchar las consideraciones que vierte al respecto, para luego sacarlas de contexto, volverlas a poner y aceptar la propuesta del legislador Massei.

Por lo tanto, he pedido el uso de la palabra para que, a través suyo, le diga al legislador Pereyra, primero que no nos hacemos cargo y que rechazamos enfáticamente las consideraciones que ha hecho sobre la actitud política de la mayoría legislativa con respecto a la juventud.

En segundo lugar, a través suyo quisiera decirle al legislador Pereyra que si hasta ahora no se ha puesto a leer el Reglamento y todo lo referido a la técnica legislativa, me aclare qué es la reconsideración de la consideración, tal como lo solicitó hace unos momentos.

Sr. Presidente (Fortuna).- Tiene la palabra el señor legislador Pereyra.

Sr. Pereyra.- Señor presidente: a través suyo, quiero decirle a la legisladora que no se sienta dolida, porque cuando uno menciona algún apellido o nombre inmediatamente "saltan", y no hablé mal absolutamente de nadie. Inclusive, resalté el nombre de la convencional por quien siento mucho respeto. Hemos hablado muchas veces, y gracias a ella yo estoy sentado en esta banca, porque propuso la edad mínima de 18 años.

He leído el Reglamento, aunque sinceramente soy novato en esto, pero les digo que prefiero ser novato y con criterios claros y amplios hacia la sociedad cordobesa.

- 21 -

HOMENAJE Al 25 de Mayo

Sr. Presidente (Fortuna).- Tal como habíamos acordado en la reunión de Labor Parlamentaria, corresponde realizar el homenaje alusivo al 25 de mayo.

En nombre de la Cámara, hará uso de la palabra la legisladora Carbonetti.

Sra. Carbonetti.- Señor presidente: 25 de mayo de 1810, 25 de mayo de 2003. La historia vuelve a unir sus vivencias, vuelve a encontrar hechos que marcan y marcarán puntos de inflexión. Ayer el pueblo se unía en un grito de libertad y en la necesidad de encontrar los

camino que permitieran ir construyendo la organización nacional, libre e independiente. Hoy, el pueblo espera expectante el accionar concreto de un nuevo gobierno, de un nuevo presidente que tendrá la misión de dar las respuestas a un pueblo esperanzado, a un pueblo que bajo los signos de la tolerancia, la solidaridad y el compromiso, se une en pos de un país mejor, de un país con rostro humano, de un país justo y por sobre todas las cosas, de un país para todos.

De aquí que evocar aquel 25 de mayo debe llevarnos a la reflexión y a la necesidad de aunar esfuerzos, de romper las barreras del egoísmo y de proyectar nuestro trabajo para todos los que hoy, en esa plaza gigante que se llama ciudad, región, localidad, pueblo, comuna y el rincón más recóndito del país, reconocen y acompañan a sus dirigentes, más allá de las diferentes banderas políticas, de los partidismos y del fervor que significa la época electoral.

En ese marco, este 25 de mayo debe comprometernos a quienes cumplimos funciones públicas, a responder a todos y a cada uno de los que con su voto nos acompañan, con la sola intención de que con nuestro trabajo contribuyamos al crecimiento del país, con la sola intención de que con nuestras acciones seamos capaces de dar respuestas, con la sola intención de que juntos seamos capaces de hacer una sociedad más digna.

Sólo de esta forma estaremos retomando este espíritu de los hombres y mujeres de Mayo que debe permanecer en cada una de nuestras acciones, sólo de esa manera estaremos respondiendo al presente histórico que requiere de hombres y mujeres puestos al servicio de la comunidad.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (Fortuna).- No habiendo más asuntos que tratar, invito al legislador José Vaquero a arriar Bandera Nacional del mástil del recinto y a los señores legisladores a ponerse de pie.

-Así se hace.

Sr. Presidente (Fortuna).- Queda levantada la sesión.

-Es la hora 20 y 06.

Silvana Sabatini
Directora del Cuerpo de Taquígrafos

Herman Olivero
Presidente Provisorio

Sofanor Novillo Corvalán
Secretario de Coordinación
Operativa y de Comisiones

José Luis Farre
Secretario Legislativo